



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**  
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.**

Trabajo de Integración Curricular, previo a  
la obtención del título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría.

**AUTORA:**

Mercy del Carmen Michay Guaya

**DIRECTORA:**

Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD

Loja - Ecuador

2024

## **Certificación**

Loja, 25 de enero de 2024

Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.**, de autoría de la estudiante **Mercy del Carmen Michay Guaya** con cédula de identidad **1150314761** previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**. Una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, apruebo y autorizo su presentación para los trámites de titulación.

Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, **Mercy del Carmen Michay Guaya**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de Identidad:** 1150314761

**Fecha:** Loja, 25 de enero de 2024

**Correo electrónico:** [mercy.michay@unl.edu.ec](mailto:mercy.michay@unl.edu.ec)

**Teléfono o Celular:** 0982933078

**Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Mercy del Carmen Michay Guaya**, declaró ser la autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuáles tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 25 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autora:** Mercy del Carmen Michay Guaya

**Cédula:** 1150314761

**Dirección:** Chuquiribamba-Loja

**Correo electrónico:** [mercy.michay@unl.edu.ec](mailto:mercy.michay@unl.edu.ec)

**Celular:** 0982933078

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:** Dra. Mary Beatriz Maldonado Román,  
PhD



## **Dedicatoria**

El presente Trabajo de Integración Curricular, principalmente, quiero dedicárselo a Dios, por regalarme la salud y vida. A mis queridos padres Angel Michay y Carmen Guaya, por siempre confiar en mí, quien con su amor, esfuerzo, motivación y sacrificio han logrado sacarme adelante y guiarme por el camino del bien; gracias por inculcarme valores y principios que hoy en día aprecio mucho. A mis queridos hermanos/as, familiares y amigas por siempre brindarme su apoyo incondicional, que con palabras de aliento siempre me han motivado a seguir luchando y persiguiendo cada uno de mis sueños.

*Mercy del Carmen Michay Guaya*

## **Agradecimiento**

Mi más sincero agradecimiento y gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a sus Autoridades y Docentes, quienes con su experiencia supieron impartirme sus valiosos conocimientos y apoyo durante el transcurso de mi formación profesional.

De manera especial a la Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD, directora del Trabajo de Integración Curricular, por todo el apoyo brindado, que con su experiencia y dedicación supo guiarme y asesorarme durante el proceso de elaboración y culminación de mi trabajo.

Finalmente agradezco al Sr. José Aníbal Espinoza Pucha, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco y a su distinguido personal administrativo por brindarme toda la información necesaria para poder cumplir y culminar mi trabajo.

*Mercy del Carmen Michay Guaya*

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	i
<b>Certificación</b> .....	ii
<b>Autoría</b> .....	iii
<b>Carta de autorización</b> .....	iv
<b>Dedicatoria</b> .....	v
<b>Agradecimiento</b> .....	vi
<b>Índice de Contenidos</b> .....	vii
Índice de Tablas .....	viii
Índice de Figuras .....	ix
Índice de Anexos .....	ix
<b>1. Título</b> .....	1
<b>2. Resumen</b> .....	2
2.1. Abstract .....	3
<b>3. Introducción</b> .....	4
<b>4. Marco Teórico</b> .....	5
<b>5. Metodología</b> .....	33
<b>6. Resultados</b> .....	36
<b>7. Discusión</b> .....	97
<b>8. Conclusiones</b> .....	98
<b>9. Recomendaciones</b> .....	99
<b>10. Bibliografía</b> .....	100
<b>11. Anexos</b> .....	103

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Estándar de medición de los Indicadores e Índices Presupuestarios.....	28
<b>Tabla 2</b> Plan Operativo Anual 2021 .....	42
<b>Tabla 3</b> Presupuesto Inicial 2021 .....	44
<b>Tabla 4</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos 2021 .....	46
<b>Tabla 5</b> Cédula Presupuestaria de Gastos 2021.....	47
<b>Tabla 6</b> Estado de Ejecución Presupuestaria 2021 .....	51
<b>Tabla 7</b> Plan Operativo Anual 2022 .....	52
<b>Tabla 8</b> Presupuesto Inicial 2022 .....	55
<b>Tabla 9</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos 2022 .....	56
<b>Tabla 10</b> Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.....	57
<b>Tabla 11</b> Estado de Ejecución Presupuestaria 2022 .....	61
<b>Tabla 12</b> Proyectos planificados del año 2021 .....	62
<b>Tabla 13</b> Proyectos de Fomento de Identidad Cultural y Participación Ciudadana .....	64
<b>Tabla 14</b> Proyectos de Agua, Saneamiento y Vialidad .....	65
<b>Tabla 15</b> Proyectos de desarrollo Productivo Económico Agropecuario.....	66
<b>Tabla 16</b> Proyectos de Fortalecimiento Institucional .....	67
<b>Tabla 17</b> Proyectos planificados del año 2022 .....	68
<b>Tabla 18</b> Proyectos de Agua, Saneamiento y Vialidad .....	71
<b>Tabla 19</b> Proyectos de desarrollo Productivo Económico Agropecuario.....	74
<b>Tabla 20</b> Proyectos de Fortalecimiento Institucional .....	75
<b>Tabla 21</b> Aplicación de Indicadores e Índices Presupuestarios 2021-2022 .....	76
<b>Tabla 22</b> Estado de Ejecución Presupuestario del año 2021 - 2022.....	82
<b>Tabla 23</b> Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales .....	88
<b>Tabla 24</b> Índices Financieros Presupuestados .....	93
<b>Tabla 25</b> Reformas Presupuestarias de Ingreso y de Gasto.....	93

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Área de Estudio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chantaco.....	33
<b>Figura 2</b> Proyectos del año 2021 .....	63
<b>Figura 3</b> Proyectos del año 2022.....	70
<b>Figura 4</b> Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022 .....	82
<b>Figura 5</b> Cumplimiento de los diferentes proyectos .....	89
<b>Figura 6</b> Ingresos del Gad Parroquial de Chantaco.....	91
<b>Figura 7</b> Gastos del Gad Parroquial de Chantaco .....	92

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1</b> RUC.....	103
<b>Anexo 2</b> Plan Operativo Anual 2021 .....	105
<b>Anexo 3</b> Presupuesto Inicial 2021 .....	107
<b>Anexo 4</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos del 2021 .....	109
<b>Anexo 5</b> Cédula Presupuestaria de Gastos del 2021.....	111
<b>Anexo 6</b> Estado de Ejecución Presupuestario del 2021 .....	115
<b>Anexo 7</b> Gastos de cada Proyecto del 2021 .....	116
<b>Anexo 8</b> Plan Operativo Anual del 2022 .....	121
<b>Anexo 9</b> Presupuesto Inicial del 2022.....	123
<b>Anexo 10</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos del 2022 .....	125
<b>Anexo 11</b> Cédula Presupuestaria de Gastos del 2022.....	127
<b>Anexo 12</b> Estado de Ejecución Presupuestario del 2022.....	131
<b>Anexo 13</b> Gastos de cada Proyecto del 2022 .....	132
<b>Anexo 14</b> Oficio de Ejecución del Título o tema.....	143
<b>Anexo 15</b> Oficio de Pertinencia .....	144
<b>Anexo 16</b> Certificación de Traducción del Abstract.....	145
<b>Anexo 17</b> Objetivos de la Investigación .....	146

## **1. Título**

Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.

## **2. Resumen**

El presente Trabajo de Integración Curricular titulado “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.”, se desarrolló con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados tales como: evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual en base a las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo con el presupuesto asignado; aplicar indicadores presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos y elaborar un informe final que contenga conclusiones y recomendaciones. El enfoque que se utilizó es mixto porque combina lo cuantitativo y cualitativo. El cualitativo ayudó en la recolección de la información teórica conceptual para la elaboración del marco teórico y el cuantitativo permitió analizar e interpretar todos los datos de forma estadística y gráfica. Entre los principales resultados obtenidos se determinó que para el año 2021 se ejecutó un 64,29% de proyectos, es decir de los 14 proyectos planificados se ejecutaron 9 y para el año 2022 de un total de 31 proyectos planificados se ejecutaron 24 representando un 77,42%, por otra parte, al aplicar Indicadores Presupuestarios se evidenció que la dependencia financiera de las transferencias del Gobierno, cuentan con un alto nivel, puesto que obtienen un 95,36% en el año 2021 y 82,51% en el año 2022, por lo contrario, la Autonomía Financiera es muy baja, porque representa un 0,51% en el año 2021 y para el año 2022 no obtuvo autonomía. Finalmente, se realizó un Informe, en donde se determina los principales resultados que se encontraron y las respectivas conclusiones y recomendaciones. Por lo expuesto, se concluye que la Evaluación Presupuestaria es de vital importancia para los gobiernos autónomos, puesto que permiten comprobar el grado de eficiencia y eficacia de cada uno de los proyectos, para así determinar si las metas propuestas en un inicio fueron cumplidas.

**Palabras Claves:** Indicador, presupuesto, ejecución, eficiencia, reformas.

## **2.1. Abstract**

The present Work of Curricular Integration entitled "Budgetary Evaluation to the Decentralized Parish Autonomous Government of Chantaco, canton Loja, period 2021-2022." was developed with the purpose of fulfilling the objectives set such as: to evaluate compliance with the Annual Operational Plan based on the programmed and implemented activities in accordance with the allocated budget; to implement budgetary indicators to determine the efficient use of resources and produce a final report containing conclusions and recommendations. The approach used is mixed because it combines the quantitative and qualitative methods. The qualitative one helped in the collection of conceptual information for the elaboration of the theoretical framework and the quantitative one allowed to analyze and to interpret all the data in statistical and graphical form. Among the main results obtained, 64.29% of projects were implemented by 2021, of which 9 were implemented out of 14, and 24 out of 31 planned projects by 2022, representing 77,42%, on the other hand, when applying Budget Indicators it was evident that the financial dependence of the Government transfers have a high level, since they obtain 95.36% in 2021 and 82.51% in 2022, on the contrary, Financial autonomy is very low, because it represents 0.51% in 2021 and by 2022 it did not obtain autonomy. Finally, a report was made, which identifies the main results that were found and the respective conclusions and recommendations. Based on the aforementioned, it is concluded that the Budget Evaluation is of vital importance for the autonomous governments, since it allows to check the degree of efficiency and effectiveness of each of the projects, in order to determine if the goals proposed in the beginning were fulfilled.

**Keywords:** Indicator, budget, implementation, efficiency, reforms.



### 3. Introducción

La Evaluación Presupuestaria constituye una herramienta de vital importancia para las entidades del sector público, porque permite medir la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, ayuda a comparar si el presupuesto asignado por el Estado se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, verifica si los objetivos y metas de la institución se han cumplido y ayuda a formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional.

Por lo tanto, la Evaluación Presupuestaria realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, está encaminado a brindar un aporte valioso, puesto que permite medir la eficiencia y eficacia de los recursos, mediante la aplicación de Indicadores Presupuestarios; además con la presentación de un informe emitido a las autoridades de la institución, podrán conocer la gestión presupuestaria realizada en los periodos 2021-2022, este informe presentará sus respectivas conclusiones y recomendaciones, mismas que les ayudará a la respectiva toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Régimen Académico, el trabajo se estructuró de la siguiente manera: **Título**, se refiere al tema objeto de estudio; **Resumen**, consta una síntesis del trabajo realizado tanto en Español como traducido al Inglés; **Introducción**, se detalla la importancia del tema, el aporte y la estructura; **Marco Teórico**, es la recopilación, sistematización y exposición de los conceptos fundamentales para el desarrollo de la investigación; **Metodología**, se detalla los métodos y técnicas que han sido utilizados; **Resultados**, es el cumplimiento de los objetivos sobre la ejecución de la evaluación presupuestaria; **Discusión**, se presenta un contraste de la institución antes y después de la Evaluación Presupuestaria; **Conclusiones**, constan los resultados obtenidos, en función a los objetivos planteados; **Recomendaciones**, en este apartado se muestra las respectivas alternativas y correcciones que deben tomar los directivos de la institución; **Bibliografía**, contiene las fuentes que permitieron construir los referentes teóricos; finalmente los **Anexos**, son los documentos emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco como: el Presupuesto Inicial, el Plan Operativo Anual, Estado de Ejecución Presupuestaria y Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos de los periodos 2021 y 2022.

## **4. Marco Teórico**

### **El Estado**

#### **Definición**

De acuerdo con Arellano (2022) “El Estado es la forma de organización política que adopta una comunidad con intereses comunes. De este modo, es la entidad con poder soberano nacional para gobernar y desempeñar funciones políticas, sociales y económicas dentro de una zona geográfica delimitada”.

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008, Art. 1).

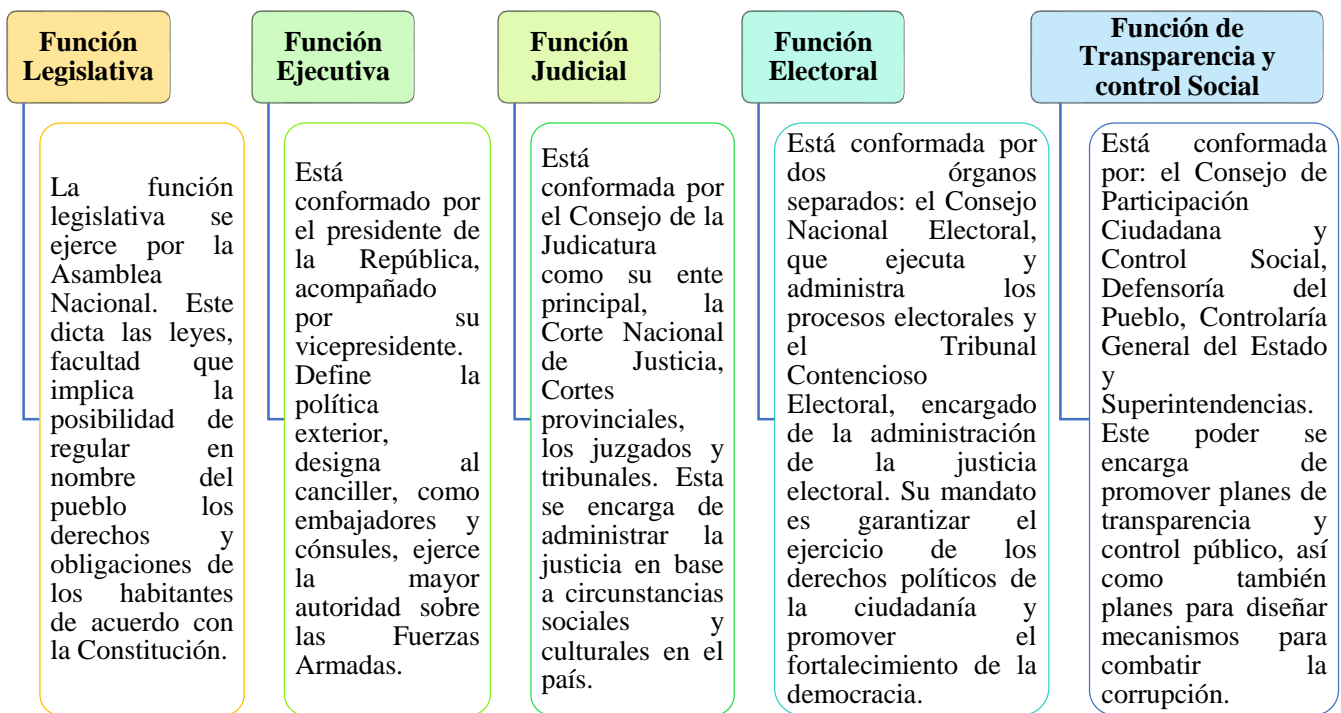
El estado no solo trata de imponer orden o dictaminar políticas, un estado debe velar por los intereses de sus habitantes ya que determina la vida política, económica y social de un país, por lo cual debe proteger a los sectores más vulnerables y para ello debe obtener fondos necesarios que le ayuden a gestionar su mandato ya sea de manera nacional o internacional.

Es por ello que el Estado juega un papel muy importante en un país ya que se define como el conjunto de instituciones gubernamentales que poseen la autoridad y potestad para determinar y establecer las normas y políticas que regulan una sociedad. (Raus, 2020)

#### **Funciones del Estado**

Las Funciones del Estado son de vital importancia puesto que son el medio que utiliza el gobierno para cumplir con todos sus objetivos trazados. Es por ello que el Estado Ecuatoriano está conformado por cinco funciones entre ellas se encuentran: función ejecutiva, función legislativa, función judicial, función electoral y la función de transparencia y control social. Cada una de estas funciones garantizan el bienestar y desarrollo y seguridad de cada uno de las personas, naciones, pueblos y comunidades (Coral, 2011).

Como afirma Sánchez (2021) Las funciones que el estado debe cumplir para tener un buen funcionamiento dentro del territorio son las siguientes:



### Sector Público

#### Definición

El autor Roldán (2018) menciona que el sector público es el conjunto de organismos e instituciones que son manejados directamente o indirectamente por el estado, por consiguiente, es de vital importancia dentro de un país, puesto que sostiene el orden político, jurídico y económico del mismo, ya que persigue los intereses colectivos de una población, ayudando de esta manera a tener mejores fuentes de empleo. De tal modo que, a través de los diferentes organismos del sector público, el estado ejecuta sus políticas, cumple con sus funciones y de esta manera garantiza el cumplimiento de la ley.

#### Funciones del Sector Público

- **Promover la eficiencia económica:** El sector público es el encargado de crear un marco económico en el que los recursos que se asignan sean utilizados de forma eficiente permitiendo aumentar la producción y reducir costes.
- **Mejorar la distribución de la renta:** Permite beneficiar a los más necesitados de la sociedad y promover una distribución de la renta más igualitaria.
- **Velar por la justicia y por la igualdad de oportunidades:** Busca nivelar las oportunidades para todas las personas.

- **Propiciar la estabilidad y el crecimiento económico:** Busca crear un crecimiento económico inclusivo y sostenido para de esta manera impulsar el progreso del país y mejorar los estándares de vida de la población. (Roldán, 2018)

### **Obligaciones de las entidades del Sector Público**

De acuerdo con el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPFP, 2020) en su Art. 62 menciona que son obligaciones de las entidades del sector público las siguientes:

- Aplicar de manera obligatoria las normas, políticas, procesos y lineamientos que emita el ente rector de las finanzas públicas en relación con el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Establecer procedimientos para la aplicación de las disposiciones legales y normas pertinentes que emita el ente rector de las finanzas públicas, dentro del ámbito de su competencia, en función de sus necesidades y características particulares.
- Proporcionar información, en la forma y plazos previstos en la normativa correspondiente al Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como, en las normas y directrices expedidas por el ente rector de las finanzas públicas, en ejercicio de las facultades que le confiere el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, leyes conexas y normativa vigente.
- Velar por el correcto uso de las plataformas informáticas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, incluyendo los accesos a los mismos.
- Cumplir la normativa dictada por los organismos de control.
- Cumplir con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios, institucionales y de gasto.

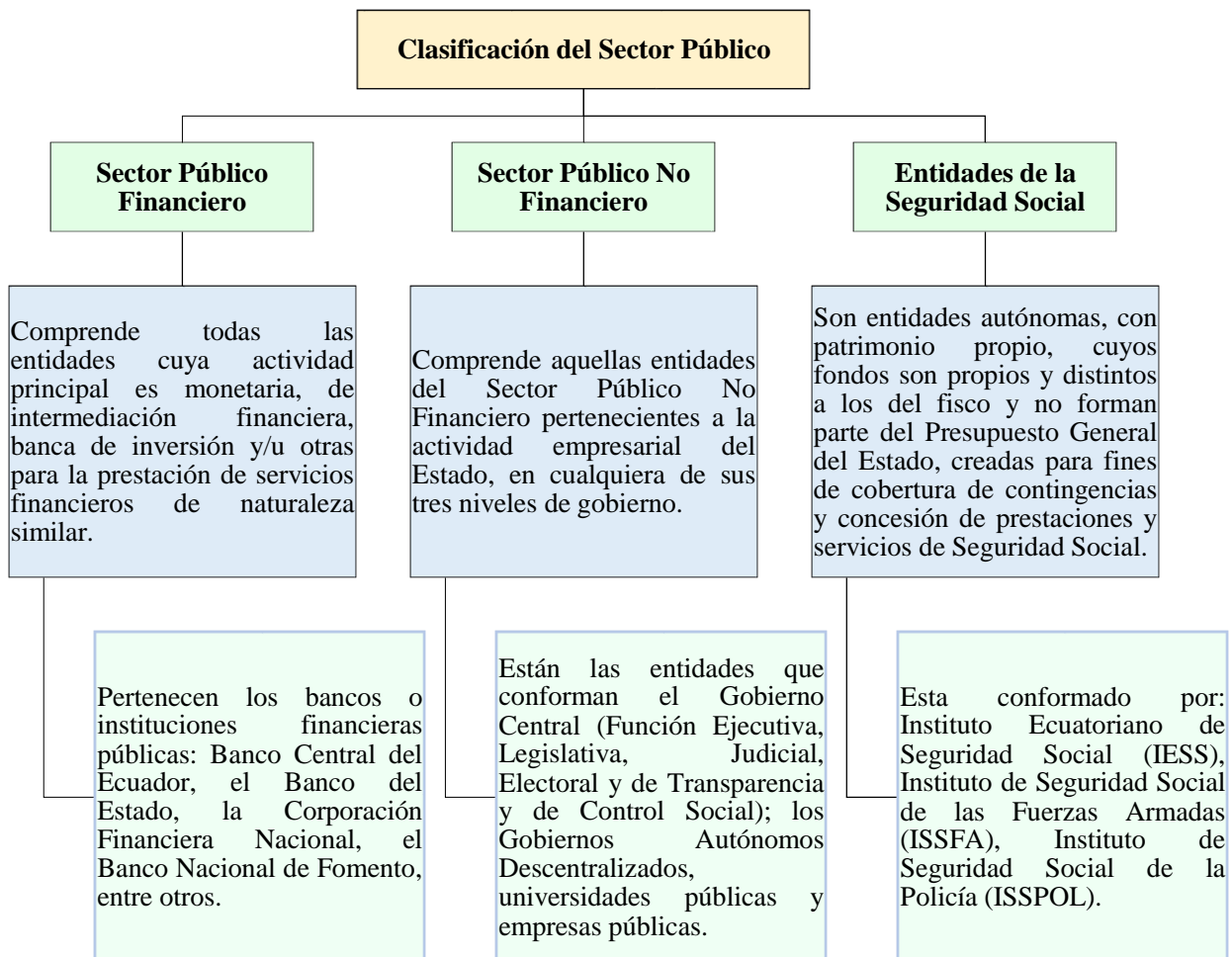
### **Clasificación del Sector Público**

Conforme a la normativa legal de la CRE (2008) en su Art. 225 determina que el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

En base al RCOPFP (2020) en su Art. 62 el sector público se clasifica de la siguiente manera en sector público financiero, no financiero y entidades de la seguridad social.



Dentro del sector público no financiero se encuentran los Gobiernos Autónomos Descentralizados puesto que ellos reciben directamente recursos del Estado para gestionar la prestación de bienes y servicios.

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Como menciona la CRE (2008) en su Art 238 “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa, financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional” (p.123).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados juegan un papel muy importante, puesto que son los encargados de promover el desarrollo sustentable de una población, mediante la implementación de las diferentes políticas públicas que ayudan tanto en

temas de la equidad e inclusión social de las personas, así mismo el Estado les da una cierta cantidad de dinero para que de esta manera puedan cubrir con las necesidades de sus habitantes, implementando de esta manera programas y proyectos (Consejo de Igualdad Intergeneracional, 2019).

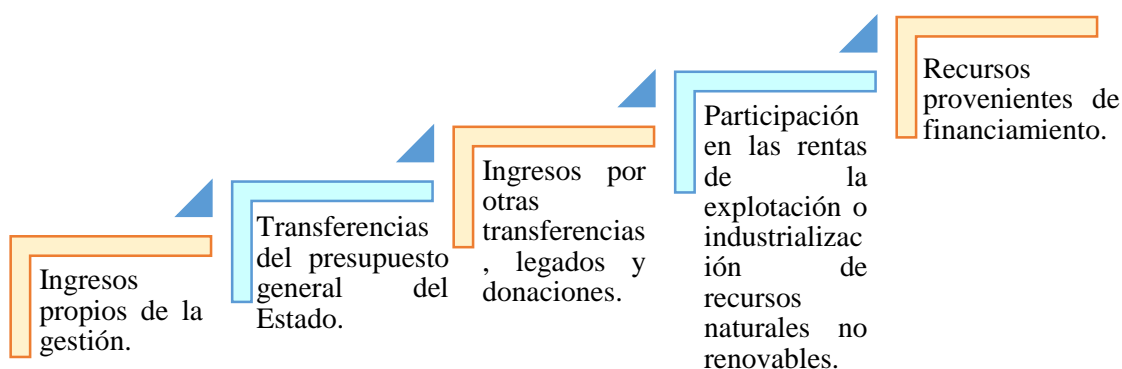
### **Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Según lo tipificado en el Art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2020) El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización.
- De ejecución y administración.
- De participación ciudadana y control social. (p.16-17)

### **Tipos de Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizado**

Como expresa el COOTAD (2020) en su Art. 171 los tipos de recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los siguientes:



#### ***Ingresos propios de la gestión***

Los ingresos propios son los ingresos provenientes de impuestos, tasas y contribuciones especiales; los de la venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones y los provenientes de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

#### ***Transferencias del presupuesto general del Estado***

Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

### ***Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones***

Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

### ***Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables***

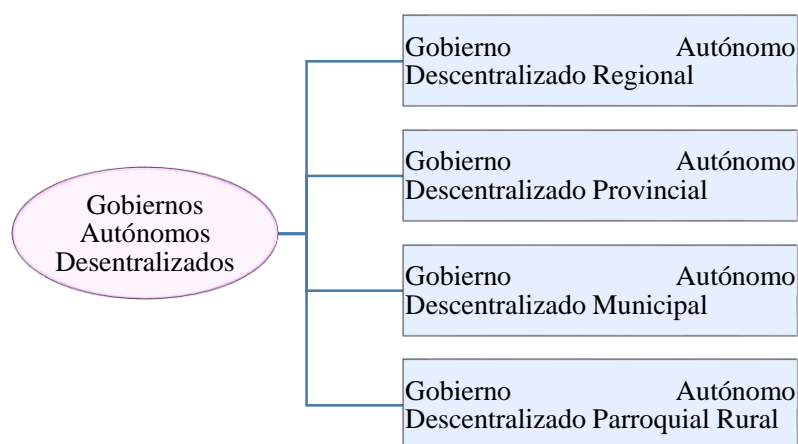
Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

### ***Recursos provenientes de financiamiento***

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

### **Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para promover el desarrollo y asegurar el buen vivir, mediante el ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente, quienes ejercerán su representación política. Están constituidos por Gobiernos Autónomos Descentralizados: Regionales, Provinciales, Cantonales y Parroquiales. (Código Orgánico de Organización Territorial, 2020, Art 28)



### ***Gobierno Autónomo Descentralizado Regional***

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y ejecutiva, teniendo como sede la prevista en el estatuto de autonomía.

### ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial***

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva; su sede será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

### ***Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal***

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva; La sede será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

## **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales**

### **Naturaleza Jurídica**

“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia.” (COOTAD, 2020, Art. 63).

### **Funciones**

De acuerdo al COOTAD (2020) en su Art. 64 son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Fomentar el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para asegurar la realización del buen vivir mediante la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b. Diseñar y promover políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos y promover en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d. Preparar un plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y,



realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

- e. Ejecutar las facultades exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f. Vigilar la ejecución de las obras y la calidad de los servicios públicos y promover la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, a través de la coordinación con los otros gobiernos autónomos descentralizados.
- h. Articular los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- l. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. (p. 25-26)

### **Competencias**

Por otra parte, en el Art. 65 del COOTAD (2020) los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (p.35-36)

### **Plan Nacional de Desarrollo**

En base a la CRE (2008) en el Art. 280 nos da a conocer una conceptualización del Plan Nacional de Desarrollo, en donde hace referencia que es la base principal para que coordine el Estado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El Plan Nacional de Desarrollo es la herramienta al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gad.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento, en donde se establecen objetivos, metas, políticas y propósitos a cumplir durante un determinado tiempo, como bien conocemos va cambiando dependiendo las diferentes autoridades que se encuentren al mando del Estado, es por ello que el Gobierno de Guillermo Lasso presentó su nuevo plan denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, que se centra en cinco ejes principales.

### ***Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025***

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz para el diseño y aplicación de la política pública, en donde se determina una visión sobre los ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. El Plan establece las prioridades para el actual régimen, cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento. (Plan Nacional de Desarrollo, 2021, p. 9)

## ***Ejes y Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025***

Según el Plan Nacional de Desarrollo (2021) los Ejes y Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 son los siguientes:

<b>Eje Económico</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivo 1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</li><li>• <b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</li><li>• <b>Objetivo 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</li><li>• <b>Objetivo 4:</b> Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</li></ul>
<b>Eje Social</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivo 5:</b> Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</li><li>• <b>Objetivo 6:</b> Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</li><li>• <b>Objetivo 7:</b> Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</li><li>• <b>Objetivo 8:</b> Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</li></ul>
<b>Eje de Seguridad Integral</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivo 9:</b> Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</li><li>• <b>Objetivo 10:</b> Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.</li></ul>
<b>Eje de Transición Ecológica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivo 11:</b> Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</li><li>• <b>Objetivo 12:</b> Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</li><li>• <b>Objetivo 13:</b> Promover la gestión integral de los recursos hídricos.</li></ul>
<b>Eje Institucional</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivo 14.</b> Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</li><li>• <b>Objetivo 15.</b> Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</li><li>• <b>Objetivo 16.</b> Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</li></ul>

### ***Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial***

Como menciona la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo (2021):

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial es una herramienta clave en los gobiernos autónomos descentralizados porque son un elemento técnico y normativo para la planificación territorial, este plan permite ordenar de una mejor manera la gestión de un territorio, además es un instrumento político pues expresa la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de las autoridades.

## **Presupuesto**

Según el punto de vista de González (2021) el presupuesto es una herramienta de planificación que expresa en términos financieros, monetarios las operaciones y recursos que forman parte de la empresa en un período de tiempo determinado para lograr los objetivos establecidos en su estrategia.

De acuerdo con el autor Días et. al (2012):

El presupuesto constituye un instrumento útil para la administración, ya que a través de él se establecen objetivos alcanzables que ponen en manifiesto el liderazgo de los directivos y el compromiso de todos los miembros de la institución, todo ello encamina un objetivo común que es incrementar el valor de la empresa.

El Presupuesto es un análisis sistemático que analiza el futuro y presente de un proceso productivo y financiero de una empresa, siendo los recursos dinero, tiempo, materiales, uso de maquinaria y espacio, entre otros (Soto, 2020).

### **Importancia**

De acuerdo con Molinares (2011) Las empresas se encuentran en un entorno económico en donde lo predominante es la incertidumbre, por lo tanto, los riesgos que se tienen que asumir son mayores, elaborar el presupuesto es muy importante porque:

- Ayudan a disminuir los riesgos en las operaciones de la empresa.
- Sirven de componente para la revisión permanente de las políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia las metas establecidas.
- A través de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Sirven para establecer controles financieros en la empresa.
- Mide el desempeño de las distintas áreas de la empresa y provee unas metas comparables en cada una de ellas en forma global.
- Determina por centros de responsabilidad, los responsables de su aplicación.
- Genera claridad en la comprensión de las metas de la empresa.
- Reduce al mínimo los costos por compras innecesarias, despilfarros de materiales, tiempo, etc.

### **Objetivos**

Como expresa Días et. al (2012) El presupuesto en las empresas busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Planear las actividades de la empresa según los objetivos propuestos.
- Recolectar información financiera y operativa que permita consolidar una base de datos que posteriormente, al organizarse y sistematizarse, proporcionen los elementos necesarios para diseñar el presupuesto.
- Obtener resultados con base en la coordinación de las actividades de la empresa, mediante la asignación de responsabilidades, funciones y tareas a los diferentes departamentos o secciones, en cuanto al proceso presupuestal.
- Evaluar los resultados obtenidos mediante un proceso de control que permita verificar y comparar los datos presupuestados con los datos reales en la etapa de ejecución, detectando errores y aciertos, con los cuales se implementará medidas de control correctivas o preventivas.

### **Características**

Según Acosta (2018) Un buen presupuesto de cualquier índole o alcance, cumple el siguiente decálogo de atributos y características:

- Debe expresarse en términos cuantitativos-monetarios y complementarse con una exposición de premisas o supuestos que sustentan los cálculos.
- Se formula en relación con los gastos reales y estándares generados durante cierto período de tiempo pasado.
- Es sensato, realista y con pie en los históricos.
- Fomenta el ahorro, orientado a fines muy particulares.
- Direcciona esfuerzos hacia objetivos o fines específicos.
- Es flexible, permitiendo hacer ajustes sobre ciertas premisas iniciales no ajustadas o circunstancias cambiantes.
- No toma base en partidas extraordinarias o supuestos imprecisos.
- Toma en consideración las perspectivas o puntos de vista razonables de distintos grupos de interés.
- Es lo más detallado y completo posible.
- Se monitorea y evalúa constantemente.

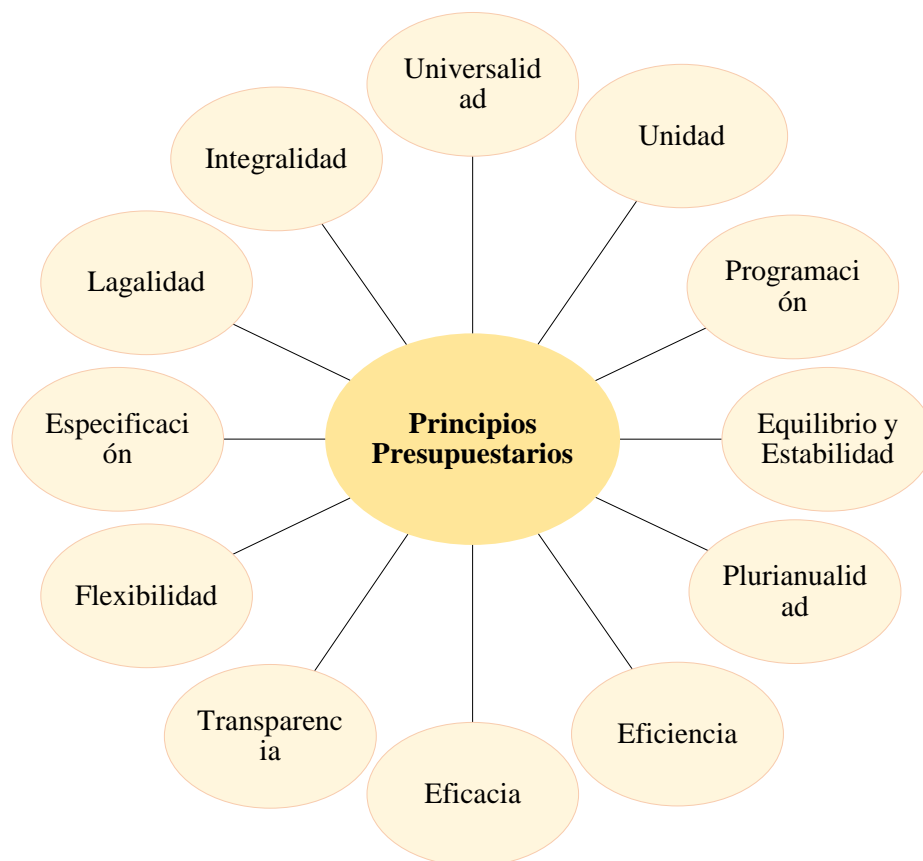
### **Principios Presupuestarios**

Desde el punto de vista del autor Torres (2017) afirma lo siguiente:

Los principios presupuestarios son un conjunto de reglas que disciplinan la institución presupuestaria y afectan a las distintas fases del ciclo presupuestario, esto es, a la

elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto, tratando de asegurar sobre todo un adecuado proceso de asignación y ejecución de los recursos públicos. (p.7)

Los Presupuestos de las Entidades del Sector Público deben siempre regirse a través de los siguientes Principios Presupuestarios. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2022, págs. 31-32)



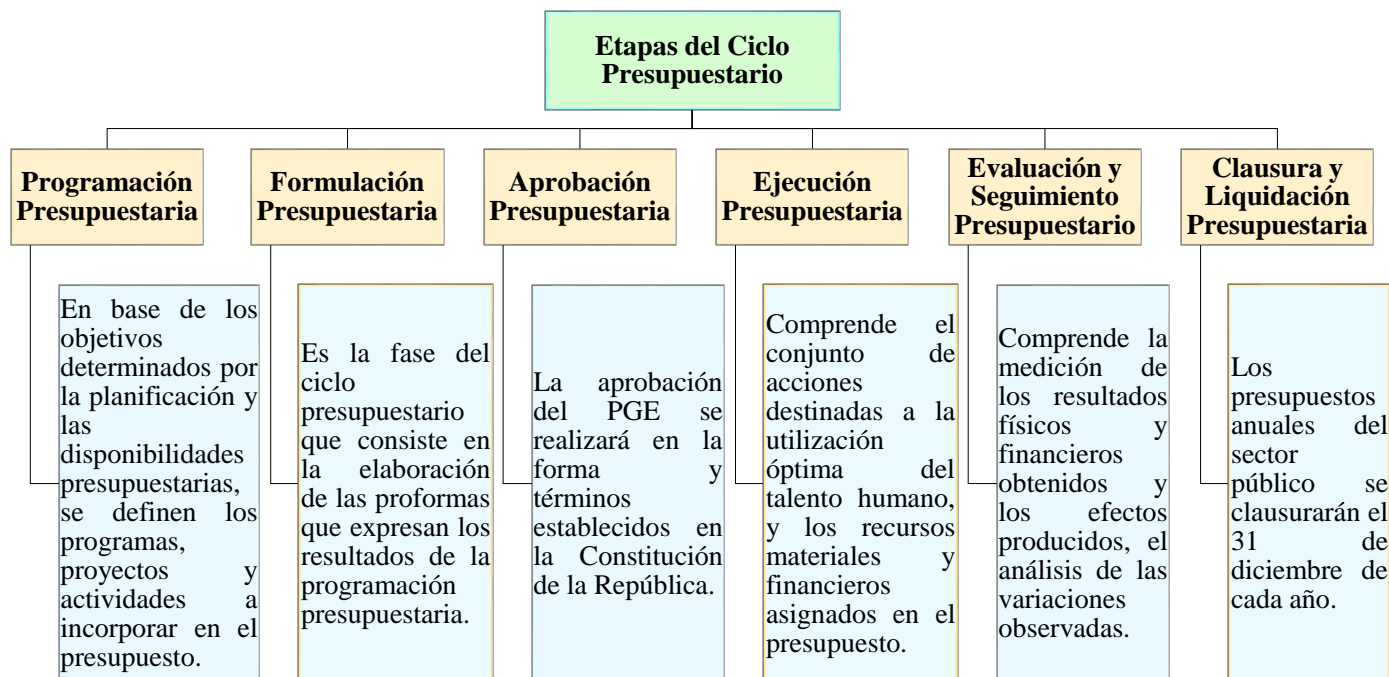
- **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No deben compensarse ingresos con gastos previos a su inclusión en el presupuesto.
- **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual.

- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene.
- **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- **Integralidad:** Entre todas las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones de los vínculos operacionales e institucionales.

### **Ciclo Presupuestario**

Según Llamas (2020) el ciclo presupuestario es el conjunto de fases que tienen un inicio y un final en un periodo determinado dentro del sector público, y se componen de cinco etapas las cuales son: Programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, y clausura y liquidación.

De acuerdo con el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2020) las etapas del ciclo presupuestario son las siguientes:



### Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

“El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía” del (COOTAD, 2020).

Por otra parte, en el Art. 215 determina que:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. (p. 82)

#### Características

El Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo al COOTAD (2020) deben cumplir con las siguientes características:

**Periodo.** El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto.



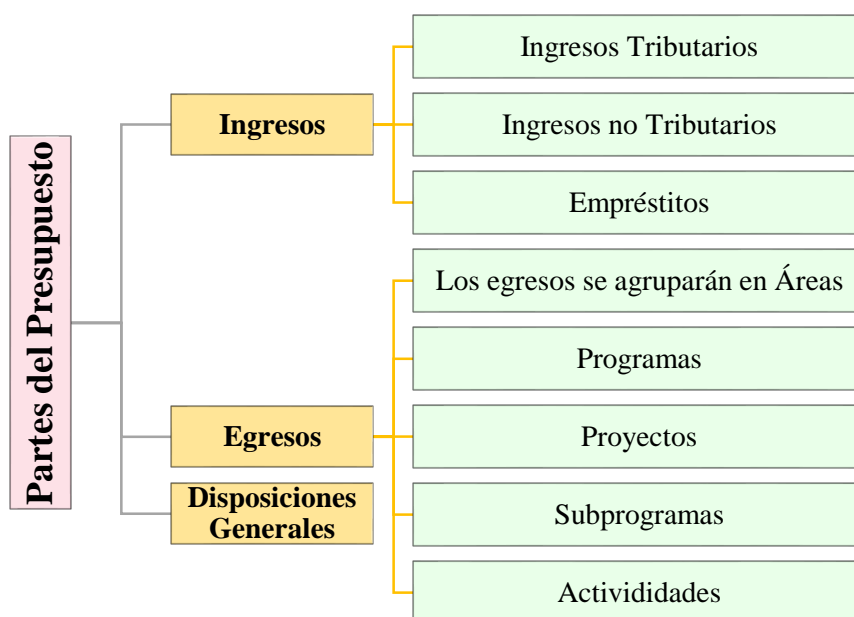
**Unidad presupuestaria.** El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Aprobación.** El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

**Inversión social.** Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión. Cuando los recursos estén destinados para educación y salud, se deberá cumplir con los requisitos determinados por la Constitución y la ley.

### ***Partes del Presupuesto de los GAD***

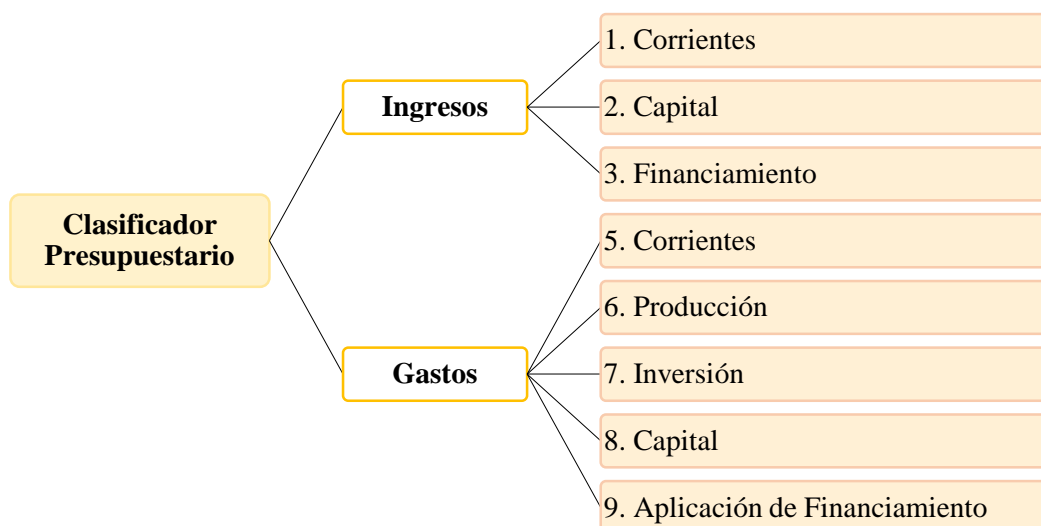
Como menciona el COOTAD (2020) en su Art 221 las partes del presupuesto son las siguientes:



### ***Clasificador Presupuestario***

Los clasificadores presupuestarios son herramientas normativas que tienen como objetivo la uniformidad y sistematización de la información necesaria para crear un presupuesto que cumpla con los objetivos de la política económica planteados para cada periodo (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2019).

A continuación, se detalla cómo se encuentra estructurado cada uno de los Ingresos y Gastos del clasificador presupuestario:



**Ingresos Corrientes.** Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos.

**Ingresos de Capital.** Proviene de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión.

**Ingresos de Financiamiento.** Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores.

**Gastos Corrientes.** Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

**Gastos de Producción.** Son aquellos costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso y productos terminados.

**Gastos de Inversión.** Son aquellos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública. Comprende infraestructura física,

bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

**Gastos de Capital.** Son los gastos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

**Aplicación de Financiamiento.** Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.

## **Evaluación Presupuestaria**

### **Definición**

Desde el punto de vista de Cabrera (2021) “Es un procedimiento técnico, administrativo y contable que verifica y compara los resultados con los objetivos y metas después de realizar gastos operativos y de inversión”.

Se refiere a un análisis detallado de los resultados financieros obtenidos durante un período de tiempo para determinar si se cumplieron los objetivos establecidos. Este proceso administrativo consiste en verificar y comparar los resultados con las metas planteadas y determinar si es factible o no realizar gastos corrientes e inversión utilizando los números arrojados (Czerny, 2021).

De acuerdo al Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos (2012) Es la etapa del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora evalúa la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición (p.7)

### **Importancia**

La Evaluación Presupuestaria, dentro del objetivo macro de hacer un estado más eficiente y que, por lo tanto, genere las condiciones para alcanzar un desarrollo económico, social y cultural más avanzado, la herramienta de la evaluación presupuestaria puede hacer un gran aporte, puesto que resulta de vital importancia dado que forma parte de un sistema orientado a hacer un sector público moderno que incentive el crecimiento económico con transparencia y sustentabilidad (UNSAM, 2018).

## Objetivos

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001) establece los siguientes objetivos:

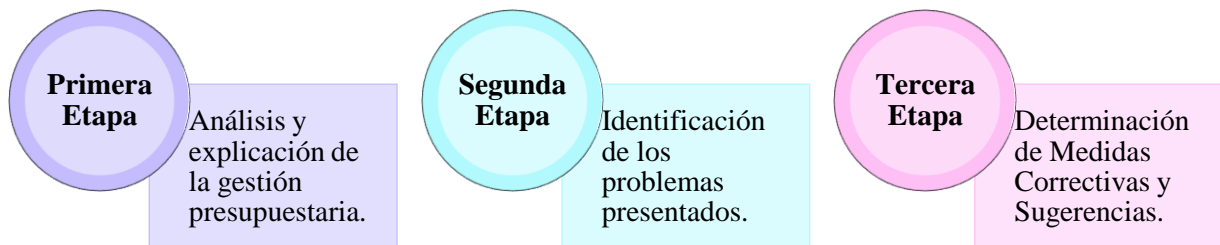
- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Medir los resultados obtenidos (vinculación presupuesto y plan operativo) en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período, en términos de eficiencia.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos. (p.163)

## Niveles de la Evaluación Presupuestaria

- **Evaluación Global:** La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentan la programación del presupuesto.
- **Evaluación Institucional:** La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios (Normas Técnicas del Presupuesto, 2018, p. 41).

## **Etapas de la Evaluación Presupuestaria**

La Evaluación Presupuestaria juega un papel muy importante dentro de las instituciones del sector público, por lo tanto, debe de seguir un orden lógico para la realización del mismo. A continuación se detallan las Etapas de la Evaluación Presupuestaria que deben de seguirse (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001, págs. 163-165).



- 1. Primera Etapa. - Análisis y explicación de la gestión presupuestaria:** Se deberá comparar la información contenida en el presupuesto institucional de apertura y en el presupuesto institucional modificado con la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y metas presupuestarias (incluir aspectos vinculados con el plan operativo anual e institucional) registrados durante el período a evaluar.
- 2. Segunda Etapa. - Identificación de los problemas presentados:** Se busca identificar los problemas presentados durante el proceso de análisis y explicación de la gestión presupuestaria, a nivel de actividad, proyecto e institución.
- 3. Tercera Etapa. - Determinación de Medidas Correctivas y Sugerencias:** Determinar las soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, a base de los resultados de las etapas anteriores.

## **Herramientas de la Evaluación Presupuestaria**

### **Plan Operativo Anual (POA)**

El éxito de un equipo de trabajo sólo puede lograrse a través de un plan es por ello que Silva (2023) define que “Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año”.

Este documento anual debe estar en línea con el plan estratégico de la empresa y debe incluir los objetivos anuales, las acciones que se realizarán para lograr esos objetivos específicos, los responsables de cada actividad, los recursos necesarios y un cronograma detallado. Un plan operativo anual, también conocido como POA, debe ser claro,

coherente con el plan estratégico y compatible con los recursos de la empresa (Martins, 2022).

### ***Importancia***

Como expresa Gutiérrez (2020) A continuación se detalla la importancia de elaborar el POA.

- Permite el seguimiento de las actividades y las personas involucradas.
- Visibiliza los desvíos de producción y permite solucionarlos a tiempo.
- Facilita la interacción de todos los niveles de la empresa, a través de un documento escrito disponible para todo el mundo.
- Describe en detalle las tareas y responsabilidades de los distintos sectores de la empresa, lo que constituye una herramienta inmejorable para medir el desempeño de los trabajadores, ya que todo el mundo sabe lo que se espera de él.
- Establece el lote óptimo de producción, lo que permite cumplir con los pedidos de clientes y evitar faltantes de stock de productos.

### ***Características***

- **Debe ser claro:** Necesita ser un documento que no se preste a interpretaciones o subjetividades, cada punto debe ser simple, lógico y estar ligado a un objetivo.
- **Debe ser estratégico:** Un Plan Operativo Anual siempre se desprende de una estrategia general de negocios, del cual se desprenden los objetivos.
- **Debe proyectarse a futuro:** Todo su contenido se orienta hacia el futuro, es decir, se plantea un contexto actual, se realizan las proyecciones de a dónde se quiere llegar y cómo hay que avanzar para alcanzar ese futuro.
- **Debe priorizar:** Es una característica fundamental: este plan tiene que establecer prioridades para resolver primero lo más urgente, importante y necesario.
- **Debe dar orden:** Se trata de un documento cuyo orden permite asignar responsabilidades y delegar labores para que todo marche como un engranaje que dé movimiento a la compañía.
- **Coherencia:** El POA debe alinearse con el plan estratégico de tu empresa y basarse en sus estrategias comunes.
- **Comprensión:** cuanto más conciso sea, mejor. Esto facilitará su comprensión y ejecución.

- **Viabilidad:** todos los objetivos y la información incluida deben estar respaldados por los expertos de la empresa. Antes de ponerlo en marcha, los recursos y presupuestos también deben estar asegurados.
- **Rentabilidad:** se debe comprobar el costo-beneficio de cada objetivo planteado, para garantizar que todas las metas brinden un valor real a la empresa (Labra, 2022).

### **Programación Indicativa Anual (PIA)**

Como afirma la Norma Técnica de Presupuesto, (2018) “La Programación Indicativa Anual (PIA) es un instrumento muy importante dentro de los gobiernos autónomos descentralizados puesto que se realiza cuando el Presupuesto General del Estado ya se encuentra aprobado, cuyo fin tendrá guiar la ejecución financiera de la institución.”

### **Estado de Ejecución Presupuestaria**

De acuerdo a la Normativa del SINFIP (2022) El estado de ejecución presupuestaria es un documento en donde se encuentra los datos al nivel de grupo presupuestario, se encuentra establecido por: partida, denominación, presupuesto, ejecución y desviación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (p. 163)

### **Cédulas Presupuestarias**

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2022, p. 163).

El Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos (2010) determina las siguientes partes de las Cédulas Presupuestarias.

#### ***Codificado***

“Es el monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada”.

### **Comprometido**

“Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria”

### **Devengado**

“Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales”

### **Formato de la cédula Presupuestaria de Ingreso**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE .....							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Al 31 de diciembre del .....							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
<b>Totales</b>							
..... <b>Presidente</b>		..... <b>Contador</b>		..... <b>Secretario-Tesorero</b>			

### **Formato de la cédula Presupuestarias de Gasto**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE .....									
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Al 31 de diciembre del .....									
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
<b>Totales</b>									
..... <b>Presidente</b>		..... <b>Contador</b>			..... <b>Secretario-Tesorero</b>				



## Reformas Presupuestarias

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica o cualquiera otra identificación de los componentes. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes (Norma Técnica de Presupuesto, 2018, p. 33).

### Indicadores Presupuestarios

El autor Santiago (2021) define que un indicador es un soporte de información que representa una magnitud o unidad de manera que, a través del análisis del mismo, se permite la toma de decisiones sobre los parámetros de actuación asociados. Suele presentarse como una relación de datos, que da como resultado un porcentaje, un tanto por uno o una media. Es la medición de una característica de un proceso.

**Tabla 1**

*Estándar de medición de los Indicadores e Índices Presupuestarios*

Estándar de Medición	
De 0 a 60%	Inaceptable
De 61 a 81%	Bueno
De 81 a 90%	Muy Bueno
De 91 a 100%	Excelente

*Nota.* Información recopilada del Manual de Auditoría de Gestión (2001, citado en Bravo, 2021, p. 50)

Como hace mención el Manual de Auditoría de Gestión (2001) En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores:

#### Indicador de Eficacia

Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación presupuestaria. Índice con tendencia Creciente

$$Eficacia = \frac{Proyectos Ejecutados}{Total de Proyectos} \times 100$$

#### Índices de Gestión Presupuestarios

##### Indicador de Eficiencia de Ingresos

Mide la relación entre la cantidad de producto y los insumos que se han utilizado, estos últimos clasificados en: financieros, técnicos, humanos y tiempo, los cuales se miden en pesos, horas-máquina, horas-hombre, y horas, días, meses, etc., respectivamente.

$$\text{Eficiencia de Ingresos} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Presupuesto Institucional Codificado}} \times 100$$

### **Indicador de Eficiencia de Gastos**

En la ejecución presupuestaria de los ingresos, se debe relacionar las obligaciones efectuadas durante el periodo, con el monto de los gastos previstos en el presupuesto institucional codificado.

$$\text{Eficiencia de Gastos} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto de Presupuesto Institucional Codificado}} \times 100$$

## **Índices Financieros Presupuestarios**

### **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

Mide el nivel de dependencia financiera de los gobiernos de las transferencias obtenidas del sector público.

$$\text{DFT} = \frac{\text{Ingreso de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

### **Autonomía Financiera**

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice tendencia a 1.

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

### **Solvencia Financiera**

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparece un déficit. Lo óptimo es que el índice aumente.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

### **Autosuficiencia Financiera**

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es un índice superior a 1, para la obtención de excedentes.

$$\text{Autosuficiencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

## **Índices de Ingresos Presupuestarios**

### **Ingresos Corrientes**

Son aquellos conformados por los impuestos fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones venta de bienes y servicios de consumo donaciones y otros ingresos.

$$\text{Total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

### ***Ingresos de Capital***

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos, etc.

$$\text{Total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

### ***Ingresos de Financiamiento***

Son aquellos que están relacionados directamente a proyectos y están conformados por recursos provenientes de la colaboración de títulos y valores.

$$\text{Total de Ingresos} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$$

### **Índice de Gastos Presupuestarios**

#### ***Gastos Corrientes***

Este indicador permite medir el grado de participación de los egresos corrientes dentro del total de egresos es decir la capacidad que tiene la institución para asumir egresos de carácter administrativo.

$$\text{Total de Gastos} = \frac{\text{Gasto Corrientes}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

#### ***Gasto de Inversión***

Son los egresos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

$$\text{Total de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

#### ***Gasto de Capital***

Son los egresos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por egresos en personal, de bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

$$\text{Total de Gasto} = \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

#### ***Aplicación de Financiamiento***

Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público.

$$\text{Aplicación de Financiamiento} = \frac{\text{Aplicación de Financiamiento}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

## Índice de Reformas Presupuestarias

### *Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos*

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la base de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

$$R.P = \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

## Informe de Evaluación Presupuestaria

### Objetivos

Como menciona el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) el informe de Evaluación Presupuestaria tendrá los siguientes objetivos:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales.
- Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos.
- Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas.
- Medir el grado de eficacia y eficiencia del gasto en función de metas y productos.
- Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual.
- Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales.
- Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas desde el ámbito presupuestario, incluyendo restricciones temporales o permanentes de gastos específicos en el marco de las disponibilidades, de verificarse el incumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia del gasto.
- Establecer el impacto del cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.

### Estructura

El Informe deberá contener el análisis de cada tema y podrá complementar con cuadros y/o gráficos de considerarlo necesario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

#### a. Antecedentes

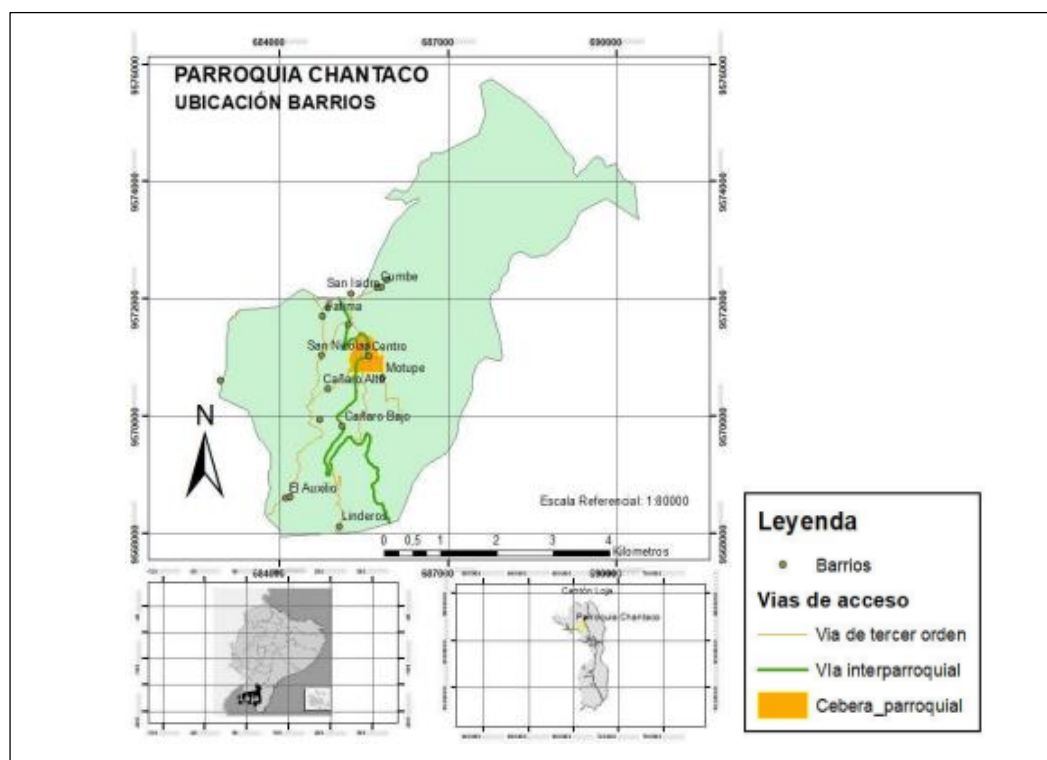
- Contexto legal: (Decreto y fecha de creación) Misión y Visión

- Objetivos Estratégicos Institucionales: Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y principales resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico.
- b. Situaciones de los Ingresos
- Explicar principales inconvenientes o situaciones presentadas en relación a las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento.
- c. Situaciones de los Egresos
- Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de programas y grupos, justificar las principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional con relación al monto inicial y con respecto al mismo período del año anterior.
- d. Conclusiones
- Describir los principales logros de la gestión institucional y de ser el caso los ajustes en las metas iniciales planteadas, al igual lo principal de los ingresos, gastos (productos y logros alcanzados resumidos) e inversión.

## 5. Metodología

### Área de Estudio

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco se encuentra ubicado en el Cantón Loja, Provincia de Loja, parroquia Chantaco, al frente del parque central, su número de RUC es 1160027870001 su representante Legal es el Sr. José Aníbal Espinoza Pucha.



**Figura 1** Área de Estudio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chantaco, obtenido de (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gad de Chantaco, 2021*)

El enfoque que se utilizó para la realización del Trabajo de Integración Curricular es mixto porque combina lo cuantitativo y cualitativo. El cualitativo ayudó en la recolección de la información teórica conceptual para la elaboración del Marco Teórico y el cuantitativo permitió analizar e interpretar todos los datos de forma estadística y gráfica para la realización de los resultados. El tipo de investigación que se aplicó fue exploratoria-descriptiva, en primera instancia la investigación exploratoria se la realizó al momento de buscar las diferentes fuentes para realizar el marco teórico, de igual manera en la entrevista al Presidente y Secretario-Tesorero en donde se indagó el presupuesto que el gobierno les entrega, por otra parte, la investigación descriptiva se la aplicó al hacer una descripción de los hechos observados al momento de visitar al Gad.

## **Métodos**

### ***Deductivo***

Mediante este método se recopiló y analizó los referentes teóricos que rigen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, tales como las leyes, normas, reglamentos y la constitución de la República del Ecuador, con la finalidad de obtener conocimientos pertinentes para el desarrollo de la Evaluación Presupuestaria.

### ***Inductivo***

Permitió revisar el Plan Operativo Anual y así determinar cada programa o proyecto que se ha ejecutado, de la misma manera en la aplicación de Indicadores Presupuestarios ayudó a medir el nivel de eficiencia y eficacia determinando cómo fue invertido el presupuesto asignado por el estado.

### ***Analítico***

Se utilizó para el análisis e interpretación del Presupuesto, el Plan Operativo Anual, las Cédulas Presupuestarias de Ingreso y de Gasto, el Estado de Ejecución Presupuestaria, entre otros documentos, así como también en la aplicación de los Índices e indicadores Presupuestarios.

### ***Sintético***

Permitió elaborar y redactar el informe e indicar de forma detallada todos los hallazgos que se encontraron en la Evaluación Presupuestaria, formulando conclusiones y recomendaciones.

### ***Matemático***

Se empleó para realizar los distintos cálculos y fórmulas de la información financiera obtenida, determinando así porcentajes y conciliando valores entre lo programado y lo ejecutado durante el periodo analizado.

### ***Estadístico***

Se utilizó para demostrar los resultados cuantitativos obtenidos en lo programado con lo ejecutado, así mismo en la aplicación de Indicadores Presupuestarios, a través de tablas y figuras que permitieron interpretar los hechos de una mejor manera.

## **Técnicas**

### ***Observación***

Esta técnica permitió observar el funcionamiento, administración y estructura del Gobierno Autónomo, así mismo ayudó a visualizar con exactitud cómo se encuentra estructurado el Plan Operativo Anual, las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos y el Estado de Ejecución Presupuestaria.

### ***Entrevista***

Se estableció un diálogo directo con el Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial y el Secretario-Tesorero, permitiendo de esta manera obtener información relevante para la realización de la Evaluación Presupuestaria.

### ***Recopilación Bibliográfica***

Esta técnica sirvió para la elaboración del marco teórico, en donde se recopiló material bibliográfico como: libros, artículos, revistas, páginas web, leyes, normas, reglamentos, constitución y demás normativa legal que regulan al GAD en el manejo del presupuesto.



## **6. Resultados**

### **Contexto Institucional**

#### **Reseña Histórica**

Desde 1535 se hablaba de los Paltas y Ambocas que poblaban algunos sectores de Loja, entre ellos Chuquiribamba, siendo sus primeros habitantes Gaspar Caraguay y Manuel Lanche. Luego de algunos años, con la creación de la parroquia Chuquiribamba, Chantaco pasa a pertenecer a ésta y parte de su territorio formaba la hacienda Gonzabal jurisdicción de la parroquia Taquil.

Chantaco significa Corral de llamas, por cuanto en este sector pasaban llamas de propiedad del Padre López de Vega, que pertenecía al virreinato de Cuenca. Los pobladores de Chantaco desde sus inicios han sido muy trabajadores y entusiastas para forjar el desarrollo de su pueblo, para ello han conformado organizaciones y comités. En 1930, se crea la escuela fiscal mixta Benjamín Franklin, la misma que ha educado a miles de ciudadanos.

En julio de 1982 se conformó el comité pro parroquialización que busca la liberación de su pueblo, el que quedó integrado por los señores: Juan Valdivieso como presidente, Calixto Morocho vicepresidente, Polivio Aguinaca secretario, Ramón Banegas tesorero y más chantaquenses que se sumaron para trabajar en esta causa. El 15 de octubre de 1984 se expide la ordenanza municipal y luego es enviada al Ministerio de Gobierno, municipalidades y a la comisión de límites de la República, la gestión fue apoyada por el Dr. Gamaliel Satama Orozco desde la ciudad de Quito y luego regresa para conocimiento del Ilustre Municipio de Loja que en sesiones de Cabildo efectuadas el 22 y 29 de enero de 1986, se aprueba la ordenanza de creación de la parroquia Chantaco.

El Ministerio de Gobierno y Municipalidades emite el acuerdo N° 0532 del 11 de marzo de 1986, publicado en el registro oficial N° 400 del 21 de marzo de 1986, la creación de la parroquia rural del cantón Loja. Con ello se conforman las primeras juntas parroquiales con la participación popular, se nombran tenientes políticos, se crean destacamentos de Policía Rural, jefatura de Registro Civil y otros servicios. En 1991 se han implementado nuevas organizaciones como la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, el colegio Nacional Dr. Eduardo Mora Moreno fue creado el 9 de abril de 1987 y la junta parroquial de Chantaco fue constituida desde septiembre del 2001, el número de RUC es 1160027870001 su representante legal es el Sr. José Aníbal Espinoza Pucha, que mediante elección democrática fue elegido como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco.

## **Límites**

La Parroquia Chantaco, cuenta con los siguientes límites:

- Norte: Con la Parroquia de Chuquiribamba
- Sur: Con la Parroquia Taquil
- Este: Con la Parroquia Santiago
- Oeste: Con el Cantón Catamayo

## **Actividad Productiva**

La agricultura y la ganadería son las fuentes de riqueza del sector, la población se dedica al cultivo de legumbres, hortalizas, frutas, maíz, y al cuidado y crianza de ganado, cuyes, ovejas y cerdos.

## **Composición Política**

Políticamente la parroquia cuenta con los siguientes barrios:

- Centro Parroquial
- Cumbe
- Fátima
- El Auxilio
- Motupe
- Lindero
- San Nicolás
- Cañaro Alto y Bajo

## **Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chantaco**

### **Misión**

Chantaco una Parroquia territorialmente ordenada, con políticas de Gobierno Autónomo Descentralizado, acordes a las competencias de los líderes y lideresas, encaminados al buen vivir, con poder de gestión, alianzas, que luchan por la justicia y equidad de los derechos ciudadanos, comprometidos a desplegar el plan de desarrollo y ordenamiento Territorial la a través de la implementación de proyectos emprendedores, en donde se empodere la ciudadanía y hagan sustentable desde el punto de vista social, cultural y económico

### **Visión**

Chantaco al 2026 es una Parroquia consolidada, capaz de aprovechar las potencialidades existentes dentro y fuera de la Parroquia, contribuyendo a la soberanía alimentaria, con un gran respeto a la naturaleza sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, con fuentes de trabajo que permita generar recursos económicos para evitar la migración y vivir

dignamente, ser una Parroquia que brinda, rescata y valida los conocimientos ancestrales identificándose como pueblo con identidad cultural, con presencia de líderes políticos honestos que luchan por el desarrollo del pueblo y la participación ciudadana enfocada en la equidad de género, con medios de comunicación, viabilidad, transporte, energía eléctrica de calidad que den buena acogida al turista y población chantaquense, con centros educativos de calidad.

### **Miembros**

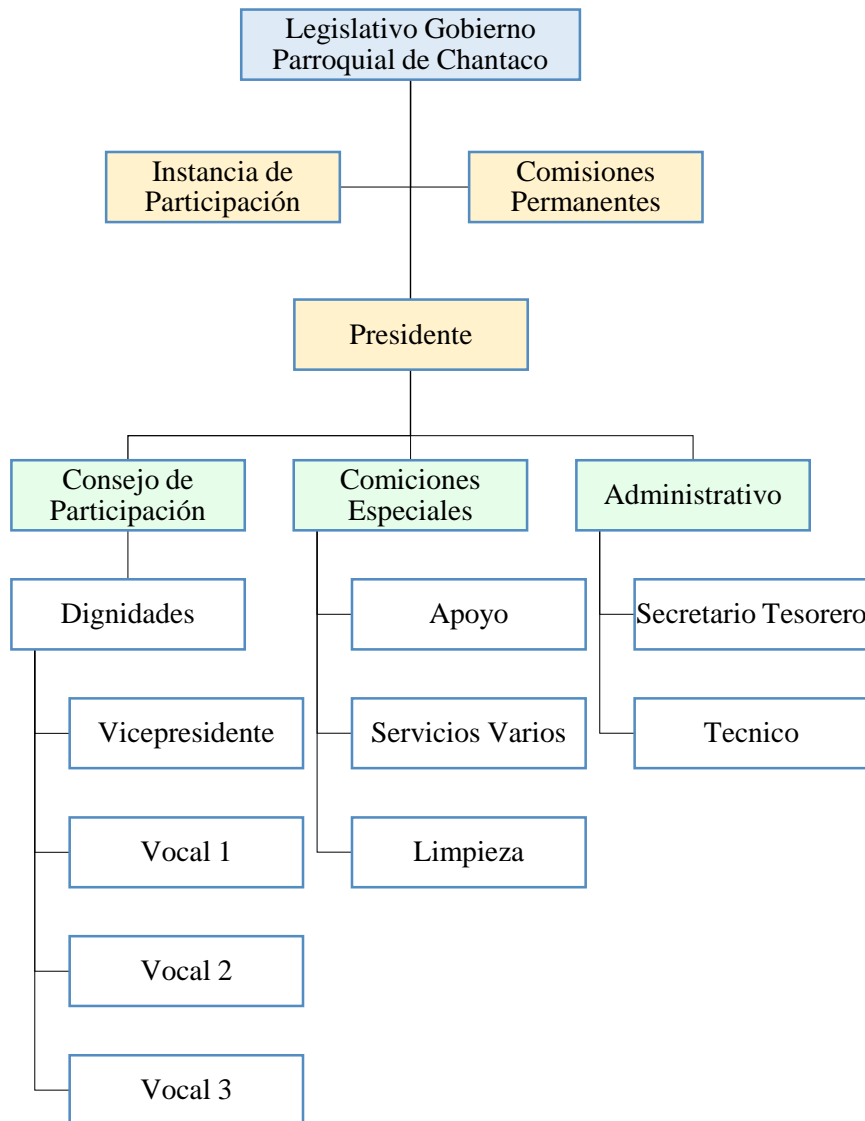
- **Presidente:** Sr. José Aníbal Espinoza Pucha
- **Vicepresidenta:** Sra. Carmen Cisne Sivisapa Caraguay
- **Primer Vocal:** Sr. Jaime Vicente Puchaicela Pucha
- **Segundo Vocal:** Licdo. Jorge Rene Cuenca Ogoño
- **Tercer Vocal:** Tnlgo. William Vicente Sinche Michay

### **Objetivos**

- Promocionar una cultura de prevención de riesgos ante desastres naturales y conservación del patrimonio natural en la parroquia.
- Articular la gestión con las carteras del Ejecutivo desconcentrado, para dotar al territorio de servicios sociales de calidad y calidez, acordes a la microplanificación por distritos y circuitos del Estado Central.
- Impulsar la tecnificación de procesos productivos y la incorporación de valor agregado para los bienes y servicios locales.
- Incrementar la cobertura de los servicios básicos con pertinencia territorial, para disminuir las brechas de desarrollo entre el centro parroquial y los principales barrios que integran la parroquia.
- Incrementar el porcentaje de vías adecuadas y la conectividad tecnológica para los habitantes de la parroquia.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana y control social en los procesos de planificación y gestión territorial, para lograr un modelo eficiente de toma de decisiones.

## Estructura Organizacional del GAD Parroquial de Chantaco

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco permite identificar cómo se encuentra estructurado sus directivos. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de Chantaco, 2021)



### Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley de Régimen Tributario Interno

- Ley de Presupuestos del Sector Público
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

### **Obligaciones Tributarias**

- Anexo de Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración Mensual del IVA

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial de Chantaco



Evaluación Presupuestaria

Analista

Mercy del Carmen Michay Guaya

Periodos

**2021-2022**

**Tabla 2**  
*Plan Operativo Anual 2021*

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021														
PLANEACIÓN OPERATIVA			PRESUPUESTO				PROGRAMACIÓN							
INTERVENCIONES		PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS (USD \$)			
PROGRAMAS	PROYECTOS		GAD		BD	OTROS	I	II	III	IV	I	II	III	IV
			Fiscal	Autogestión	Crédito	Cooperación Internacional								
Fomento de Identidad cultural y Participación Ciudadana	Apoyo a familias vulnerables de la parroquia Chantaco en convenio con la Pastoral Social CARITAS.	\$ 1.600,00	1.600,00				25%	25%	25%	25%	400,00	400,00	400,00	400,00
	Mantenimiento vial con la retroexcavadora.	\$ 18.002,80	18.002,80				25%	25%	25%	25%	4.500,70	4.500,70	4.500,70	4.500,70
	Mantenimiento vial con la volqueta.	\$ 16.275,72	16.275,72				25%	25%	25%	25%	4.068,93	4.068,93	4.068,93	4.068,93
	Mantenimiento vial en convenio con el Municipio de Loja y GAD Provincial.	\$ 1.600,00	1.600,00				50%		50%		800,00		800,00	
Agua, Saneamiento y Vialidad.	Construcción del alumbrado en las escalinatas que conducen a la escuela Benjamín Franklin N°. 30 de Chantaco.	\$ 3.200,00	3.200,00				25%	25%	25%	25%	800,00	800,00	800,00	800,00
	Construcción del Cerramiento de la escuela Benjamín Franklin N°. 30 del centro parroquial vía convenio con el Municipio de Loja.	\$ 4.000,00	4.000,00				25%	25%	25%	25%	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Construcción de una piscina de la parroquia con el BDE.	\$ 300,00			300,00		25%	25%	25%	25%	75,00	75,00	75,00	75,00
	Contratación de un técnico para la realización de proyectos eléctricos.	\$ 2.500,00	2.500,00					50%		50%		1.250,00		1.250,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2021**

PLANEACIÓN OPERATIVA		PRESUPUESTO				PROGRAMACIÓN								
INTERVENCIONES		PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS (USD \$)			
PROGRAMAS	PROYECTOS		GAD		BD	OTROS	I	II	III	IV	I	II	III	IV
			Fiscal	Autogestión	Crédito	Cooperación Internacional								
	Centro de expendio de productos agrícolas piscícolas y materiales en general.	\$ 10.805,12	10.805,12				25%	25%	25%	25%	2.701,28	2.701,28	2.701,28	2.701,28
Desarrollo Productivo Económico Agropecuario	Construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio GAD Parroquial, GAD Municipal y Productores de Chantaco.	\$ 500,00		\$ 500,00			25%	25%	25%	25%	125,00	125,00	125,00	125,00
	Vivero y semillero para el GAD Chantaco en convenio Municipio de Loja.	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00				50%		50%		500,00		500,00
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	\$ 16.374,40	16.374,40				50%	50%			8.187,20	8.187,20		
Fortalecimiento Institucional	Actualización de la Página Web.	\$ 1.400,00	1.400,00						100%					1.400,00
	Fortalecimiento Institucional en Convenio con el MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones.	\$ 2.100,00	2.100,00				50%	50%			1.050,00	1.050,00		

*Nota.* Datos obtenidos del Plan Operativo Anual (2021).



**Tabla 3**  
*Presupuesto Inicial 2021*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b>			
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>			
<b>2021</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
		(\$)	(\$)
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	71.410,07	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	87.510,44	
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	6.085,52	
1402	De Fondos Gobierno Central	55,37	
3801010	De Cuentas por Cobrar	58.676,43	
3801020	De anticipo de Fondos	17.892,56	
5101050	Remuneraciones Unificadas		41.484,00
5102030	Decimotercer Sueldo		3.457,00
5102040	Decimocuarto Sueldo		3.457,00
5106010	Aporte Patronal		4.625,52
5106020	Fondos de Reserva		3.459,72
5107070	Compensación por Variaciones no Gozadas		1.200,00
5301010	Agua Potable		250,00
5301040	Energía Eléctrica		250,00
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		250,00
5302990	Otros Servicios Generales		747,60
5303010	Pasajes al Interior		100,00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		100,00
5304040	Maquinarias y Equipos		600,00
5306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		168,00
5306050	Estudio y Diseño de Proyectos		350,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		250,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		350,00
5308040	Materiales de Oficina		300,00
5308050	Materiales de Aseo		120,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		100,00
5602010	Sector Público Financiero		400,00
5701020	Tasas Generales		534,13
5702010	Seguros		190,00
5702030	Comisiones Bancarias		210,00
5702060	Costas Judiciales		1.800,21
5801010	Al Gobierno Central		689,23
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional		4.767,60
7101050	Remuneraciones Unificadas		13.524,00
7102030	Decimotercer Sueldo		1.127,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		800,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		10.108,00
7106010	Aporte Patronal		1.597,92
7106020	Fondos de Reserva		1.329,60
7301050	Telecomunicaciones		1.800,00
7302020	Fletes y Maniobras		900,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		50,00
7302070	Difusión, Información y Publicidad		50,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**PRESUPUESTO INICIAL**  
**2021**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESOS</b> <b>(\$)</b>	<b>GASTOS</b> <b>(\$)</b>
7302350	Servicio de Alimentación		2.580,00
7304040	Maquinarias y Equipos		4.100,00
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		14.560,00
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		2.314,40
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		2.620,00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		600,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		6.600,00
7308050	Materiales de Aseo		100,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería		4.150,00
7308120	Materiales Didácticos		100,00
7308130	Repuestos y Asesorías		4.550,00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias		1.897,12
7501040	De urbanización y Embellecimiento		3.500,00
7702010	Seguros		100,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		600,00
9602010	Al Sector Público Financiero		13.869,53
9701010	De Cuentas por Pagar		77.892,81
<b>TOTALES</b>		<b>241.630,39</b>	<b>241.630,39</b>

*Nota.* Datos tomados del Presupuesto Inicial (2021).

**Tabla 4***Cédula Presupuestaria de Ingresos 2021*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b>							
<b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b>							
<b>Al 31 de diciembre del 2021</b>							
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>71.410,07</b>	<b>934,96</b>	<b>72.345,03</b>	<b>59.146,24</b>	<b>54.252,87</b>	<b>13.198,79</b>
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	655,51	655,51	655,51	655,51	0,00
1402	Ventas de Productos y Materiales	0,00	655,51	655,51	655,51	655,51	0,00
1402010	Agropecuarios y Forestales	0,00	655,51	655,51	655,51	655,51	0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71.410,07	0,00	71.410,07	58.211,28	53.317,91	13.198,79
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	71.410,07	0,00	71.410,07	58.211,28	53.317,91	13.198,79
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	71.410,07	0,00	71.410,07	58.211,28	53.317,91	13.198,79
19	OTROS INGRESOS	0,00	279,45	279,45	279,45	279,45	0,00
1904	Otros no Operacionales	0,00	279,45	279,45	279,45	279,45	0,00
1904990	Otros no Especificados	0,00	279,45	279,45	279,45	279,45	0,00
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>93.595,96</b>	<b>25.635,41</b>	<b>119.231,37</b>	<b>116.886,34</b>	<b>99.019,00</b>	<b>2.345,03</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	93.595,96	25.635,41	119.231,37	116.886,34	99.019,00	2.345,03
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Sectorial	87.510,44	20.596,24	108.106,68	108.106,68	99.019,00	0,00
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	87.510,44	20.596,24	108.106,68	108.106,68	99.019,00	0,00
2810	Asignación Presupuestaria al Impuesto	6.085,52	5.039,17	11.124,69	8.779,66	0,00	2.345,03
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	6.085,52	5.039,17	11.124,69	8.779,66	0,00	2.345,03
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>76.624,36</b>	<b>0,00</b>	<b>76.624,36</b>	<b>7.575,93</b>	<b>6.765,19</b>	<b>69.048,43</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	55,37	0,00	55,37	0,00	0,00	55,37
3701	Saldos en Caja y Bancos	55,37	0,00	55,37	0,00	0,00	55,37
3701010	De Fondos Gobierno Central	55,37	0,00	55,37	0,00	0,00	55,37
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	76.568,99	0,00	76.568,99	7.575,93	6.765,19	68.993,06
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	76.568,99	0,00	76.568,99	7.575,93	6.765,19	68.993,06
3801010	De Cuentas por Cobrar	58.676,43	0,00	58.676,43	5.986,67	5.175,93	52.689,76
3801020	De anticipo de Fondos	17.892,56	0,00	17.892,56	1.589,26	1.589,26	16.303,30
<b>Totales</b>		<b>241.630,39</b>	<b>26.570,37</b>	<b>268.200,76</b>	<b>183.608,51</b>	<b>160.037,06</b>	<b>84.592,25</b>

*Nota.* Datos tomados de la Cédula Presupuestaria de Ingresos (2021).

**Tabla 5***Cédula Presupuestaria de Gastos 2021*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2021**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado (\$)	Saldo por Comprometer	Saldo por devengar
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)			
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>70.210,01</b>	<b>-358,81</b>	<b>69.851,20</b>	<b>69.851,20</b>	<b>69.851,20</b>	<b>57.716,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	57.683,24	-2.052,68	55.630,56	55.630,56	55.630,56	45.786,64	0,00	0,00
5101	Remuneraciones Básicas	41.484,00	0,00	41.484,00	41.484,00	41.484,00	34.228,44	0,00	0,00
5101050	Remuneraciones Unificadas	41.484,00	0,00	41.484,00	41.484,00	41.484,00	34.228,44	0,00	0,00
5102	Remuneraciones Complementarias	6.914,00	-1.057,16	5.856,84	5.856,84	5.856,84	5.568,77	0,00	0,00
5102030	Decimotercer Sueldo	3.457,00	-0,16	3.456,84	3.456,84	3.456,84	3.168,77	0,00	0,00
5102040	Decimocuarto Sueldo	3.457,00	-1.057,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
5106	Aportes patronales a la Seguridad Social	8.085,24	204,48	8.289,72	8.289,72	8.289,72	5.989,43	0,00	0,00
5106010	Aporte Patronal	4.625,52	207,36	4.832,88	4.832,88	4.832,88	4.430,14	0,00	0,00
5106020	Fondo de Reserva	3.459,72	-2,88	3.456,84	3.456,84	3.456,84	1.559,29	0,00	0,00
5107	Indemnizaciones	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.935,60	1.188,74	5.124,34	5.124,34	5.124,34	3.365,85	0,00	0,00
5301	Servicios Básicos	500,00	82,67	582,67	582,67	582,67	370,77	0,00	0,00
5301010	Agua Potable	250,00	-38,10	211,90	211,90	211,90	0,00	0,00	0,00
5301040	Energía Eléctrica	250,00	120,77	370,77	370,77	370,77	370,77	0,00	0,00
5302	Servicios Generales	997,60	63,60	1.061,20	1.061,20	1.061,20	1.052,58	0,00	0,00
5304040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5302990	Otros Servicios Generales	747,60	313,60	1.061,20	1.061,20	1.061,20	1.052,58	0,00	0,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303010	Pasajes al Interior	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304040	Maquinaria y Equipos	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	518,00	0,00	518,00	518,00	518,00	383,00	0,00	0,00
5306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	168,00	0,00	168,00	168,00	168,00	33,00	0,00	0,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2021**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5306050	Estudio y Diseño de Proyectos	350,00	0,00	350,00	350,00	350,00	350,00	0,00	0,00
5307	Gastos en Informática	600,00	509,50	1.109,50	1.109,50	1.109,50	1.109,50	0,00	0,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	350,00	759,50	1.109,50	1.109,50	1.109,50	1.109,50	0,00	0,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	520,00	1.332,97	1.852,97	1.852,97	1.852,97	450,00	0,00	0,00
5308040	Materiales de Oficina	300,00	1.337,97	1.637,97	1.637,97	1.637,97	235,00	0,00	0,00
5308050	Materiales de Aseo	120,00	-120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	100,00	115,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	400,00	32,07	432,07	432,07	432,07	432,07	0,00	0,00
5602	Intereses y Otros Cargos de la deuda Pública	400,00	32,07	432,07	432,07	432,07	432,07	0,00	0,00
5602010	Sector Público Financiero	400,00	32,07	432,07	432,07	432,07	432,07	0,00	0,00
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	2.734,34	15,33	2.749,67	2.749,67	2.749,67	2.637,17	0,00	0,00
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	534,13	112,50	646,63	646,63	646,63	534,13	0,00	0,00
5701020	Tasas Generales	534,13	112,50	646,63	646,63	646,63	534,13	0,00	0,00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2.200,21	-97,17	2.103,04	2.103,04	2.103,04	2.103,04	0,00	0,00
5702010	Seguros	190,00	-49,66	140,34	140,34	140,34	140,34	0,00	0,00
5702030	Comisiones Bancarias	210,00	-47,51	162,49	162,49	162,49	162,49	0,00	0,00
5702060	Costas Judiciales	1.800,21	0,00	1.800,21	1.800,21	1.800,21	1.800,21	0,00	0,00
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	5.456,83	457,73	5.914,56	5.914,56	5.914,56	5.495,13	0,00	0,00
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.456,83	457,73	5.914,56	5.914,56	5.914,56	5.495,13	0,00	0,00
5801010	Al Gobierno Central	689,23	235,81	925,04	925,04	925,04	925,04	0,00	0,00
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional	4.767,60	221,92	4.989,52	4.989,52	4.989,52	4.570,09	0,00	0,00
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>79.058,04</b>	<b>25.450,34</b>	<b>104.508,38</b>	<b>104.508,38</b>	<b>104.508,38</b>	<b>76.419,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	28.486,52	-10.632,80	17.853,72	17.853,72	17.853,72	15.293,48	0,00	0,00
7101	Remuneraciones Básicas	13.524,00	-234,37	13.289,63	13.289,63	13.289,63	11.133,93	0,00	0,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2021**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7101050	Remuneraciones Unificadas	13.524,00	-234,37	13.289,63	13.289,63	13.289,63	11.133,93	0,00	0,00
7102	Remuneraciones Complementarias	1.927,00	32,68	1.959,68	1.959,68	1.959,68	1.713,72	0,00	0,00
7102030	Decimotercer Sueldo	1.127,00	-19,50	1.107,50	1.107,50	1.107,50	1.013,75	0,00	0,00
7102040	Decimocuarto Sueldo	800,00	52,18	852,18	852,18	852,18	699,97	0,00	0,00
7105	Remuneraciones Temporales	10.108,00	-9.436,00	672,00	672,00	672,00	672,00	0,00	0,00
7105100	Servicios Personales por Contrato	10.108,00	-9.436,00	672,00	672,00	672,00	672,00	0,00	0,00
7106	Aportes patronales a la Seguridad Social	2.927,52	-995,11	1.932,41	1.932,41	1.932,41	1.773,83	0,00	0,00
7106010	Aporte Patronal	1.597,92	-41,76	1.556,16	1.556,16	1.556,16	1.422,47	0,00	0,00
7106020	Fondos de Reserva	1.329,60	-953,35	376,25	376,25	376,25	351,36	0,00	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	46.971,52	14.764,99	61.736,51	61.736,51	61.736,51	44.618,21	0,00	0,00
7301	Servicios Básicos	1.800,00	-275,33	1.524,67	1.524,67	1.524,67	1.307,09	0,00	0,00
7301050	Telecomunicaciones	1.800,00	-275,33	1.524,67	1.524,67	1.524,67	1.307,09	0,00	0,00
7302	Servicios Generales	3.580,00	3.585,46	7.165,46	7.165,46	7.165,46	5.814,68	0,00	0,00
7302020	Fletes y Maniobras	900,00	-457,60	442,40	442,40	442,40	402,12	0,00	0,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302070	Difusión, Información y Publicidad	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302350	Servicio de Alimentación	2.580,00	2.782,56	5.362,56	5.362,56	5.362,56	5.362,56	0,00	0,00
7302990	Otros Servicios	0,00	1.360,50	1.360,50	1.360,50	1.360,50	50,00	0,00	0,00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	4.100,00	-4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7304040	Maquinarias y Equipos	4.100,00	-4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7306	Contratación de Estudios e Investigaciones	19.494,40	-1.440,00	18.054,40	18.054,40	18.054,40	16.933,93	0,00	0,00
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	14.560,00	560,00	15.120,00	15.120,00	15.120,00	15.120,00	0,00	0,00
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2.314,40	-500,00	1.814,40	1.814,40	1.814,40	693,93	0,00	0,00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	2.620,00	-1.500,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	0,00	0,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	17.997,12	16.994,86	34.991,98	34.991,98	34.991,98	20.562,51	0,00	0,00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600,00	-376,00	224,00	224,00	224,00	224,00	0,00	0,00
7308030	Combustibles y Lubricantes	6.600,00	3.375,63	9.975,63	9.975,63	9.975,63	7.834,27	0,00	0,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2021**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7308050	Materiales de Aseo	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	4.150,00	6.184,20	10.334,20	10.334,20	10.334,20	9.380,61	0,00	0,00
7308120	Materiales Didácticos	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7308130	Repuestos y Asesorías	4.550,00	2.803,31	7.353,31	7.353,31	7.353,31	3.041,00	0,00	0,00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias	1.897,12	4.962,78	6.859,90	6.859,90	6.859,90	82,63	0,00	0,00
7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	0,00	244,94	244,94	244,94	244,94	0,00	0,00	0,00
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	3.500,00	21.418,15	24.918,15	24.918,15	24.918,15	16.507,71	0,00	0,00
7501	Obras de Infraestructura	3.500,00	21.418,15	24.918,15	24.918,15	24.918,15	16.507,71	0,00	0,00
7501040	De urbanización y Embellecimiento	3.500,00	15.482,15	18.982,15	18.982,15	18.982,15	12.412,90	0,00	0,00
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	0,00	5.936,00	5.936,00	5.936,00	5.936,00	4.094,81	0,00	0,00
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7702010	Seguros	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>600,00</b>	<b>-600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401	Bienes Muebles	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>91.762,34</b>	<b>2.078,84</b>	<b>93.841,18</b>	<b>27.753,50</b>	<b>27.753,50</b>	<b>27.753,50</b>	<b>66.087,68</b>	<b>66.087,68</b>
96	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	13.869,53	2.078,84	15.948,37	15.948,37	15.948,37	15.948,37	0,00	0,00
9602	Amortización Deuda Interna	13.869,53	2.078,84	15.948,37	15.948,37	15.948,37	15.948,37	0,00	0,00
9602010	Al Sector Público Financiero	13.869,53	2.078,84	15.948,37	15.948,37	15.948,37	15.948,37	0,00	0,00
97	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	77.892,81	0,00	77.892,81	11.805,13	11.805,13	11.805,13	66.087,68	66.087,68
9701	Deuda Flotante	77.892,81	0,00	77.892,81	11.805,13	11.805,13	11.805,13	66.087,68	66.087,68
9701010	De Cuentas por Pagar	77.892,81	0,00	77.892,81	11.805,13	11.805,13	11.805,13	66.087,68	66.087,68
<b>Totales</b>		<b>241.630,39</b>	<b>26.570,37</b>	<b>268.200,76</b>	<b>202.113,08</b>	<b>202.113,08</b>	<b>161.889,76</b>	<b>66.087,68</b>	<b>66.087,68</b>

*Nota.* Datos tomados de la Cédula Presupuestaria de Gastos (2021)

**Tabla 6***Estado de Ejecución Presupuestaria 2021*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>Al 31 de diciembre del 2021</b>				
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>	<b>Ejecución (\$)</b>	<b>Desviación (\$)</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>72.345,03</b>	<b>59.146,24</b>	<b>13.198,79</b>
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	655,51	655,51	0,00
18	CORRIENTES	71.410,07	58.211,28	13.198,79
19	OTROS INGRESOS	279,45	279,45	0,00
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69.851,20</b>	<b>69.851,20</b>	<b>0,00</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	55.630,56	55.630,56	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.124,34	5.124,34	0,00
56	GASTOS FINANCIEROS	432,07	432,07	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2.749,67	2.749,67	0,00
58	CORRIENTES SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5.914,56 2.493,83	5.914,56 -10.704,96	0,00 13.198,79
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>119.231,37</b>	<b>116.886,34</b>	<b>2.345,03</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	119.231,37	116.886,34	2.345,03
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>104.508,38</b>	<b>104.508,38</b>	<b>0,00</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	17.853,72	17.853,72	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	61.736,51	61.736,51	0,00
75	OBRAS PÚBLICAS	24.918,15	24.918,15	0,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN	0,00 14.722,99	0,00 12.377,96	0,00 2.345,03
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>76.624,36</b>	<b>7.575,93</b>	<b>69.048,43</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	55,37	0,00	55,37
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	76.568,99	7.575,93	68.993,06
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>93.841,18</b>	<b>27.753,50</b>	<b>66.087,68</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	15.948,37	15.948,37	0,00
97	PASIVO CIRCULANTE SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	77.892,81 -17.216,82	11.805,13 -20.177,57	66.087,68 2.960,75
	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-18.504,57	18.504,57
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>268.200,76</b>	<b>183.608,51</b>	<b>84.592,25</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>268.200,76</b>	<b>202.113,08</b>	<b>66.087,68</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.504,57</b>	<b>18.504,57</b>

*Nota. Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria (2021)*



**Tabla 7**  
*Plan Operativo Anual 2022*

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022													
PLANEACIÓN OPERATIVA		PRESUPUESTO				PROGRAMACIÓN							
PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS (USD \$)			
			Fiscal	GAD Autogestión	BD Crédito	OTROS Cooperación Internacional	I	II	III	IV	I	II	III
	Mantenimiento vial con la retroexcavadora.	\$ 20.927,56	20.927,56			25%	25%	25%	25%	5.231,89	5.231,89	5.231,89	5.231,89
	Mantenimiento vial con la volqueta.	\$ 20.977,24	20.977,24			25%	25%	25%	25%	5.244,31	5.244,31	5.244,31	5.244,31
	Mantenimiento vial en convenio con el Municipio de Loja y GAD Provincial.	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00		50%		50%		1.500,00		1.500,00	
	Construcción de la casa comunal en el barrio Saucos	\$ 2.518,88	2.518,88				100%				2.518,88		
	Construcción de la casa comunal en el barrio el Auxilio	\$ 900,00	900,00					100%				900,00	
	Construcción del parque infantil y adulto mayor	\$ 15.800,00	15.800,00			50%	50%			7.900,00	7.900,00		
Agua, Saneamiento y Vialidad.	Construcción del cerramiento para el parque del adulto mayor.	\$ 2.600,00	2.600,00					100%				2.600,00	
	Mejoramiento de la casa comunal del barrio Cañaro Bajo	\$ 1.000,00	1.000,00						100%				1.000,00
	Alumbrado de la cancha de uso múltiple del barrio Cañaro Bajo	\$ 6.500,00	6.500,00						100%				6.500,00
	Mejoramiento y construcción de un baño en la cancha de uso múltiple del centro parroquial	\$ 2.100,00	2.100,00			50%	50%			1.050,00	1.050,00		
	Construcción del graderío en la cubierta de la cancha de uso múltiple del centro parroquial	\$ 2.100,00	2.100,00				50%	50%			1.050,00	1.050,00	
	Construcción del muro de contención y colocación de malla en la cancha de voleibol del barrio Cañaro Alto	\$ 2.100,00	2.100,00				50%	50%			1.050,00	1.050,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

PLANEACIÓN OPERATIVA		PRESUPUESTO				PROGRAMACIÓN								
PROGRAMAS	INTERVENCIONES PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS (USD \$)				
			Fiscal	GAD Autogestión	BD Crédito	OTROS Cooperación Internacional	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agua, Saneamiento y Vialidad.	Declaratoria de utilidad pública del terreno para la construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Lindero.	\$ 6.200,00	6.200,00			100%				6.200,00				
	Construcción de la casa comunal del Barrio Cumbe.	\$ 1.600,00	1.600,00					50%	50%			800,00	800,00	
	Construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio San Nicolás.	\$ 900,00	900,00			50%	50%			450,00	450,00			
	Construcción de una visera en el Seguro Social Campesino de la parroquia Chantaco.	\$ 1.100,00	1.100,00					100%				1.100,00		
	Construcción de cabezales de armicos donados por la prefectura de Loja.	\$ 2.146,36	2.146,36					100%				2.146,36		
	Construcción del cerramiento de la Escuela Benjamín Franklin N° 30.	\$ 1.000,00	1.000,00			50%	50%			500,00	500,00			
	Construcción de alumbrado en la escalinata que conduce a la escuela.	\$ 4.000,00	4.000,00			25%	25%	25%	25%	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
	Construcción de la piscina con el BDE.	\$ 30.000,00			30.000,00	25%	25%	25%	25%	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	
	Construcción del pasamanos y puente en la cascada Baño del Inca convenio con ML.	\$ 1.680,00		\$ 1.680,00			50%	50%			840,00	840,00		
	Construcción de la cubierta del Colegio Dr. Eduardo Mora Moreno.	\$ 2.137,61	2.137,61					50%	50%			1.068,81	1.068,81	
Construcción de la cubierta y graderío del barrio Fatima.	\$ 978,99	978,99					50%	50%			489,50	489,50		
Construcción del muro de contención y colocación de Malla en la cancha de Voleibol del barrio Cañaro Alto.	\$ 2.100,00	2.100,00					50%	50%		1.050,00	1.050,00			

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022														
PLANEACIÓN OPERATIVA		PRESUPUESTO					PROGRAMACIÓN							
PROGRAMAS	INTERVENCIONES PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS (USD \$)				
			GAD		BD	OTROS	I	II	III	IV	I	II	III	IV
			Fiscal	Autogestión	Crédito	Cooperación Internacional								
	Centro de expendio de productos agrícolas piscícolas y materiales en general.	\$ 11.200,00	11.200,00				25%	25%	25%	25%	2.800,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00
Desarrollo Productivo Económico Agropecuario	Construcción de la Infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio GAD Parroquial, GAD Municipal y productores de Chantaco.	\$ 400,00		\$ 400,00			25%	25%	25%	25%	100,00	100,00	100,00	100,00
	Vivero y semillero para el GAD Chantaco convenio Municipio de Loja.	\$ 300,00		\$ 300,00				50%		50%		150,00		150,00
	Mejoramiento del sector agrícola productivo de la parroquia Chantaco	\$ 2.200,00	2.200,00				50%	50%			1.100,00	1.100,00		
	Alineación del PDOT de Chantaco al Plan Nacional del Buen Vivir 2021-2025	\$ 1.500,00	1.500,00				50%	50%			750,00	750,00		
Fortalecimiento Institucional	Página Web	\$ 650,00	650,00				100%				650,00			
	Asignaciones a distribuir en diferentes Proyectos.	\$ 2.128,99	2.128,99				25%	25%	25%	25%	532,25	532,25	0,00	0,00
	Fortalecimiento institucional en convenio con el MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones	\$ 2.300,00	2.300,00					50%	50%			1.150,00	1.150,00	

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual (2022)

**Tabla 8***Presupuesto Inicial 2022*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b>			
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>			
<b>2022</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESOS (\$)</b>	<b>GASTOS (\$)</b>
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49.895,40	
2801060	De Entidades Financieras Públicas	40.000,00	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	116.422,59	
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	3.000,00	
3701010	De Fondos Gobierno Central	28,99	
3801010	De Cuentas por Cobrar	76.261,21	
3801020	De anticipo de Fondos	16.303,30	
3801070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores del GAD	18.892,91	
5101050	Remuneraciones Unificadas		42.684,00
5102030	Decimotercer Sueldo		3.557,00
5102040	Decimocuarto Sueldo		3.557,00
5106010	Aporte Patronal		4.759,44
5106020	Fondos de Reserva		3.560,04
5301010	Agua Potable		250,00
5301040	Energía Eléctrica		250,00
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		250,00
5303010	Pasajes al Interior		100,00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		100,00
5304040	Maquinarias y Equipos		300,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		200,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		400,00
5308040	Materiales de Oficina		300,00
5308050	Materiales de Aseo		120,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		100,00
5702010	Seguros		190,00
5702030	Comisiones Bancarias		210,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		5.456,89
7101050	Remuneraciones Unificadas		13.500,00
7102030	Decimotercer Sueldo		1.125,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		850,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		25.278,99
7106010	Aporte Patronal		1.505,25
7106020	Fondos de Reserva		1.124,55
7301050	Telecomunicaciones		1.800,00
7302020	Fletes y Maniobras		750,00
7302350	Servicio de Alimentación		200,00
7304040	Maquinarias y Equipos		4.650,00
7308010	Alimentos y Bebidas		7.018,88
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		600,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		10.100,00
7308050	Materiales de Aseo		100,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería		27.596,36
7308120	Materiales Didácticos		300,00
7308130	Repuestos y Asesorías		5.300,00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias		2.050,00
7501040	De urbanización y Embellecimiento		8.650,00
7501070	Construcciones y Edificaciones		30.000,00
7702010	Seguros		5.500,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		150,00
9701010	De Cuentas por Pagar		106.311,00
<b>TOTALES</b>		<b>320.804,40</b>	<b>320.804,40</b>

*Nota.* Datos tomados del Presupuesto Inicial (2022)

**Tabla 9***Cédula Presupuestaria de Ingresos 2022*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b>							
<b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b>							
<b>Al 31 de diciembre del 2022</b>							
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>49.895,40</b>	<b>8.391,60</b>	<b>58.287,00</b>	<b>58.287,00</b>	<b>58.287,00</b>	<b>0,00</b>
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	49.895,40	8.391,60	58.287,00	58.287,00	58.287,00	0,00
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	49.895,40	8.391,60	58.287,00	58.287,00	58.287,00	0,00
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49.895,40	8.391,60	58.287,00	58.287,00	58.287,00	0,00
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>159.422,59</b>	<b>26.826,31</b>	<b>186.248,90</b>	<b>146.299,68</b>	<b>143.233,61</b>	<b>39.949,22</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	159.422,59	26.826,31	186.248,90	146.299,68	143.233,61	39.949,22
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	40.000,00	25.826,31	65.826,31	34.986,25	34.986,25	30.840,06
2801060	De Entidades Financieras Públicas	40.000,00	25.826,31	65.826,31	34.986,25	34.986,25	30.840,06
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Sectorial	116.422,59	0,00	116.422,59	108.247,36	108.247,36	8.175,23
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	116.422,59	0,00	116.422,59	108.247,36	108.247,36	8.175,23
2810	Asignación Presupuestaria al Impuesto	3.000,00	1.000,00	4.000,00	3.066,07	0,00	933,93
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	3.000,00	1.000,00	4.000,00	3.066,07	0,00	933,93
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>111.486,41</b>	<b>0,00</b>	<b>111.486,41</b>	<b>43.368,71</b>	<b>43.368,71</b>	<b>68.117,70</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	28,99	0,00	28,99	0,00	0,00	28,99
3701	Saldos en Caja y Bancos	28,99	0,00	28,99	0,00	0,00	28,99
3701010	De Fondos Gobierno Central	28,99	0,00	28,99	0,00	0,00	28,99
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	111.457,42	0,00	111.457,42	43.368,71	43.368,71	68.088,71
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	111.457,42	0,00	111.457,42	43.368,71	43.368,71	68.088,71
3801010	De Cuentas por Cobrar	76.261,21	0,00	76.261,21	41.958,02	41.958,02	34.303,19
3801020	De anticipo de Fondos	16.303,30	0,00	16.303,30	0,00	0,00	16.303,30
3801070	De anticipo de Fondos por Devengar de Ejercicios Ant de GAD	18.892,91	0,00	18.892,91	1.410,69	1.410,69	17.482,22
<b>Totales</b>		<b>320.804,40</b>	<b>35.217,91</b>	<b>356.022,31</b>	<b>247.955,39</b>	<b>244.889,32</b>	<b>108.066,92</b>

*Nota.* Datos tomados de la Cédula Presupuestaria de Ingresos (2022).

**Tabla 10***Cédula Presupuestaria de Gastos 2022*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2022**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>66.344,37</b>	<b>-1.357,11</b>	<b>64.987,26</b>	<b>64.987,20</b>	<b>64.987,20</b>	<b>61.249,44</b>	<b>0,06</b>	<b>0,06</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	58.117,48	-649,58	57.467,90	57.467,90	57.467,90	54.341,24	0,00	0,00
5101	Remuneraciones Básicas	42.684,00	146,30	42.830,30	42.830,30	42.830,30	41.216,24	0,00	0,00
5101050	Remuneraciones Unificadas	42.684,00	146,30	42.830,30	42.830,30	42.830,30	41.216,24	0,00	0,00
5102	Remuneraciones Complementarias	7.114,00	-1.006,60	6.107,40	6.107,40	6.107,40	5.044,64	0,00	0,00
5102030	Decimotercer Sueldo	3.557,00	0,16	3.557,16	3.557,16	3.557,16	3.557,00	0,00	0,00
5102040	Decimocuarto Sueldo	3.557,00	-1.006,76	2.550,24	2.550,24	2.550,24	1.487,64	0,00	0,00
5106	Aportes patronales a la Seguridad Social	8.319,48	210,72	8.530,20	8.530,20	8.530,20	8.080,36	0,00	0,00
5106010	Aporte Patronal	4.759,44	213,60	4.973,04	4.973,04	4.973,04	4.558,62	0,00	0,00
5106020	Fondo de Reserva	3.560,04	-2,88	3.557,16	3.557,16	3.557,16	3.521,74	0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.370,00	-858,89	1.511,11	1.511,05	1.511,05	902,68	0,06	0,06
5301	Servicios Básicos	500,00	283,51	783,51	783,45	783,45	365,08	0,06	0,06
5301010	Agua Potable	250,00	-34,40	215,60	215,60	215,60	0,00	0,00	0,00
5301040	Energía Eléctrica	250,00	317,91	567,91	567,85	567,85	365,08	0,06	0,06
5302	Servicios Generales	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303010	Pasajes al Interior	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304040	Maquinaria y Equipos	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5307	Gastos en Informática	600,00	-62,40	537,60	537,60	537,60	537,60	0,00	0,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	200,00	337,60	537,60	537,60	537,60	537,60	0,00	0,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2022**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	520,00	-330,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0,00	0,00
5308040	Materiales de Oficina	300,00	-110,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0,00	0,00
5308050	Materiales de Aseo	120,00	-120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	400,00	-225,15	174,85	174,85	174,85	172,12	0,00	0,00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	400,00	-225,15	174,85	174,85	174,85	172,12	0,00	0,00
5702010	Seguros	190,00	-71,48	118,52	118,52	118,52	118,52	0,00	0,00
5702030	Comisiones Bancarias	210,00	-153,67	56,33	56,33	56,33	53,60	0,00	0,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.456,89	376,51	5.833,40	5.833,40	5.833,40	5.833,40	0,00	0,00
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.456,89	376,51	5.833,40	5.833,40	5.833,40	5.833,40	0,00	0,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.456,89	376,51	5.833,40	5.833,40	5.833,40	5.833,40	0,00	0,00
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>147.999,03</b>	<b>36.725,02</b>	<b>184.724,05</b>	<b>159.453,14</b>	<b>159.453,14</b>	<b>115.356,13</b>	<b>25.270,91</b>	<b>25.270,91</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	43.383,79	8.697,85	52.081,64	38.730,84	38.730,84	24.981,36	13.350,80	13.350,80
7101	Remuneraciones Básicas	13.500,00	0,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00	13.381,69	0,00	0,00
7101050	Remuneraciones Unificadas	13.500,00	0,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00	13.381,69	0,00	0,00
7102	Remuneraciones Complementarias	1.975,00	0,08	1.975,08	1.975,08	1.975,08	1.620,88	0,00	0,00
7102030	Decimotercer Sueldo	1.125,00	0,00	1.125,00	1.125,00	1.125,00	1.125,00	0,00	0,00
7102040	Decimocuarto Sueldo	850,00	0,08	850,08	850,08	850,08	495,88	0,00	0,00
7105	Remuneraciones Temporales	25.278,99	8.598,29	33.877,28	20.526,48	20.526,48	7.425,20	13.350,80	13.350,80

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Al 31 de diciembre del 2022**

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado (\$)	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)		Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7105100	Servicios Personales por Contrato	25.278,99	8.598,29	33.877,28	20.526,48	20.526,48	7.425,20	13.350,80	13.350,80
7106	Aportes patronales a la Seguridad Social	2.629,80	99,48	2.729,28	2.729,28	2.729,28	2.553,59	0,00	0,00
7106010	Aporte Patronal	1.505,25	99,03	1.604,28	1.604,28	1.604,28	1.470,59	0,00	0,00
7106020	Fondos de Reserva	1.124,55	0,45	1.125,00	1.125,00	1.125,00	1.083,00	0,00	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	60.465,24	15.727,05	76.192,29	64.772,18	64.772,18	55.392,77	11.420,11	11.420,11
7301	Servicios Básicos	1.800,00	-492,61	1.307,39	1.307,39	1.307,39	1.295,85	0,00	0,00
7301050	Telecomunicaciones	1.800,00	-492,61	1.307,39	1.307,39	1.307,39	1.295,85	0,00	0,00
7302	Servicios Generales	950,00	3.864,00	4.814,00	4.564,00	4.564,00	4.502,75	250,00	250,00
7302020	Fletes y Maniobras	750,00	-700,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
7302070	Difusión, Información y Publicidad	0,00	1.064,00	1.064,00	1.064,00	1.064,00	1.064,00	0,00	0,00
7302350	Servicio de Alimentación	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
7302490	Eventos Públicos Promocionales	0,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.438,75	0,00	0,00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	4.650,00	1.302,04	5.952,04	4.902,04	4.902,04	3.414,75	1.050,00	1.050,00
7304030	Mobiliarios	0,00	1.024,80	1.024,80	1.024,80	1.024,80	898,99	0,00	0,00
7304040	Maquinarias y Equipos	4.650,00	277,24	4.927,24	3.877,24	3.877,24	2.515,76	1.050,00	1.050,00
7306	Contratación de Estudios e Investigaciones	0,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	0,00	0,00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	0,00	0,00
7307	Gastos en Informática	0,00	1.299,20	1.299,20	1.299,20	1.299,20	1.160,00	0,00	0,00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	0,00	1.299,20	1.299,20	1.299,20	1.299,20	1.160,00	0,00	0,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	53.065,24	8.074,42	61.139,66	51.019,55	51.019,55	43.339,42	10.120,11	10.120,11
7308010	Alimentos y Bebidas	7.018,88	-6.192,50	826,38	7,50	7,50	0,00	818,88	818,88



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2022

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado (\$)	Saldo por	Saldo por
		Inicial (\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)		Comprometer	devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600,00	563,31	1.163,31	1.163,31	1.163,31	816,46	0,00	0,00
7308030	Combustibles y Lubricantes	10.100,00	1.347,19	11.447,19	10.422,39	10.422,39	7.632,49	1.024,80	1.024,80
7308050	Materiales de Aseo	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	27.596,36	2.582,19	30.178,55	22.147,53	22.147,53	19.850,83	8.031,02	8.031,02
7308120	Materiales Didácticos	300,00	1.139,64	1.439,64	1.439,64	1.439,64	1.368,78	0,00	0,00
7308130	Repuestos y Accesorios	5.300,00	10.734,59	16.034,59	15.839,18	15.839,18	13.670,86	195,41	195,41
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias	2.050,00	-2.000,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	38.650,00	17.800,12	56.450,12	55.950,12	55.950,12	34.982,00	500,00	500,00
7501	Obras de Infraestructura	38.650,00	17.800,12	56.450,12	55.950,12	55.950,12	34.982,00	500,00	500,00
7501040	De urbanización y Embellecimiento	8.650,00	-8.150,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
7501070	Construcciones y Edificaciones	30.000,00	25.950,12	55.950,12	55.950,12	55.950,12	34.982,00	0,00	0,00
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	5.500,00	-5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros	5.500,00	-5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7702010	Seguros	5.500,00	-5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>150,00</b>	<b>-150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	150,00	-150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401	Bienes Muebles	150,00	-150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	150,00	-150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>106.311,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106.311,00</b>	<b>44.424,62</b>	<b>44.424,62</b>	<b>44.424,62</b>	<b>61.886,38</b>	<b>61.886,38</b>
97	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	106.311,00	0,00	106.311,00	44.424,62	44.424,62	44.424,62	61.886,38	61.886,38
9701	Deuda Flotante	106.311,00	0,00	106.311,00	44.424,62	44.424,62	44.424,62	61.886,38	61.886,38
9701010	De Cuentas por Pagar	106.311,00	0,00	106.311,00	44.424,62	44.424,62	44.424,62	61.886,38	61.886,38
	<b>Totales</b>	<b>320.804,40</b>	<b>35.217,91</b>	<b>356.022,31</b>	<b>268.864,96</b>	<b>268.864,96</b>	<b>221.030,19</b>	<b>87.157,35</b>	<b>87.157,35</b>

Nota. Datos tomados de la Cédula Presupuestaria de Gastos (2022).

**Tabla 11**

Estado de Ejecución Presupuestaria 2022

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>Al 31 de diciembre del 2022</b>				
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>	<b>Ejecución (\$)</b>	<b>Desviación (\$)</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>58.287,00</b>	<b>58.287,00</b>	<b>0,00</b>
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	58.287,00	58.287,00	0,00
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>64.987,26</b>	<b>64.987,20</b>	<b>0,06</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	57.467,90	57.467,90	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.511,11	1.511,05	0,06
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	174,85	174,85	0,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.833,40	5.833,40	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-6.700,26	-6.700,20	-0,06
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>186.248,90</b>	<b>146.299,68</b>	<b>39.949,22</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	186.248,90	146.299,68	39.949,22
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>184.724,05</b>	<b>159.453,14</b>	<b>25.270,91</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	52.081,64	38.730,84	13.350,80
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	76.192,29	64.772,18	11.420,11
75	OBRAS PÚBLICAS	56.450,12	55.950,12	500,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0,00	0,00	0,00
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN	1.524,85	-13.153,46	14.678,31
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>111.486,41</b>	<b>43.368,71</b>	<b>68.117,70</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	28,99	0,00	28,99
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	111.457,42	43.368,71	68.088,71
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>106.311,00</b>	<b>44.424,62</b>	<b>61.886,38</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	106.311,00	44.424,62	61.886,38
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	5.175,41	-1.055,91	6.231,32
	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-20.909,57	20.909,57
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>356.022,31</b>	<b>247.955,39</b>	<b>108.066,92</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>356.022,31</b>	<b>268.864,96</b>	<b>87.157,35</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.909,57</b>	<b>20.909,57</b>

Nota. Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria (2022).

**Evaluación del Cumplimiento del Plan Operativo Anual del año 2021 del Gobierno  
Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

**Tabla 12**  
*Proyectos planificados del año 2021*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución.	18.002,80	16.795,63	X	
2	Mantenimiento vial con la volqueta de la institución.	16.275,72	15.136,86	X	
3	Construcción de alumbrado en las escalinatas que conducen a la escuela Benjamín Franklin N°. 30 de Chantaco.	3.200,00	27.765,20	X	
4	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco.	16.374,40	16.934,40	X	
5	Apoyo a familias vulnerables de la parroquia Chantaco en convenio con la Pastoral Social Caritas.	1.600,00	0,00		X
6	Mantenimiento vial y conectividad en convenio con el GAD Provincial de Loja.	1.600,00	7.056,00	X	
7	Construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja.	500,00	0,00		X
8	Centro de expendio de productos agrícolas piscícolas, pecuarios y materiales en general.	10.805,12	9.718,30	X	
9	Construcción de un vivero para la parroquia de Chantaco.	1.000,00	0,00		X
10	Fortalecimiento institucional en convenio con el (MINTEL) Ministerio de Telecomunicaciones.	2.100,00	1.415,88	X	
11	Página Web y Radio Online	1.400,00	672,00	X	
12	Construcción del cerramiento de la escuela Benjamín Franklin N°. 30 del centro parroquial vía Convenio con el Municipio de Loja.	4.000,00	1.264,37	X	
13	Contratación de un técnico para la construcción de la piscina de la parroquia Chantaco en convenio con el BDE.	300,00	0,00		X
14	Contratación de un Técnico Para Realización de Proyectos Eléctricos.	2.500,00	0,00		X
<b>Total</b>				<b>9</b>	<b>5</b>

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2021).

**Desarrollo:**

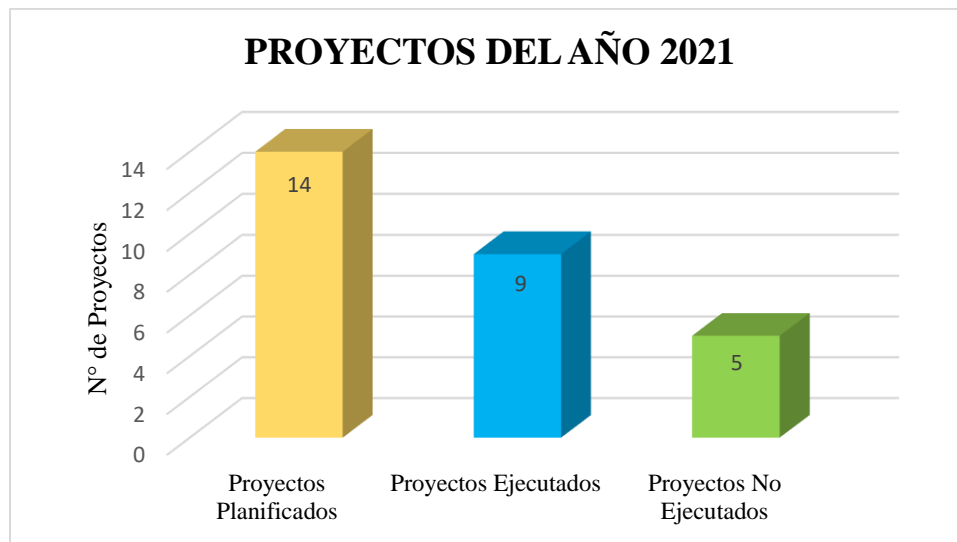
$$\text{Total de Proyectos} = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100$$

$$\text{Total de Proyectos} = \frac{9}{14} \times 100$$

$$\text{Total de Proyectos} = 64,29\%$$

**Figura 2**

*Proyectos del año 2021*



*Nota.* Datos obtenidos del Plan Operativo Anual (2021).

**Interpretación.** – En el año 2021 se ejecutó un 64,29% del total de todos los proyectos establecidos en él (POA) es decir que de los 14 proyectos planificados se ejecutaron 9.

Los proyectos ejecutados son: mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución; mantenimiento vial con la volqueta; construcción del alumbrado de las escalinatas que conducen a la escuela Benjamín Franklin N.º30; elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco; mantenimiento vial y conectividad en convenio con el GAD Provincial de Loja; centro de expendio de productos, agrícolas, piscícolas, pecuarios y materiales en general; fortalecimiento institucional en convenio con el MINTEL; página web y radio online y construcción del cerramiento de la Escuela Benjamín Franklin N.º30, en convenio con el Municipio de Loja; todos estos proyectos son de vital importancia para la población porque permiten mejorar una necesidad en particular, ayudando a que la economía de la parroquia crezca para de esa manera generar fuentes de ingresos económicos que mejoren la calidad de vida, garantizando el acceso a servicios básicos como salud, educación, vialidad y conectividad. Cada uno de los proyectos establecidos permiten un fin, en especial por ejemplo

el Fomento Institucional ayuda a generar una administración eficiente que incentive la participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Por otra parte, existen 5 proyectos que no se ejecutaron, estos fueron: apoyo a familias vulnerables de la parroquia Chantaco en convenio con la Pastoral Social Caritas; construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja; construcción de un vivero para la parroquia Chantaco, contratación de un técnico para la construcción de la piscina de la Parroquia Chantaco en convenio con el BDE y contratación de un técnico para la realización de proyectos eléctricos. Estos proyectos no fueron posibles realizarlos debido a que no hubo una buena planificación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco o por la necesidad de la comunidad de implementar nuevos proyectos que en su momento son indispensable para la parroquia, por otra parte, los demás proyectos no se los ejecutó porque tenían convenios con diferentes instituciones y estas no cumplieron con la entrega de los recursos.

**Tabla 13**

*Proyectos de Fomento de Identidad Cultural y Participación Ciudadana*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado
1	Apoyo a familias vulnerables de la parroquia Chantaco en convenio con la Pastoral Social Caritas.	1.600,00	0,00	No Ejecutado

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2021).

**Desarrollo:**

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{0}{1} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 0\%$$

**Interpretación.** -El componente denominado Fomento de Identidad y Participación Ciudadana no se ha cumplido, puesto que el proyecto denominado apoyo a Familias vulnerables de la parroquia Chantaco en convenio con la Pastoral Social Caritas no se ejecutó debido a que no se entregó los recursos suficientes por parte de la Pastoral para entregar los Kits Alimenticios que favorecían a 100 personas con bajos recursos, entre ellas: mujeres embarazadas, adultos mayores entre otros.

**Tabla 14***Proyectos de Agua, Saneamiento y Vialidad*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución.	18.002,80	16.795,63	X	
2	Mantenimiento vial con la volqueta de la institución.	16.275,72	15.136,86	X	
3	Construcción del alumbrado en las escalinatas que conducen a la escuela Benjamín Franklin N.º30 de Chantaco.	3.200,00	27.765,20	X	
4	Mantenimiento vial y conectividad Convenio con el GAD Provincial de Loja.	1.600,00	7.056,00	X	
5	Construcción del cerramiento de la escuela Benjamín Franklin N.º30 del centro parroquial en convenio con el Municipio de Loja.	4.000,00	1.264,37	X	
6	Contratación de un técnico para la construcción de la piscina de la parroquia Chantaco en convenio con el BDE.	300,00	0,00		X
7	Contratación de un Técnico Para Realización de Proyectos Eléctricos.	2.500,00	0,00		X
<b>Total</b>				<b>5</b>	<b>2</b>

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2021).

**Desarrollo:**

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{5}{7} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 71,43\%$$

**Interpretación.-** Con respecto al componente de Agua, Saneamiento y Vialidad, se puede evidenciar que existe un 71,43% de proyectos ejecutados, es decir, de un total de 7 proyectos planificados se ejecutaron 5.

Los 5 proyectos que se ejecutaron son: mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución, mantenimiento vial con la volqueta, construcción del alumbrado en las escalinatas que conducen a la escuela Benjamín Franklin N.º30, mantenimiento vial y conectividad en convenio con el GAD Provincial de Loja, construcción del cerramiento de la Escuela Benjamín Franklin N.º. 30 en convenio con el Municipio de Loja.

El mantenimiento vial con la volqueta y la retroexcavadora del Gad y el mantenimiento vial y conectividad en convenio con el GAD Provincial de Loja ha permitido que muchos

barrios puedan acceder fácilmente a cada una de las comunidades, facilitando de esta manera a los agricultores para que puedan transportar sus productos hacia la ciudad. Por otra parte, la construcción del cerramiento de la Escuela Benjamín Franklin N.º30 en convenio con el Municipio de Loja, ha contribuido que la comunidad educativa conformada por: docentes, estudiantes, padres de familia se encuentren más seguros, garantizando una educación de calidad para una formación integral, así mismo la construcción del alumbrado en las escalinatas que conducen a la escuela, permiten que las personas que se movilizan en la noche de un lugar a otro se encuentren seguros.

Los 2 proyectos que no se ejecutaron son la contratación de un técnico para la construcción de la piscina de la parroquia Chantaco en convenio con el BDE y la contratación de un técnico para la realización de proyectos eléctricos. Estos no fueron posibles realizarlos, puesto que el técnico encargado no entregó las planificaciones correspondientes para realizar los proyectos programados.

**Tabla 15**

*Proyectos de desarrollo Productivo Económico Agropecuario*

Nº	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja.	500,00	0,00		X
2	Centro de expendio de productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y materiales en general.	10.805,12	9.718,30	X	
3	Construcción de un vivero y semillero para el GAD Chantaco en convenio Municipio y Prefectura de Loja.	1.000,00	0,00		X
<b>Total</b>				<b>1</b>	<b>2</b>

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2021).

**Desarrollo:**

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{1}{3} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 33,33\%$$

**Interpretación.-** El componente Desarrollo Productivo, Económico y Agropecuario del año 2021 no ha sido favorable para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, puesto que, de los 3 proyectos planificados dentro del Plan Operativo Anual, solo

uno se logró cumplir, representando un 33,33%. El centro de expendio de productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y materiales en general es el único proyecto que se ha cumplido, este proyecto se ha realizado en el centro parroquial y ha beneficiado a la población, puesto que permite obtener los productos de una mejor forma, rápida y segura.

Entre los proyectos que no se ejecutaron se encuentra: la construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja, este proyecto no se ha cumplido debido a que el Ministerio de Educación en coordinación con el Distrito no ha agilizado los trámites de entrega de las instalaciones del colegio antiguo Dr. Eduardo Mora Moreno hacia el GAD para implementarse en ese lugar. De igual manera, la construcción de un vivero y semillero, en convenio con el Municipio y Prefectura de Loja, no se ha realizado porque el Municipio y Prefectura no han entregado los suficientes recursos para la construcción y siembra del semillero de plantas que contiene: lechuga, coliflor, col, brócoli y remolacha.

**Tabla 16**  
*Proyectos de Fortalecimiento Institucional*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco	16.374,40	16.934,40	X	
2	Fortalecimiento Institucional en Convenio con el MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones	2.100,00	1.415,88	X	
3	Página Web y Radio Online	1.400,00	672,00	X	
<b>Total</b>				<b>3</b>	<b>0</b>

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2021).

**Desarrollo:**

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{3}{3} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 100\%$$

**Interpretación-.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco dentro del Plan Operativo Anual ha planteado 3 proyectos con referente al componente Fortalecimiento Institucional, los mismos que se han cumplido con un 100%, estos proyectos son: elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco y el fortalecimiento Institucional en convenio con el MINTEL, estos han permitido fortalecer al Gobierno Parroquial con la finalidad de generar una administración eficiente que incentive y



ayude a los habitantes de la parroquia. Así mismo, la creación de la página web y radio online permite transparentar la información de la gestión, en donde se mantiene informado a la comunidad de las obras ejecutadas mediante las publicaciones en la página Web y Radio.

**Evaluación del Cumplimiento del Plan Operativo Anual del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

**Tabla 17**  
*Proyectos planificados del año 2022*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución.	20.927,56	29.315,64	X	
2	Mantenimiento vial con la volqueta de la institución	20.977,24	17.347,74	X	
3	Asignaciones a distribuir en diferentes proyectos.	2.128,99	9.272,88	X	
4	Construcción de la casa comunal en el barrio Sauces	2.518,88	1.452,75	X	
5	Construcción de la casa comunal en el barrio el Auxilio	900,00	1.459,52	X	
6	Construcción del parque infantil y adulto mayor.	15.800,00	929,60	X	
7	Construcción del cerramiento para el parque del Adulto Mayor.	2.600,00	4.668,34	X	
8	Alineación del PDOT de Chantaco al Plan Nacional del Buen Vivir 2021-2025	1.500,00	1.680,00	X	
9	Mantenimiento vial y conectividad en convenio con el Gad Provincial de Loja.	3.000,00	1.679,79	X	
10	Contratación de un técnico para la construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con el Municipio de Loja.	400,00	504,00	X	
11	Construcción de un Vivero para la parroquia de Chantaco.	300,00	0,00		X
12	Fortalecimiento institucional en convenio con el (Mintel) Ministerio de Telecomunicaciones.	2.300,00	14.241,84	X	
13	Página Web.	650,00	1.064,00	X	
14	Mejoramiento de la casa comunal del barrio Cañaro Bajo.	1.000,00	0,00		X
15	Mejoramiento del sector agrícola, productivo de la parroquia Chantaco.	2.200,00	0,00		X
16	Alumbrado de la cancha de uso múltiple del barrio Cañaro Bajo.	6.500,00	1.344,00	X	

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
17	Mejoramiento y construcción de un baño en la cancha de uso múltiple del centro parroquial.	2.100,00	3.035,06	X	
18	Construcción de graderío en la cubierta de la cancha de uso múltiple del centro parroquial.	2.100,00	1.477,65	X	
19	Construcción del muro de contención y colocación de malla en la cancha de Voleibol del barrio Cañaro Alto	2.100,00	2.230,76	X	
20	Declaratoria de utilidad pública del terreno para la construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Lindero.	6.200,00	0,00		X
21	Construcción de la casa comunal del barrio Cumbe.	1.600,00	2.181,09	X	
22	Construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio San Nicolás.	900,00	0,00		X
23	Construcción de una visera en el Seguro Social Campesino de la parroquia Chantaco.	1.100,00	1.512,56	X	
24	Construcción de cabezales de armicos donados por la prefectura de Loja.	2.146,36	1.456,00	X	
25	Construcción del cerramiento de la Escuela Benjamin Franklin N° 30, último tramo.	1.000,00	1.853,20	X	
26	Construcción del alumbrado en la escalinata que conduce a la escuela del centro parroquial.	4.000,00	0,00		X
27	Centro de expendio de productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y materiales en general.	11.200,00	0,00		X
28	Construcción de la piscina con el BDE.	30.000,00	55.950,12	X	
29	Construcción del pasamanos y puente en la cascada Baño del Inca convenio con ML.	1.680,00	1.680,00	X	
30	Construcción de la cubierta del Colegio Dr. Eduardo Mora Moreno	2.137,61	2.137,61	X	
31	Construcción de la cubierta y graderío del barrio Fatima	978,99	978,99	X	
<b>Total</b>				<b>24</b>	<b>7</b>

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual (2022).

#### Desarrollo:

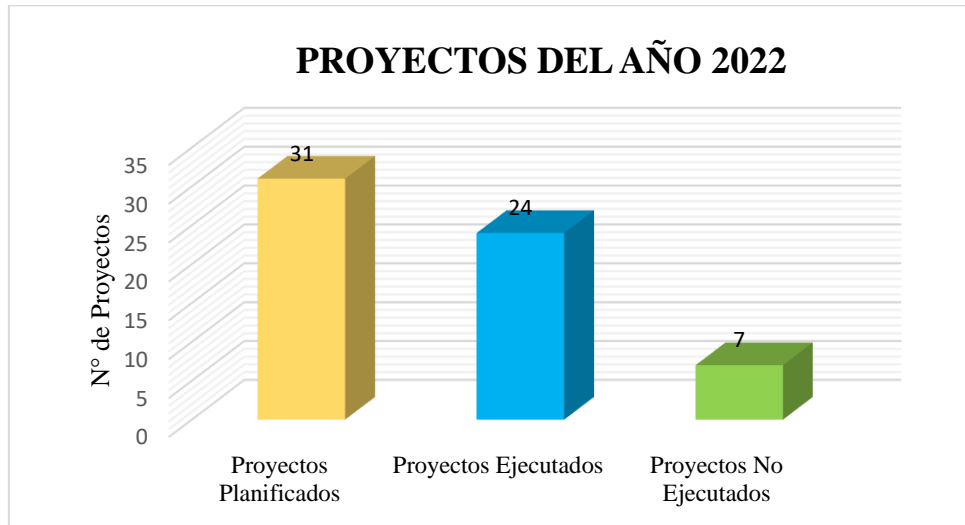
$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{24}{31} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 77,42\%$$

### Figura 3

Proyectos del año 2022



Nota. Datos obtenidos del Plan Operativo Anual (2022).

**Interpretación.** – El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco ha planificado para el año 2022 desarrollar 31 proyectos, de acuerdo a los datos obtenidos se puede evidenciar que existe un 77,42% de proyectos ejecutados, es decir que de un total de 31 proyectos planificados se ejecutaron 24.

Los 24 proyectos que se ejecutaron son: mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución; mantenimiento vial con la volqueta; asignaciones a distribuir en diferentes proyectos; construcción de la casa comunal en el barrio Sauces; construcción de la casa comunal en el barrio el Auxilio; construcción del parque infantil y adulto mayor; construcción del cerramiento para el parque del adulto mayor; alineación del PDOT de Chantaco al Plan Nacional del Buen Vivir 2021-2025; mantenimiento vial y conectividad en convenio con el Gad Provincial de Loja; contratación de un técnico para la construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja; fortalecimiento institucional en convenio con él (Mintel); página web; alumbrado de la cancha de uso múltiple del barrio Cañaro Bajo; mejoramiento y construcción de un baño en la cancha de uso múltiple del centro parroquial; construcción de un graderío en la cubierta de la cancha de uso múltiple del centro parroquial; construcción del muro de contención y colocación de malla en la cancha de Voleibol del barrio Cañaro Alto; construcción de la casa comunal del barrio Cumbe; construcción de una visera en el Seguro Social Campesino de la Parroquia Chantaco; construcción de cabezales de armicos donados por la prefectura de Loja; construcción del cerramiento de la Escuela Benjamin Franklin N.º30, último tramo; construcción de la piscina con el BDE; construcción del pasamanos y puente en la cascada,

Baño del Inca en convenio con el Municipio de Loja; construcción de la cubierta del Colegio Dr. Eduardo Mora Moreno; construcción de la cubierta y graderío del barrio Fatima.

La gran parte de proyectos ejecutados se enfocan al componente de Agua, Saneamiento y Vialidad, determinando de esta manera que el Gad ha invertido con mayor presupuesto a este componente, priorizando el mejoramiento vial en apoyo al desarrollo sostenible de los habitantes, por otra parte, en un trabajo conjunto con los moradores, en cada barrio se construyó las diferentes casas comunales que servirán de mucha ayuda para que la comunidad pueda debatir aspectos de importancia.

Los 7 proyectos que no se ejecutaron son: construcción de un vivero para la parroquia Chantaco; mejoramiento de la casa comunal del barrio Cañaro Bajo; mejoramiento del sector agrícola productivo de la parroquia Chantaco; declaratoria de utilidad pública del terreno para la construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Lindero; construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio San Nicolás; construcción del alumbrado en la escalinata que conduce a la escuela Benjamin Franklin N.º 30, último tramo y la construcción del Centro de Expendio de Productos Agrícolas. Los proyectos que no han sido ejecutados se deben a que el Gad parroquial sigue arrastrando proyectos de años anteriores, que no se han cumplido por falta de presupuesto o porque tienen convenio con otras instituciones y estas no han entregado los suficientes recursos para su ejecución.

**Tabla 18**  
*Proyectos de Agua, Saneamiento y Vialidad*

Nº	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución.	20.927,56	29.315,64	X	
2	Mantenimiento vial con el volquete de la institución.	20.977,24	17.347,74	X	
3	Construcción de la casa comunal en el barrio Saucés.	2.518,88	1.452,75	X	
4	Construcción de la casa comunal en el barrio el Auxilio.	900,00	1.459,52	X	
5	Construcción del parque infantil y adulto mayor.	15.800,00	929,60	X	
6	Construcción del cerramiento para el parque del AM y depósito de diésel.	2.600,00	4.668,34	X	
7	Mantenimiento vial y conectividad en convenio con el Gad Provincial de Loja.	3.000,00	1.679,79	X	
8	Mejoramiento de la casa comunal del barrio Cañaro Bajo.	1.000,00	0,00		X

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
9	Alumbrado de la Cancha de Uso Múltiple del barrio Cañaro Bajo.	6.500,00	1.344,00	X	
10	Mejoramiento y construcción de un baño en la cancha de uso múltiple del centro parroquial.	2.100,00	3.035,06	X	
11	Construcción de graderío en la cubierta de la cancha de uso múltiple del centro parroquial.	2.100,00	1.477,65	X	
12	Construcción del muro de contención y colocación de Malla en la cancha de Voleibol del barrio Cañaro Alto.	2.100,00	2.230,76	X	
13	Declaratoria de utilidad pública del terreno para la construcción de la cancha de uso múltiple en el Barrio Lindero.	6.200,00	0,00		X
14	Construcción de la casa comunal del Barrio Cumbe.	1.600,00	2.181,09	X	
15	Construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio San Nicolás.	900,00	0,00		X
16	Construcción de una visera en el Seguro Social Campesino de la parroquia Chantaco.	1.100,00	1.512,56	X	
17	Construcción de cabezales de armicos donados por la prefectura de Loja.	2.146,36	1.456,00	X	
18	Construcción del cerramiento de la Escuela Benjamin Franklin N° 30.	1.000,00	1.853,20	X	
19	Construcción de alumbrado en la escalinata que conduce a la escuela.	4.000,00	0,00		X
20	Construcción de la piscina con el BDE.	30.000,00	55.950,12	X	
21	Construcción del pasamanos y puente en la cascada Baño del Inca convenio con ML.	1.680,00	1.680,00	X	
22	Construcción de la cubierta del Colegio Dr. Eduardo Mora Moreno.	2.137,61	2.137,61	X	
23	Construcción de la cubierta y graderío del barrio Fatima.	978,99	978,99	X	
<b>Total</b>				<b>19</b>	<b>4</b>

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual (2022).

#### Desarrollo:

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{19}{23} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 82,61\%$$

**Interpretación-** Con base en los resultados obtenidos, se evidencia que, en el año 2022, con respecto al componente Agua, Saneamiento y Vialidad el 83,33% de proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual se ejecutaron, por lo contrario, el 16,67% de proyectos planificados no se ejecutaron.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco al conocer las necesidades de la población ha ejecutado 19 proyectos estos son: mantenimiento vial con la retroexcavadora de la institución; mantenimiento vial con la volqueta; construcción de la casa comunal en el barrio Sauces; construcción de la casa comunal en el barrio el Auxilio; construcción del parque Infantil y adulto mayor; construcción del cerramiento para el parque del adulto mayor; mantenimiento vial y conectividad convenio con el Gad Provincial de Loja; alumbrado de la cancha de uso múltiple del barrio Cañaro Bajo; mejoramiento y construcción de un baño en la cancha de uso múltiple del centro parroquial; construcción del graderío en la cubierta de la cancha de uso múltiple del centro parroquial; construcción del muro de contención y colocación de malla en la cancha de voleibol del barrio Cañaro Alto; construcción de la casa comunal del barrio Cumbe; construcción de la Piscina con él (BDE); construcción del pasamanos y puente en la cascada Baño del Inca en convenio con el Municipio de Loja; construcción de la cubierta del Colegio Dr. Eduardo Mora Moreno; construcción de la cubierta y graderío del barrio Fatima.

Los proyectos relacionados con el mantenimiento vial están orientados a generar condiciones de vida adecuada para los habitantes, permitiendo el acceso y apertura de las vías que conectan con la parroquia. De la misma manera, hay proyectos que se han ejecutado a favor de las instituciones educativas que existen en la parroquia, como es el caso de la Escuela Benjamín Franklin N° 30 donde se realizó el cerramiento y en el Colegio de Bachillerato Dr. Eduardo Mora Moreno, donde se construyó la cubierta, estos proyectos han permitido que la comunidad educativa se encuentre en mejores condiciones para el desarrollo de las actividades. Mediante la construcción de las casas comunales ha beneficiado a los habitantes y a cada una de las familias a tener un lugar apropiado y apto para realizar reuniones que conlleven el bienestar de cada uno de los barrios.

Los 4 proyectos que no se ejecutaron son: mejoramiento de la casa comunal del barrio Cañaro Bajo; declaratoria de utilidad pública del terreno para la construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Lindero; construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio San Nicolás y construcción del alumbrado de las escalinatas que conduce a la escuela del centro parroquial, último tramo, estos proyectos no se los realizó debido a que el presupuesto que

estaba asignado no fue el suficiente para cubrir con las necesidades de los mismos y por tal motivo no hubo cómo ejecutarlos.

**Tabla 19**

*Proyectos de desarrollo Productivo Económico Agropecuario*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Contratación de un técnico para la construcción de la Infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los productores y el Municipio de Loja.	400,00	504,00	X	
2	Construcción de un vivero para la parroquia de Chantaco.	300,00	0,00		X
3	Mejoramiento del sector agrícola productivo de la parroquia Chantaco.	2.200,00	0,00		X
4	Centro de expendio de productos agrícolas.	11.200,00	0,00		X
<b>Total</b>				<b>1</b>	<b>3</b>

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2022).

**Desarrollo:**

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{1}{4} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 25,00\%$$

**Interpretación-** El proyecto denominado contratación de un técnico para la construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja, fue el único proyecto que se ejecutó del componente desarrollo productivo, económico y agropecuario, por medio de esta inspección el técnico ha determinado que las instalaciones se encuentran aptas para la construcción de la planta de empacado, la misma que permitirá a los pequeños productores conservar sus productos y así llegar en mejores condiciones al mercado.

Los tres proyectos no ejecutados fueron: construcción de un vivero, mejoramiento del sector agrícola productivo y construcción del centro de expendio de productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y materiales en general. Los proyectos que no se ejecutaron fue debido a que el GAD parroquial sigue arrastrando proyectos de años anteriores, puesto que no se han cumplido por falta de presupuesto o porque tienen convenio con otras instituciones y estas no han entregado los suficientes recursos para la realización de dichos proyectos. La construcción de un vivero y el mejoramiento del sector agrícola favorecía a los pequeños productores para la

producción de plantas agrícolas, donde permitía fortalecer y garantizar la economía de la población mediante entrega de Kits de semillas y abonos orgánicos.

**Tabla 20**

*Proyectos de Fortalecimiento Institucional*

N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados (\$)	Recursos Ejecutados (\$)	Estado	
				Ejecutado	No Ejecutado
1	Asignaciones a distribuir en diferentes proyectos.	2.128,99	9.272,88	X	
2	Alineación del PDOT de Chantaco al Plan Nacional del Buen Vivir 2021-2025	1.500,00	1.680,00	X	
3	Fortalecimiento Institucional en Convenio con el (Mintel) Ministerio de Telecomunicaciones	2.300,00	14.241,84	X	
4	Página Web	650,00	1.064,00	X	
<b>Total</b>				<b>4</b>	<b>0</b>

*Nota.* Datos tomados del Plan Operativo Anual (2022).

**Desarrollo:**

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{Proyectos\ Ejecutados}{Proyectos\ Planificados} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = \frac{4}{4} \times 100$$

$$Total\ de\ Proyectos = 100,00\%$$

**Interpretación-.** Dentro del componente Fortalecimiento Institucional se ejecutó el 100% del total de todos los proyectos planificados dentro del Plan Operativo Anual, entre los cuales se encuentra: asignaciones a distribuir en diferentes proyectos; alineación del (PDOT) de Chantaco al plan nacional del buen vivir 2021-2025; fortalecimiento Institucional en convenio con él (Mintel) y página web, todos estos proyectos permiten fortalecer al Gobierno Parroquial con la finalidad de generar una administración eficiente que incentive y ayude a los habitantes de la parroquia. Así mismo, la actualización de la Página Web permite transparentar la información de la gestión realizada, en donde se mantiene informado a la comunidad de las obras ejecutadas.



## Aplicación de Indicadores e Índices Presupuestarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco

**Tabla 21**

*Aplicación de Indicadores e Índices Presupuestarios 2021-2022*

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco				
Indicadores de Gestión Presupuestarios				
Nombre	Fórmula	Año 2021	Año 2022	
<b>Indicador de Eficiencia de Ingresos</b>	$EI = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria Ingresos}}{\text{Monto de Presupuesto Institucional Codificado} \times 100}$	$= \frac{183.608,51}{268.200,76} \times 100$ $= 68,46\%$	$= \frac{247.955,39}{356.022,31} \times 100$ $= 69,65\%$	
<p><b>Interpretación.</b> - Después de haber realizado la comparación de datos de un año a otro, se determina que se obtuvo más Eficiencia de Ingresos en el año 2022 que en el año anterior, con un porcentaje del 69,65% y una desviación de 30,35%, lo que demuestra que el Gad ha logrado disponer de buena manera los recursos que el gobierno asigna con los proyectos y programas que planifica. Por otra parte, en el 2021 el nivel de eficiencia fue de 68,46% con una desviación del 31,54%. Estas desviaciones existen en los dos años porque hay programas y proyectos que se vienen arrastrando de años anteriores o porqué se han realizado convenios con diferentes instituciones y estas no han cumplido con los recursos que han ofrecido y por tal razón no se ha podido cumplir con lo planificado.</p>				
<b>Indicador de Eficiencia de Gastos</b>	$EG = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria Gastos}}{\text{Monto de Presupuesto Institucional Codificado} \times 100}$	$= \frac{202.113,08}{268.200,76} \times 100$ $= 75,36\%$	$= \frac{268.864,96}{356.022,31} \times 100$ $= 75,52\%$	
<p><b>Interpretación.</b> – Al aplicar el Indicador de Eficiencia de Gastos se logra determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco ha logrado un buen nivel de ejecución tanto en el año 2021 como en el año 2022, representando el 75,36% y el 75,52%. Por otra parte, existe un porcentaje del 24,64% y el 24,48% del año 2021 y 2022 que no se ha ejecutado debido a que los proyectos no se han desarrollado en su totalidad, lo cual demuestra que la institución no logró cumplir las actividades y proyectos planificados en el Plan Operativo Anual.</p>				

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

**Índices Financieros Presupuestarios**

Nombre	Fórmula	Año 2021	Año 2022
<b>Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno</b>	$DFT = \frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$= \frac{175.097,62}{183.608,51} \times 100$ = 95,36%	$= \frac{204.586,68}{247.955,39} \times 100$ = 82,51%
<b>Interpretación.</b> – Al realizar la comparación de datos se puede evidenciar que el Gad obtuvo mayor dependencia financiera de las Transferencias del Gobierno en al año 2021, puesto que representan el 95,36% con unos ingresos de transferencias de \$175.097,62; por otra parte, en el año 2022 disminuyó con un porcentaje de 82,51%, que representan ingresos de transferencias de \$204.586,68; lo que indica que el Gad depende en gran parte de las transferencias de ingresos que el Gobierno les entrega, por lo que no cuenta con recursos propios para cubrir las necesidades de los habitantes. Si por algún inconveniente se atrasa el Gobierno en depositar los recursos, el Gad no podrá cumplir con los programas y proyectos establecidos en el POA, ya que no cuenta con los suficientes recursos propios para realizarlos.			
<b>Autonomía Financiera</b>	$AF = \frac{\text{Ingresos de Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$= \frac{934,96}{183.608,51} \times 100$ = 0,51%	$= \frac{0,00}{247.955,39} \times 100$ = 0,00 %
<b>Interpretación.</b> - Después de analizar el Índice de Autonomía Financiera en los dos periodos se logró determinar que obtuvo mejores Ingresos Propios en el año 2021 con una cantidad de \$934,96 que representa el 0,51%, este porcentaje se obtuvo de la Venta de Bienes y Servicios y de la cuenta Otros Ingresos, por lo contrario, en el año 2022 no cuenta con Autonomía Financiera debido a que no hubo ingresos propios, lo que demuestra que la capacidad institucional para generar recursos es mínima, al no contar con ingresos de autogestión dependen únicamente de los recursos que el Gobierno les entrega para financiar sus gastos. Es indispensable que el Gad realice diferentes convenios con instituciones del sector público como es el Municipio o la Prefectura de Loja para que, de esa manera, cumplan con los programas y proyectos que se planifican.			
<b>Solvencia Financiera</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$= \frac{59.146,24}{69.851,20}$ = 0,85 \$	$= \frac{58.287,00}{64.987,20}$ = 0,90 \$

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

Nombre	Fórmula	Año 2021	Año 2022
<p><b>Interpretación.</b> - Al efectuar la comparación de datos se logra determinar que obtuvo mejor Solvencia Financiera en el año 2022 debido a que por cada dólar cuenta con \$ 0,90 y por lo contrario en el año 2021 por cada dólar cuenta con \$ 0,85 para cubrir sus gastos corrientes, lo que indica que existe una tendencia decreciente, ya que lo óptimo de este indicador es que sea igual o mayor que 1. Este indicador permite identificar que los Ingresos Corrientes que cuenta el Gad no son suficientes para cubrir los Gastos Corrientes, por lo que requiere la intervención de los recursos que son asignados por el estado.</p>			
<b>Autosuficiencia</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos de Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	$= \frac{934,96}{69.851,20} \times 100$ $= 1,34\%$	$= \frac{0,00}{64.987,20} \times 100$ $= 0,00\%$

**Interpretación.** – Después de haber analizado el Índice de Autosuficiencia Financiera, se determinó que el año que logró mayor autosuficiencia es el 2021 puesto que cuenta con un porcentaje de 1,34% y, por lo contrario, en el año 2022 carece de capacidad financiera. Tanto en el año 2021 como en el año 2022, los ingresos propios son muy bajos, ya que lo óptimo es que el índice sea igual o mayor a 100% de manera que la institución pueda tener la capacidad de cubrir la mayor parte de sus gastos corrientes con ingresos propios.

<b>Índices de Ingresos Presupuestarios</b>			
<b>Ingresos Corrientes</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	$= \frac{59.146,24}{183.608,51} \times 100$ $= 32,21\%$	$\frac{58.287,00}{247.955,39} \times 100$ $= 23,51\%$

**Interpretación.** - Al realizar la comparación de datos se evidencia que el año 2021 cuenta con mayores ingresos corrientes que el año 2022. Los ingresos Corrientes recaudados en el año 2021 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco fueron de \$59.146,24 que representan el 32,21%, estos ingresos son recibidos de la venta de bienes y servicios, las transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos. Por otra parte, en el año 2022 los Ingresos Corrientes se disminuyeron en un 8,7% en comparación del año anterior, con una cantidad de \$58.287,00 representando el 23,51%, esta disminución se debe a que el Gad en el año 2022 no recibió ingresos de la Venta de Bienes y Servicios, ni de otros Ingresos, solo de las transferencias y donaciones corrientes.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

Nombre	Fórmula	Año 2021	Año 2022
<b>Ingresos de Capital</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	$= \frac{116.886,34}{183.608,51} \times 100$ = 63,66%	$= \frac{146.299,68}{247.955,39} \times 100$ = 59,00%

**Interpretación.** – Al efectuar la comparación de datos se determina que en el año 2021 se obtuvo mejores ingresos de capital del total de todos los ingresos, recibiendo ingresos equivalentes a \$116.886,35 que representa el 63,66%; mientras que para el año 2022 hay ingresos de capital de \$146.299,68 que representa el 59,00%. Los dos porcentajes son obtenidos de las transferencias y donaciones de capital que el estado asigna a los Gobiernos Autónomos Parroquiales para que de esta manera puedan cumplir con los programas y proyectos establecidos en el POA.

<b>Ingresos de Financiamiento</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	$= \frac{7.575,93}{183.608,51} \times 100$ = 4,13%	$= \frac{43.368,71}{247.955,39} \times 100$ = 17,49%
-----------------------------------	--	---	---

**Interpretación.** – Al aplicar el Índice se determinó que se obtuvo mejores ingresos de Financiamiento en el año 2022 con un porcentaje del 17,49% que representa la cantidad \$43.368,71 y, por lo contrario, los Ingresos de Financiamiento que recibió en el año 2021 representan un nivel bajo con un total de \$7.575,93 que significa el 4,13% del total de los ingresos. El incremento de un año a otro se dio por los ingresos provenientes de las Cuentas pendientes por Cobrar y de los Anticipos de Fondos por devengar de ejercicios anteriores.

**Índices de Gastos Presupuestarios**

<b>Gastos Corrientes</b>	$EI = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$	$= \frac{69.851,20}{202.113,08} \times 100$ = 34,56%	$= \frac{64.987,20}{268.864,96} \times 100$ = 24,17%
--------------------------	---	---	---

**Interpretación.-** Después de analizar el indicador de Gastos Corrientes, se determina que el año 2021 cuenta con mayores gastos corrientes, debido a que constituyen el 34,56% representando la cantidad de \$69.851,20 con respecto al total de todos los gastos, por otra parte, en el año 2022 descendieron con un porcentaje del 24,17% que representa una cantidad de \$64.987,20, logrando obtener una disminución en el segundo periodo de 10,39% esta disminución es debido a que hubo una reducción en los Gastos de bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y en las Transferencias y donaciones corrientes.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

Nombre	Fórmula	Año 2021	Año 2022
<b>Gastos Inversión</b>	$EI = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$	$= \frac{104.508,38}{202.113,08} \times 100$	$= \frac{159.453,14}{268.864,96} \times 100$
		= 51,71%	= 59,31%

**Interpretación.** – Después de haber analizado el Índice de Gastos de Inversión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, se logró determinar que en el año 2022 los Gastos de Inversión son mayores que el año anterior. En el año 2022 obtienen una cantidad de \$159.453,14 que representa el 59,31% y, por lo contrario, en el año 2021 los gastos de inversión son de \$104.508,38 que representa un 51,71%, lo que indica que el Gasto de Inversión de un año a otro ha incrementado en comparación del año anterior con un porcentaje del 7,6%. Estos Gastos de Inversión son gastos destinados a: gastos de personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.

<b>Gastos de Capital</b>	$EI = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$	$= \frac{0,00}{202.113,08} \times 100$	$= \frac{0,00}{268.864,96} \times 100$
		= 0,00%	= 0,00%

**Interpretación.** - Al realizar la comparación de datos de un año a otro se determinó que tanto en el año 2021 como en el año 2022 no se ha realizado ningún gasto de capital con relación a los Bienes de Larga Duración, esto fue debido a que el Gad en un inicio sí planificó en la compra de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos u otros relacionados, pero en el transcurso del tiempo el Gad realizó una reforma en donde se le disminuyó el valor ya asignado y por tal razón no fue posible cumplirlo.

<b>Aplicación de Financiamiento</b>	$EI = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$	$= \frac{27.753,50}{202.113,08} \times 100$	$= \frac{44.424,62}{268.864,96} \times 100$
		= 13,73%	= 16,52%

**Interpretación.** – Después de analizar el indicador correspondiente se determina que el año que obtuvo mejor Aplicación de Financiamiento es el año 2022. En el año 2022 la aplicación de financiamiento fue de \$44.424,62 representando el 16,52% frente al total de todos los gastos y, por lo contrario, en el año 2021 se obtuvo \$27.753,50 representando el 13,73%. Este aumento de un año a otro se debe a las cuentas por Pagar que tiene la institución.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco**

**Índices de Reformas Presupuestarios**

Nombre	Fórmula	Año 2021	Año 2022
<b>Reforma Presupuestaria de Ingresos</b>	$EI = \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$	$= \frac{26.570,37}{241.630,39} \times 100$ = 11,00%	$= \frac{35.217,91}{320.804,40} \times 100$ = 10,98%

**Interpretación.** – Al realizar la comparación de datos de un año a otro se determinó que se obtuvo más reformas de ingresos en el año 2021, debido a que esperaba contar con una estimación inicial de \$ 241.630,39 sin embargo, se realizaron reformas presupuestarias necesarias para cumplir con los programas y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual, después de realizar las reformas el presupuesto se incrementó con una cantidad de \$ 26.570,37 lo que representa el 11,00%. Por otra parte, en el año 2022 la estimación inicial fue de \$ 320.804,40 existiendo una reforma de \$ 35.217,91 que representa el 10,98%, lo que indica que el Gad no planifica de buena manera los programas y proyectos a realizarse por lo que surge la necesidad de hacer reformas con la finalidad de cumplir con una necesidad específica.

<b>Reforma Presupuestaria de Gastos</b>	$EI = \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$	$= \frac{26.570,37}{241.630,39} \times 100$ = 11,00%	$= \frac{35.217,91}{320.804,40} \times 100$ = 10,98%
---	--	---	---

**Interpretación.** – Al aplicar el Índice de Reformas Presupuestarias de Gastos se logra evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco en el año 2021, esperaba contar con una estimación inicial de \$241.630,39 sin embargo, se realizaron reformas presupuestarias necesarias para cumplir con los programas y proyectos establecidos en el POA, con una cantidad de \$26.570,37 lo que representa el 11,00%. Por otra parte, en el año 2022 la estimación inicial fue de \$320.804,40 existiendo una reforma de \$35.217,91 que representa el 10,98%, todas estas reformas surgen por la mala planificación de los programas y proyectos que se van a cumplir.

*Nota.* Datos tomados de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del año 2021-2022.

## Cuadro comparativo del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022 del Gobierno

### Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco

**Tabla 22**

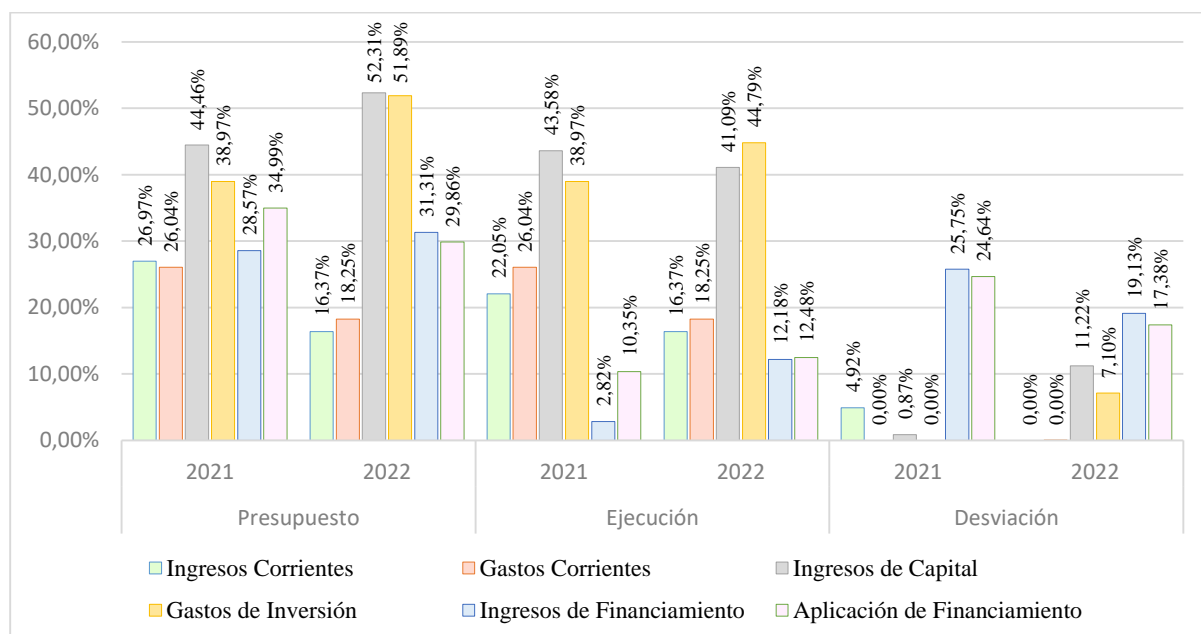
*Estado de Ejecución Presupuestario del año 2021 - 2022*

Descripción	Presupuesto (\$)		Ejecución (\$)		Desviación (\$)	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Ingresos Corrientes	72.345,03	58.287,00	59.146,24	58.287,00	13.198,79	0,00
Gastos Corrientes	69.851,20	64.987,26	69.851,20	64.987,20	0,00	0,06
Ingresos de Capital	119.231,37	186.248,90	116.886,34	146.299,68	2.345,03	39.949,22
Gastos de Inversión	104.508,38	184.724,05	104.508,38	159.453,14	0,00	25.270,91
Ingresos de Financiamiento	76.624,36	111.486,41	7.575,93	43.368,71	69.048,43	68.117,70
Aplicación de Financiamiento	93.841,18	106.311,00	27.753,50	44.424,62	66.087,68	61.886,38

*Nota.* La tabla muestra los datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022.

**Figura 4**

*Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022*



*Nota.* La figura representa el presupuesto, ejecución y desviación del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021–2022. Información tomada de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

**Interpretación.-** Las Fuentes de Ingreso que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco percibe son la de Ingresos Corrientes con una ejecución de \$59.146,24, de Capital con \$116.886,34 e Ingresos de Financiamiento con \$7.575,93. Al efectuar la comparación entre el presupuesto codificado con el presupuesto ejecutado, se logró evidenciar que en el año 2021 el presupuesto ejecutado de ingresos fue de \$183.608,51 que representa el 68,46% respecto al total de los ingresos planificados, con una desviación de \$84.592,25 que constituye el 31,54%. Esta desviación en el año 2021 se enfoca principalmente en los Ingresos de Financiamiento en las Cuentas Pendientes por Cobrar, seguidamente en los Ingresos de

Corrientes en la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes y por último en los Ingresos de Capital en la Cuenta de Transferencias y Donaciones de Capital. Por otra parte, en el año 2022 los Ingresos Corrientes fueron de \$58.287,00; Ingresos de Capital de \$146.299,68 e Ingresos de Financiamiento de \$43.368,71; el presupuesto ejecutado de ingresos fue de \$247.955,39 que representa el 69,65%, con una desviación de \$108.066,92 que constituye el 30,35%. Esta desviación del año 2022 se enfoca en su gran parte en los Ingresos de Financiamiento en las Cuentas Pendientes por Cobrar y en los Ingresos de Capital en la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital.

Por el contrario, los Gastos que percibe el Gobierno Autónomo Descentralizado se enfocan en: Gastos Corrientes, de Inversión, de Capital y de Aplicación de Financiamiento. Los gastos que mayor percibió el Gad en el año 2021 son Gastos de Inversión, con una ejecución de \$104.508,38. Los Gastos ejecutados en total fueron de \$202.113,08 que representa el 75,36%, con una desviación de \$66.087,68 constituyendo el 24,64%. Esta desviación se da en la Aplicación de Financiamiento en la cuenta Pasivo Circulante. Por otra parte, en el año 2022 se obtuvieron unos gastos de \$268.864,96 que representan el 75,52%, con una desviación de \$87.157,35 que representa el 24,48%. La desviación se centra en la Aplicación de Financiamiento en la cuenta Pasivo Circulante y en los Gastos de Inversión en las cuentas de Obras Públicas, Bienes y servicios para la Inversión y en los Gastos de Personal para la Inversión. Los gastos que mayor percibió el Gad en el año 2022 son gastos de Inversión con una cantidad de \$159.453,14.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco



## INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA



*Analista:*  
Mercy del Carmen  
Michay Guaya

*Periodos:*

2	2
0	0
2	2
1	2

Loja, 25 de enero de 2024

Sr. Jose Anibal Espinoza Pucha

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, me es grato saludarle deseándole, el mejor de los éxitos en sus actividades personales y laborales al frente de tan importante institución.

Como es de su conocimiento me encuentro realizando mi Trabajo de Integración Curricular denominado “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022” el mismo que se encuentra ya culminado, por tal motivo le presento mi informe de Evaluación Presupuestaria en el que expresé las conclusiones y recomendaciones que se ha llegado después de haber analizado el cumplimiento del Plan Operativo Anual y considerando los resultados de la aplicación de indicadores e índices presupuestarios de los dos periodos evaluados.

El informe contiene los resultados obtenidos y las recomendaciones o acciones que debe tomar la institución para que pueda administrar y planificar de mejor forma los recursos que el Estado les asigna y de esta manera se puedan tomar las mejores decisiones en beneficio de la comunidad de la parroquia Chantaco. Logrando de esta manera su bienestar.

**Atentamente,**

Mercy del Carmen Michay Guaya

**ANALISTA**

## **Informe de Evaluación Presupuestaria**

Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022, en base a los lineamientos y directrices emitidos por el ente rector de finanzas públicas.

### **1. Antecedentes**

#### **Contexto Legal**

En 1982, se forma el comité Pro-parroquialización, reuniéndose en las aulas de la Escuela Benjamín Franklin, conformado por Juan Daniel Valdivieso, Calixto Morocho, Olivio Aguinza, Ramón Banegas, Vicente Banegas, Emilio Sinche, Vicente Ogoño, grupo de ciudadanos que trabajaron coordinados con el Dr. Gamaliel Satama Orozco, quienes con previas indicaciones, inician la ardua labor de que el barrio Chantaco sea elevado a la categoría de parroquia; luego de un largo periodo de gestión, el 15 de Octubre de 1984 el Cabildo Lojano, expide la ordenanza respectiva, para posterior a ello ser enviado al Ministerio de Gobierno, específicamente a la Comisión de Límites Internos, lográndose el informe favorable de la misma y plasmada en feliz realidad este anhelado objetivo. Es así que el 21 de marzo de 1986, la Secretaría de Estado, emite el acuerdo Ministerial de creación de la Parroquia N° 400, creándose la primera Junta Parroquial, que se conformó con los señores: Juan Daniel Valdivieso, Luis Alfredo Caraguay, Dr. Julio Guaya, Leonidas Sivisapa, Vicente Ogoño y Alfredo Medina; organismo gubernamental del sector público, encargado de velar por el desarrollo de la comunidad en todos sus aspectos, social, cultural, infraestructura, salud, deportivo, entre otros.

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, se encuentra ubicado en la provincia de Loja, parroquia Chantaco, al frente del parque central, su número de RUC es 1160027870001, su representante Legal es el Sr. Jose Anibal Espinoza Pucha, que mediante elección democrática fue elegido como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco.

#### **Base Legal**

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Presupuestos del Sector Público
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

### **Misión**

Chantaco una Parroquia territorialmente ordenada, con políticas de Gobierno Autónomo Descentralizado, acordes a las competencias de los líderes y lideresas, encaminados al buen vivir, con poder de gestión, alianzas, que luchan por la justicia y equidad de los derechos ciudadanos, comprometidos a desplegar el plan de desarrollo y ordenamiento Territorial la a través de la implementación de proyectos emprendedores, en donde se empodere la ciudadanía y hagan sustentable desde el punto de vista social, cultural y económico

### **Visión**

Chantaco al 2026 es una Parroquia consolidada, capaz de aprovechar las potencialidades existentes dentro y fuera de la Parroquia, contribuyendo a la soberanía alimentaria, con un gran respeto a la naturaleza sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, con fuentes de trabajo que permita generar recursos económicos para evitar la migración y vivir dignamente, ser una Parroquia que brinda, rescata y valida los conocimientos ancestrales identificándose como pueblo con identidad cultural, con presencia de líderes políticos honestos que luchan por el desarrollo del pueblo y la participación ciudadana enfocada en la equidad de género, con medios de comunicación, viabilidad, transporte, energía eléctrica de calidad que den buena acogida al turista y población chantaquense, con centros educativos de calidad.

## Objetivos Estratégicos Institucionales

**Tabla 23**

*Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales*

<b>Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)</b>		
<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”</b>	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>
Generar condiciones de vida adecuadas para la población de Chantaco garantizando el acceso a servicios básicos como salud, vialidad, conectividad y accesibilidad de la población en el marco de sus derechos.	<b>Objetivo 2.</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	<b>Objetivo 9.</b> Industria, innovación e infraestructura
Mejorar la sostenibilidad de los sistemas económicos agropecuarios con el apoyo de la empresa privada, pública y el trabajo asociativo de los habitantes para generar fuentes de ingresos económicos que mejoren la calidad de vida de la población.	<b>Objetivo 3.</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	<b>Objetivo 2.</b> Hambre cero <b>Objetivo 6.</b> Agua limpia y saneamiento
Generar el fortalecimiento de la población y de las organizaciones de base para lograr un mejor acceso a la educación, salud, cultura, deporte, turismo, garantizando así trabajo común para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	<b>Objetivo 7.</b> Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	<b>Objetivo 3.</b> Salud y bienestar
Fortalecer al Gobierno Parroquial con la finalidad de generar una administración eficiente que incentive la participación de la sociedad en la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo de la parroquia Chantaco	<b>Objetivo 14.</b> Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	N/A

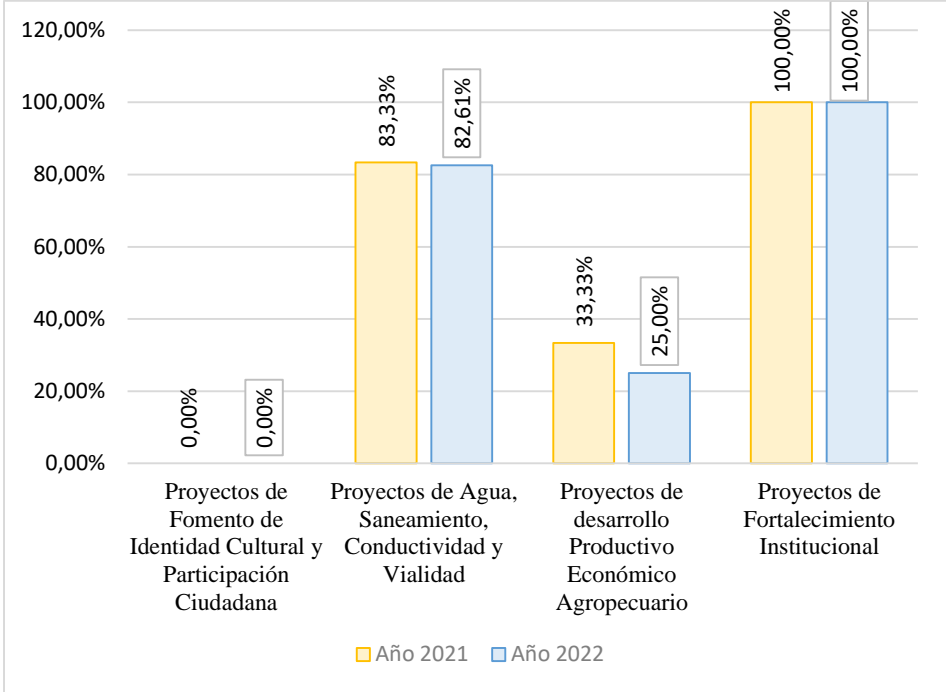
*Nota.* La tabla muestra la articulación de los objetivos estratégicos con el plan de Creación Oportunidades y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Principales Resultados Alcanzados por cada Objetivo Estratégico

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco dentro del Plan Operativo Anual a planteado Objetivos Estratégicos alineados al Plan de Creación de Oportunidades, enfocados en el mejoramiento y bienestar de la parroquia Chantaco, el mismo cuenta con cuatro componentes los mismos que son: Proyectos de Fomento de Identidad

Cultural y Participación Ciudadana; Proyectos de Agua, Saneamiento y Vialidad; Proyectos de desarrollo Productivo Económico Agropecuario y Proyectos de Fortalecimiento Institucional.

**Figura 5**  
*Cumplimiento de los diferentes proyectos*



*Nota.* La figura representa el cumplimiento de los diferentes proyectos planificados de los años 2021 – 2022.

A continuación, se detallarán los resultados obtenidos dentro de los cuatro componentes del Plan Operativo Anual de los periodos 2021 y 2022.

- Al analizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual con respecto a los **Proyectos de Fomento de Identidad Cultural y Participación Ciudadana**, se puede evidenciar que en el año 2021 se obtuvo un porcentaje del 0,00%, debido a que el proyecto establecido denominado Apoyo a Familias Vulnerables de la Parroquia Chantaco en convenio con la Pastoral Social Caritas no se ejecutó debido a que no se entregó los recursos suficientes por parte de la Pastoral para entregar los Kits Alimenticios que favorecían a personas con bajos recursos, mujeres embarazadas, adultos mayores entre otros. Por otra parte, en el año 2022 no se planificó ningún proyecto relacionado con tal componente, por lo cual se obtuvo un porcentaje del 0,00%.
- Con relación a los **Proyectos de Agua, Saneamiento y Vialidad** se determina que en el año 2021 existe un 71,43% de proyectos ejecutados, es decir, de un total de 7 proyectos planificados se ejecutaron 5. Los 2 proyectos que no se ejecutaron son la contratación de un técnico para la construcción de la piscina de la parroquia Chantaco en convenio



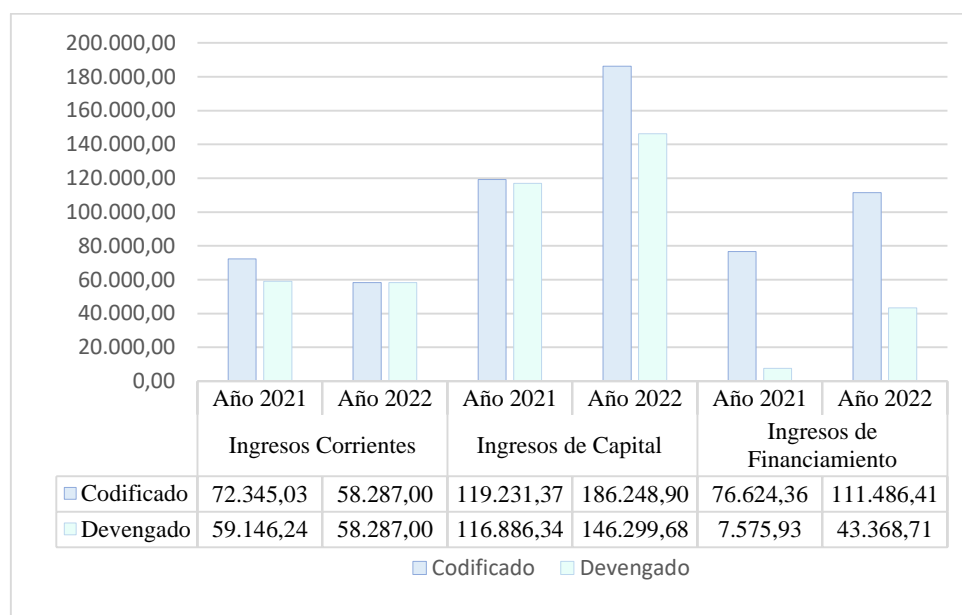
con el BDE y la contratación de un técnico para la realización de proyectos eléctricos. Estos no fueron posibles realizarlos, puesto que el técnico encargado no entregó las planificaciones correspondientes para realizar los proyectos programados. Por otra parte, en el año 2022 el 83,33% de proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual se ejecutaron. Los 4 proyectos que no se ejecutaron son: mejoramiento de la casa comunal del barrio Cañaro Bajo; declaratoria de utilidad pública del terreno para la construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Lindero; construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio San Nicolás y construcción del alumbrado de las escalinatas que conduce a la escuela del centro parroquial, último tramo, estos proyectos no se los realizó debido a que el presupuesto que estaba asignado no fue el suficiente para cubrir con las necesidades de los mismos y por tal motivo no hubo cómo ejecutarlos.

- En los ***Proyectos de desarrollo Productivo, Económico y Agropecuario*** se determinó que el año 2021 no ha sido favorable, puesto que, de los 3 proyectos planificados dentro del Plan Operativo Anual, solo uno se logró cumplir, representando un 33,33%. El centro de expendio de productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y materiales en general es el único proyecto que se ha cumplido, este proyecto se ha realizado en el centro parroquial y ha beneficiado a la población, puesto que permite obtener los productos de una mejor forma, rápida y segura. Por otra parte, en el año 2022 de los 4 proyectos planificados solo uno se logró cumplir, el proyecto denominado contratación de un técnico para la construcción de la infraestructura de la planta de empacado de hortalizas en convenio con los pequeños productores y el Municipio de Loja fue el único proyecto que se ejecutó, por medio de esta inspección el técnico ha determinado que las instalaciones se encuentran aptas para la construcción de la planta de empacado, la misma que permitirá a los pequeños productores conservar sus productos y así llegar en mejores condiciones al mercado.
- Los ***Proyectos de Fortalecimiento Institucional*** se ejecutaron al 100% en ambos periodos, en el año 2021 se ejecutaron 3 proyectos y en el año 2022 se ejecutaron 4 proyectos, estos han permitido fortalecer al Gobierno Parroquial con la finalidad de generar una administración eficiente que incentive y ayude a los habitantes de la parroquia. Así mismo, la creación de la página web y radio online permiten transparentar la información de la gestión, en donde se mantiene informado a la comunidad de las obras ejecutadas mediante publicaciones realizadas.

## 2. Situación de Ingresos

**Figura 6**

*Ingresos del Gad Parroquial de Chantaco*



*Nota.* La figura representa los Ingresos que percibe el Gad Parroquial de Chantaco en los años 2021-2022.

De acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria y las Cédulas de Ingreso de los años 2021 y 2022 se logró evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco recibe Ingresos Corrientes, de Capital y Financiamiento.

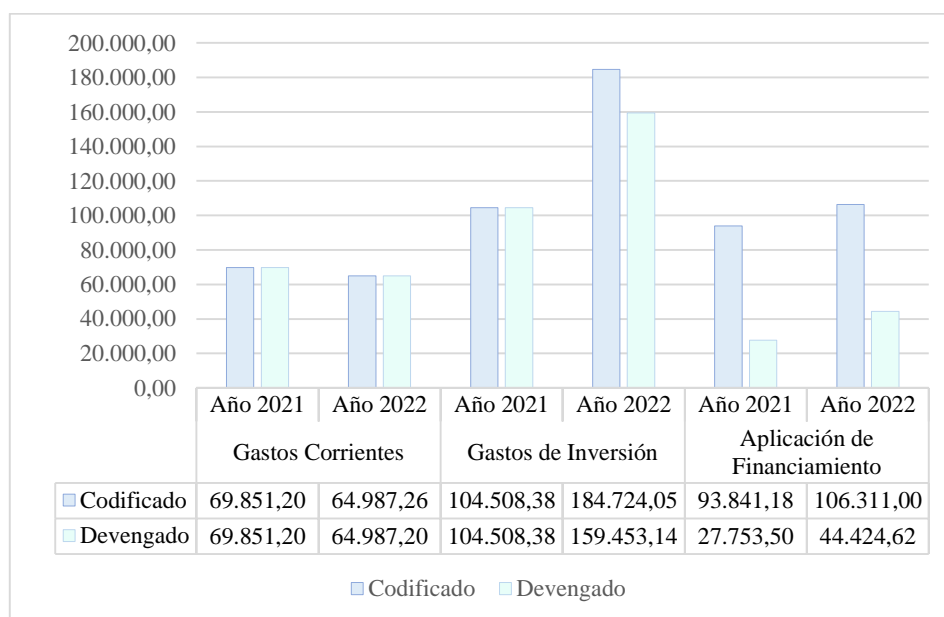
- Basándose en el Análisis correspondiente se determinó que los Ingresos del año 2021 no han sido estimados correctamente debido a que el presupuesto codificado asciende a una cantidad de \$268.200,76 de los cuales se devengaron \$183.608,51, lográndose un nivel de ejecución del 68,56% con respecto del total de todos los ingresos. El grupo con mayor ejecución fue el de Ingresos de Capital, obteniendo un presupuesto de \$119.231,37 y devengándose \$116.886,34, lo que representa el 98,03% de la ejecución. Por otra parte, el grupo que menor ejecución obtuvo fue el grupo de Ingresos de Financiamiento, con una cantidad de \$7.575,93 que representa el 9,89%.
- Los Ingresos del año 2022 en comparación del año anterior varían, ya que representan el 69,65% de ejecución, debido a que en el presupuesto codificado fue de \$356.022,31 de los cuales se devengaron \$247.955,39. El grupo con mayor ejecución fue el de Ingresos Corrientes, debido a que se devengó \$58.287,00 que representa el 100%. Por otra parte, el grupo que menor ejecución obtuvo fue el grupo de Ingresos de Financiamiento, con un porcentaje del 38,90%.



### 3. Situación de Gastos

**Figura 7**

*Gastos del Gad Parroquial de Chantaco*



*Nota.* La figura representa los Gastos que percibe en los años 2021 – 2022.

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Chantaco ha obtenido un nivel bueno de Ejecución a nivel de Gastos Corrientes, de Inversión y de Aplicación de Financiamiento.

- En el año 2021 el Presupuesto Codificado fue de \$268.200,76 de los cuales se devengó los \$200.113,08 que representa el 75,36% de ejecución. Los grupos que mayor ejecución presentaron fue el de Gastos Corrientes y de Inversión, ejecutándose el 100% en ambos rubros, con una cantidad de \$69.851,20 y de \$104.508,38. Por otra parte, el grupo que menos ejecución obtuvo fue el de Aplicación de Financiamiento, puesto que representaba una cantidad de \$93.841,18 de los cuales se devengó \$27.753,50. Esto se debe a que no hubo una buena planificación por parte del Gad con respecto a los gastos de cada proyecto establecido en el Plan Operativo Anual.
- De acuerdo al análisis realizado se determinó que en el año 2022 el Presupuesto Codificado fue de \$356.022,31 de los cuales se devengó los \$268.864,96 que representa el 75,52% de ejecución. El grupo que menos ejecución obtuvo fue el de Aplicación de Financiamiento, puesto que tenían un presupuesto de \$106.311,00 de los cuales se devengaron \$44.424,62 que representa el 41,79%. Por otra parte, el grupo que obtuvo mayor ejecución fue el grupo de Gastos Corrientes con un 100%.

## Índices Financieros Presupuestarios

**Tabla 24**

*Índices Financieros Presupuestados*

Años	Dependencia Financiera de las Transferencias del Gobierno	Autonomía Financiera	Solvencia Financiera	Autosuficiencia Financiera
Año 2021	95,36%	0,51%	\$0,85	1,34%
Año 2022	82,51%	0,00%	\$0,90	0,00%

*Nota.* La figura representa los Índices Financieros aplicados en los años 2021 – 2022.

De acuerdo a la aplicación de los Índices Financieros Presupuestarios, se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco depende en gran parte de las Transferencias y Donaciones que el Gobierno Central les entrega, puesto que representan el 95,36% en el año 2021 y para el año 2022 el 82,51%, la situación óptima de este indicador es que llegue a ser menor al 20% para que de esa forma la gestión institucional sea mejor. La Solvencia Financiera del Gad en los dos años no ha sido buena, puesto que la meta de este indicador es que sea igual o mayor que 1 y este no lo es, debido a que representa un \$ 0,85 en el año 2021 y un \$ 0,90 en el año 2022, lo que significa que los ingresos corrientes no son suficientes para solventar los gastos corrientes. Por otra parte, carece de Autonomía Financiera debido a que en el año 2022 no obtuvo ningún ingreso propio y en el año 2021 es muy baja, ya que representa un 0,51% este porcentaje se consiguió de la Venta de Bienes y Servicios y de la cuenta Otros Ingresos, lo que demuestra que la capacidad institucional para generar recursos es mínima y por último la Autosuficiencia Financiera en al año 2021 fue de 1,34% y, por lo contrario, en el año 2022 no obtuvo. Lo que evidencia que la capacidad de cubrir la mayor parte de sus gastos corrientes con ingresos propios es muy baja, ya que lo óptimo es que el índice sea igual o mayor a 100%. Debido a que no cuenta con ingresos propios, es indispensable que el Gad realice diferentes convenios con instituciones del sector público como es el Municipio o la Prefectura de Loja para que así cumplan con los programas y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.

## Índices de Reformas Presupuestarias

**Tabla 25**

*Reformas Presupuestarias de Ingreso y de Gasto*

Descripción	Presupuesto Inicial		Reforma		% de Reforma	
	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022
Reformas Presupuestarias de Ingreso	241.630,39	320.804,40	26.570,37	35.217,91	11,00%	10,98%
Reformas Presupuestarias de Gasto	241.630,39	320.804,40	26.570,37	35.217,91	11,00%	10,98%

*Nota.* La tabla muestra la variación de las Reformas Presupuestarias de Ingreso y Gasto del año 2021-2022.

Al analizar las cédulas presupuestarias de Ingresos y de Gastos se evidencia que en los años 2021 y 2022 se han realizado diferentes modificaciones en las asignaciones del presupuesto. En el año 2021 se obtuvo una estimación inicial de \$241.630,39 sin embargo, se realizaron reformas presupuestarias de Ingresos y de Gastos obteniendo una cantidad de \$26.570,37 lo que representa un 11,00%. Por otra parte, en el año 2022 la estimación inicial fue de \$320.804,40 existiendo una reforma de \$35.217,91 que representa el 10,98%. Estas reformas surgen porque el Gad no planifica de buena manera los programas y proyectos a realizarse, por lo que nace la necesidad de hacer reformas con la finalidad de cumplir con los programas y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.

#### 4. Conclusiones

- La Evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco ha logrado determinar y verificar que la ejecución de Programas y Proyectos realizada en el año 2021 no ha sido la adecuada, puesto que, de los 14 proyectos planificados, se ejecutaron 9 que representa el 64,29%. Por otra parte, en el año 2022 la ejecución de los proyectos fue mejor, ya que de los 31 proyectos planificados se ejecutaron 24 representando el 77,42%.
- Los Ingresos no han sido estimados correctamente debido a que en el año 2021 el presupuesto codificado asciende a una cantidad de \$268.200,76 de los cuales se devengaron \$183.608,51, lográndose un nivel de ejecución del 68,56%, los Ingresos del año 2022 representan el 69,65% de ejecución, debido a que en el presupuesto codificado fue de \$356.022,31 de los cuales se devengaron \$247.955,39. Por otra parte, los Gastos en el año 2021 fueron de \$268.200,76 de los cuales se devengó los \$200.113,08 que representa el 75,36% de ejecución y por lo contrario, en el año 2022 el Presupuesto Codificado de gastos fue de \$356.022,31 de los cuales se devengó los \$268.864,96 que representa el 75,52% de ejecución.
- La aplicación de Indicadores e Índices Presupuestarios ayudaron a verificar qué tanto de recursos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco invierte en cada proyecto. Con el Índice de Dependencia Financiera de las Transferencias del Gobierno se identificó que para el año 2021 cuenta con un 95,36% y para el 2022 con el 82,51% lo que demuestra que depende en gran parte del estado para realizar sus programas y proyectos; El Índice de Autonomía Financiera en el año 2021 es de 0,51% y para el año 2022 del 0,00%, lo que evidencia que él Gad no cuenta con suficientes recursos propios para financiarse por ellos mismos y por último el Índice de Autosuficiencia en el año 2021 es del 1,34% y para el año 2022 del 0,00% lo que demuestra que no existe la capacidad financiera para poder solventar los gastos corrientes.

## **5. Recomendaciones**

Con relación a las conclusiones planteadas se proponen las siguientes recomendaciones:

- La elaboración de Plan Operativo Anual debe ser mejor planificada debido a que de esa manera se podrá entender de mejor forma la estructura de los programas y proyectos establecidos en la misma, además se deben de priorizar proyectos que beneficien a la comunidad.
- Se debe realizar capacitaciones en el manejo del presupuesto que el estado les asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para que de esa manera puedan planificar de mejor forma su Presupuesto, determinando un monto real en los ingresos y gastos.
- Ya que dependen en gran parte de las transferencias que el Gobierno les entrega, deben de realizar más convenios con diferentes instituciones del Sector Público, para que de esa forma puedan obtener mayores ingresos para la ejecución de los proyectos.

## 7. Discusión

De acuerdo a la entrevista realizada al Presidente y Secretario-Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco en los periodos 2021-2022 se identificaron las siguientes falencias: El presupuesto asignado por parte del gobierno central no cubre con las necesidades de la parroquia, por lo que se encuentra en constantes cambios realizando reformas presupuestarias. De igual forma, se identificó que en el GAD no se realizan evaluaciones presupuestarias, por lo cual no pueden identificar la gestión económica financiera con la que cuentan, así mismo no aplican indicadores presupuestarios para medir la eficiencia y eficacia de cada uno de los proyectos, desconociendo el grado de cumplimiento entre lo programado y ejecutado.

Por lo antes expuesto se realizó una Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022, con el propósito de dar soluciones a dichas problemáticas encontradas, para de esa manera determinar si los objetivos y metas que se plantearon en un inicio fueron cumplidas. Por lo antes descrito, la Evaluación Presupuestaria inicio con el cumplimiento del Plan Operativo Anual, realizando una matriz de los proyectos planificados, ejecutados y no ejecutados, donde se enfatizó que existen varios proyectos en el componente de Agua, Saneamiento y Vialidad, la ejecución de programas y proyectos en el año 2021 fue de 64,29% y en el año 2022 el cumplimiento representó el 77,42%. Al aplicar los indicadores presupuestarios se identificó que el Gad cuenta con una alta Dependencia Financiera de las Transferencias del Gobierno, en el año 2021 obtuvo un 95,36% y para el año 2022 un 82,51% lo que indica que depende en gran parte de las transferencias del gobierno para cumplir con sus programas y proyectos; la Solvencia Financiera del Gad en los dos años no ha sido buena, debido a que la meta de este indicador es que sea igual o mayor que 1 y este no lo es, ya que representa un \$0,85 en el año 2021 y un \$0,90 en el 2022, lo que significa que cuenta con pocos ingresos corrientes para solventar los gastos corrientes. Por otra parte, la Autonomía Financiera y la Autosuficiencia del Gad es muy baja, debido a que no llegan al 100% del estándar establecido, indicando de ese modo que el Gad no cuenta con Ingresos Propios.

Y, por último, una vez analizado y determinado los índices e indicadores respectivos, se realizó un informe que contenía una síntesis de los resultados anteriormente descritos. El mismo que será entregado al presidente del Gad para poner en consideración todas las situaciones encontradas a través de la evaluación presupuestaria y de esa forma tomar medidas correctivas que ayuden a planificar y realizar una mejor asignación de recursos económicos a los programas y proyectos que se plantean desarrollar en beneficio de la Parroquia.

## 8. Conclusiones

Una vez realizado el presente Trabajo de Integración Curricular, denominado Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La Evaluación Presupuestaria realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco ha logrado determinar y verificar el Cumplimiento del Plan Operativo Anual, donde se determina que la ejecución de Programas y Proyectos realizada en el año 2021 no ha sido la adecuada, puesto que, de los 14 proyectos planificados, se ejecutaron 9 que representa el 64,29%. Por otra parte, en el año 2022 la ejecución de los proyectos fue mejor porque de los 31 proyectos planificados se ejecutaron 24 representando el 77,42%. La ejecución de los Proyectos tanto en el año 2021 como en el año 2022 se han enfocado en el componente de Agua, Saneamiento y Vialidad, por el hecho de que la misma ayuda a generar condiciones de vida adecuada para la población de Chantaco garantizando el acceso a servicios básicos como salud, vialidad, conectividad y accesibilidad a la comunidad.
- La aplicación de Indicadores Presupuestarios ayudó a verificar qué porcentaje de recursos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco invierte en cada proyecto. En primera instancia, los *Indicadores de Gestión Presupuestaria* demuestran que el Gad cuenta con un nivel aceptable de eficiencia, ya que se encuentra entre el 61,00% al 80,00%. Lo que evidencia que ha logrado disponer de buena manera los recursos que el gobierno asigna con los proyectos y programas que planifica. Por otra parte, los *Indicadores Financieros Presupuestarios* ayudaron a identificar que el Gad no cuenta con Ingresos Propios, sino que depende únicamente de las transferencias del Estado para ejecutar obras de inversión. Y, por último, en los *Índices de Ingresos y Gastos Presupuestarios* se determinó que los ingresos y gastos que mayor recibe son los Ingresos de Capital y Gastos de Inversión.
- Se elaboró un informe de Evaluación Presupuestaria, en el que consta los principales resultados obtenidos y las respectivas conclusiones y recomendaciones, este informe será entregado al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco para que tome en consideración todos los hallazgos presentados y así mejore la gestión institucional en bien de la comunidad.

## 9. Recomendaciones

En relación con las conclusiones antes mencionadas, se plantean las siguientes recomendaciones dirigidas al presidente de la institución:

- El Plan Operativo Anual debe ser elaborado conforme a la planificación participativa que integren: el presidente de la junta parroquial, los vocales y la ciudadanía en general, en donde incluyan proyectos que beneficien al centro parroquial y sus barrios, se debe elaborar de manera periódica reportes que evidencien el cumplimiento de los proyectos establecidos en el mismo.
- Fomentar la aplicación de Índices e Indicadores Presupuestarios para que de esa manera evalúen el presupuesto que el estado les asigna en cada periodo fiscal, para así obtener mayor eficiencia y eficacia, por otra parte, ya que dependen en gran parte de las transferencias que el gobierno les entrega deben de realizar más convenios con diferentes instituciones del sector público, para que así puedan obtener mayores ingresos para la ejecución de proyectos.
- Tomar en consideración el Informe de la Evaluación Presupuestaria realizado, para que de esa manera contribuya como guía para mejorar la planificación de los recursos que el estado les asigna, puesto que le permitirá tener una visión actualizada de la situación del Gad.



## 10. Bibliografía


- Acosta, N. (2018). *¿Cuáles son las principales características de un presupuesto?* LeafGropup: <https://www.cuidatudinero.com/13092914/cuales-son-las-principales-caracteristicas-de-un-presupuesto>
- Arellano, F. (2022). *Estado*. Significados: <https://www.significados.com/estado/>
- Bravo, A. (2021). *"Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, Período 2018-2019"*. Repositorio de la Universidad Nacional de Loja .
- Cabrera, L. (2021). *Evaluación Presupuestaria*. Lawi: [https://diccionario.leyderecho.org/evaluacion-presupuestaria/#Concepto\\_de\\_Evaluacion\\_Presupuestaria](https://diccionario.leyderecho.org/evaluacion-presupuestaria/#Concepto_de_Evaluacion_Presupuestaria)
- Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. (2020). <https://www.azuay.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIALCOOTAD.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas . (2020). *Registro Oficial*. Ley 0: [https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf)
- Consejo de Igualdad Intergeneracional. (2019). *Los GAD son instancias cruciales para la garantía de derechos*. Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.igualdad.gob.ec/los-gad-son-instancias-cruciales-para-la-garantia-de-derechos/>
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008). [file:///C:/Users/ACER/Downloads/Z-ONE-PUBLICO-CONSTITUCION\\_DE\\_LA\\_REPUBLICA\\_DEL\\_ECUADOR-2%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ACER/Downloads/Z-ONE-PUBLICO-CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUADOR-2%20(1).pdf)
- Coral, J. (2011). *Funciones del Estado* . <https://somosdelmismobarro.blogspot.com/2011/02/funciones-del-estado.html>
- Czerny, A. (2021). *¿Qué es la evaluación presupuestaria?* Nubox: <https://blog.nubox.com/empresas/evaluacion-presupuestaria#h0>
- Días, M. C., Parra, R., & López, L. M. (2012). *Presupuestos Enfoque para la Planeación Financiera* . Educación Superior Latinoamérica: Marisa de Anta. [https://doi.org/https://www.academia.edu/41775919/Kupdf\\_net\\_libro\\_presupuestos\\_enfoque\\_para\\_plan\\_financiero\\_constanza\\_parra\\_lopezpdf](https://doi.org/https://www.academia.edu/41775919/Kupdf_net_libro_presupuestos_enfoque_para_plan_financiero_constanza_parra_lopezpdf)
- González, M. (2021). *Presupuesto. Qué es, importancia, elementos, características, tipos, componentes*. Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/presupuesto-que-es-importancia-elementos-tipos/>

- Gutiérrez, M. E. (2020). *Plan operativo*. Enciclopedia Económica: <https://enciclopediaeconomica.com/plan-operativo/>
- Labra, S. (2022). *Plan Operativo Anual*. LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pulse/plan-operativo-anual-poa-sandra-i-n%C3%BA%C3%B1ez-labra>
- Llamas, J. (2020). *Ciclo presupuestario*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/ciclo-presupuestario.html>
- Manual de Auditoría de Gestión. (2001). *Contraloría General del Estado*. file:///C:/Users/ACER/Downloads/MANUAL\_DE\_AUDITORIA\_DE\_GESTION-1.pdf
- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. (2001). *Acuerdo No. 017-CG*. Contraloría General del Estado: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=norm>
- Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. (2010). *Ministerio de Finanzas*. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2\\_MANUAL\\_PROCED-\\_SISTEMA\\_PRESUPUESTO.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf)
- Martins, J. (2022). *Aprende a elaborar el plan operativo para tu empresa*. Asana: <https://asana.com/es/resources/operational-planning>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/Formato-Contenido-INF.-ANUAL.-para-entidades.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2019). *Clasificador Presupuestario*. [https://repositorio.economiayfinanzas.gob.bo/documentos/CLASIFICADORES\\_2019.pdf](https://repositorio.economiayfinanzas.gob.bo/documentos/CLASIFICADORES_2019.pdf)
- Molinares, C. V. (2011). LOS PRESUPUESTOS: SUS OBJETIVOS E IMPORTANCIA. *Revista Cultural*.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. (2022). *SINFIP*. Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/Normativa-tecnica-SINFIP-2022.pdf>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gad de Chantaco. (2021). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. PDOT-CHANTACO-FINAL-V4: file:///C:/Users/ACER/Downloads/PDOT-CHANTACO-FINAL-V4.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. (2021). *Resolución 2*. <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497->


- 6b7809561baf#:~:text=Que%20el%20art%C3%ADculo%20280%20de,recursos%20p%3%BAblicos%3B%20y%20coordinar%20las
- Raus, D. M. (2020). "Más Estado", "Menos Estado", ¿de qué hablamos? *Portal de Revistas del INAP*. <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/186>
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas[RCOPFP]. (2020). <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentodelcodigoorganicoeplanificacionyfinanzaspublicas1.pdf>
- Roldán, P. (2018). *Sector público*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/sector-publico.html>
- Sanchez, J. (2021). *Las 5 Funciones del Estado Ecuatoriano*. Studocu: <https://www.studocu.com/en-us/document/universal-technical-institute/pile-design/las-5-funciones-del-estado-ecuatoriano/15729650>
- Santiago, H. (2021). *¿Qué es un indicador?* Likedin: [https://es.linkedin.com/pulse/indicadores-definici%C3%B3n-y-caracter%C3%ADsticas-hector-santiago/?trk=read\\_related\\_article-card\\_title](https://es.linkedin.com/pulse/indicadores-definici%C3%B3n-y-caracter%C3%ADsticas-hector-santiago/?trk=read_related_article-card_title)
- Silva, L. (2023). *Plan Operativo Anual: 5 puntos para crear tu POA*. Marketing: <https://blog.hubspot.es/marketing/plan-operativo-anual>
- Soto,C.(2020).*PresupuestoEmpresarial*.<https://sites.google.com/site/lospresupuestosempresariales/home/presupuesto-empresarial>
- Superintendencia de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo. (2021). *El PDOT, qué es, cómo y cuándo formularlo*. <https://www.sot.gob.ec/noticia/el-pdot%2C-que-es%2C-como-y-cuando-formularlo/1724/esp#:~:text=%E2%80%93%20El%20plan%20de%20desarrollo%20y%20Org%C3%A1nica%20de%20Ordenamiento%20Territorial%2C%20Uso>
- Torres, A. (2017). *Los Principios Presupuestarios*. España: Universidad Oberta de Cataluña. Actividad financiera y gastos públicos.
- UNSAM. (2018). *Escuela de Economía y Negocios*. Evaluación presupuestaria en el Sector Público:<https://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/CEFyP/docs/3.Evaluacion%20Presupuestaria.pdf>

# 11. Anexos

## Anexo 1 RUC



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 1160027870001

**RAZÓN SOCIAL:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO

---

**NOMBRE COMERCIAL:**

**REPRESENTANTE LEGAL:** ESPINOZA PUCHA JOSE ANIBAL

**CONTADOR:** PUCHA SINCHE WILBER ANTONIO

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**CLASIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**

**FEC. INSCRIPCIÓN:** 22/11/2001

**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/09/2001

**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2019

**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

---

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION PUBLICA REALIZADAS POR GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL.

---

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia LOJA Canton LOJA Parroquia CHANTACO Barrio: CHANTACO Numero: SN Edificio: CASA COMUNAL Piso: 1 Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Celular: 0998982431 Telefono Domicilio: 073025010

---


**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA


*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

---

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002955427



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
CERTIFICADO: Que el documento es fiel copia del Original  
FIRMA AUTORIZADA

NÚMERO RUC: 1160027070001  
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/09/2001  
NOMBRE COMERCIAL: Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:   
ACTIVIDAD ECONÓMICA:   
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION PUBLICA REALIZADAS POR GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA  
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS  
VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
VENTA AL POR MENOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
DIRECCION ESTABLECIMIENTO  
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: CHANTACO Barrio: CHANTACO Numero: SN Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: CASA COMUNAL Piso: 1  
Celular: 0995952431 Telefono Domicilio: 073025010 Email principal: juntaparroquialchantaco@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
es fiel copia del Original.  
FIRMA AUTORIZADA



Código: RIMRUC2019002955427  
Fecha: 21/11/2019 15:05:04 PM





## Anexo 2

### Plan Operativo Anual 2021

ACTUALIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN 2021- 2022

Secretaría Nacional de Planificación



DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHANTACO
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. JOSE AMBAL ESPINOZA PUCHA
VISIÓN:	Chantaco para el 2022 es una parroquia que se impulsa hacia el desarrollo sostenible, gracias a su planificación, aprovechamiento y manejo adecuado de sus recursos naturales, turístico intercultural, y ecológico, además de incentivar a la participación de los habitantes con el fin de buscar el bien colectivo a través de los diferentes programas y proyectos que emprenda el Gobierno parroquial.

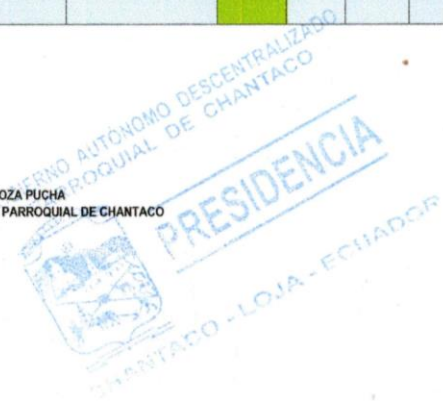
DATOS DELEGADO	
NOMBRE DELEGADO:	ING. RAMIRO NARANJO H.
CARGO:	TECNICO
EQUIPO DE APOYO:	ING. WILBER PUCHA
FECHA DE ELABORACIÓN :	DICIEMBRE 2020

ALINEACIÓN CON EL PND 2021- 2025		ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		ALINEACIÓN NIVEL DE GAD	PLANEACIÓN TERRITORIAL					PLANEACIÓN OPERATIVA		PRESUPUESTO				PROGRAMACIÓN																
OBJETIVO	META	OBJETIVO	META	COMPETENCIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEA BASE			META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO			PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS									
						AÑO	VALOR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	META ANUALIZADA AL 2021				Fiscal	Autogestión	Crédito	Otros	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	3 Salud y bienestar	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	Desarrollo de actividades turísticas	Generar el fortalecimiento de la población y de las organizaciones de base para lograr un mejor acceso a la educación, salud, cultura, deporte, turismo, garantizando así trabajo común para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	2021	100	personas	Insertar anualmente a 100 personas de grupos vulnerables en actividades deportivas, lúdicas, cultural, el 2023	Personas	2021	Fomento de Identidad cultural y Participación Ciudadana	Apoyo a Familias vulnerables de la Parroquia Chantaco en convenio con Pastoral Social CARITAS.	\$ 1.600,00	1.600,00						25%	25%	25%	25%	400,00	400,00	400,00	400,00				
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, inversión y modernización del sistema financiero nacional.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9 Industria, innovación e infraestructura	2.2.3 Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	Generar condiciones de vida adecuadas para la población de Chantaco garantizando el acceso a servicios básicos como salud, vialidad, conectividad y accesibilidad de la población en el marco de sus derechos.	2021	40	Km.	Mantener anualmente 40 Km de vías internas de la parroquia hasta 2023	Km.	2021	Mantenimiento Vial con la Retrocavadora	\$ 18.002,80	18.002,80							25%	25%	25%	25%	4.500,70	4.500,70	4.500,70	4.500,70				
						2021	16.275,72		Mantenimiento Vial con la Volqueta BM3	\$ 16.275,72	16.275,72												25%	25%	25%	25%	4.068,93	4.068,93	4.068,93	4.068,93		
						2021	1.600,00		Mantenimiento vial en convenio con el Municipio de Loja y GAD Provincial	\$ 1.600,00	1.600,00													50%	50%			800,00		800,00		
						2021	1.400,00		Se incrementará el servicio de Internet hasta un 60% en la comunidad educativa de la parroquia	Personas	2021	Actualización de la Pagina Web	\$ 1.400,00	1.400,00																	1.400,00	
						2021	3.200,00		Mejoramiento, adecuación y construcción en 9600 m2 (70% )de infraestructura en los espacios públicos del centro urbano de Chantaco y casas comunales en los barrios de la parroquia Chantaco hasta 2023.	m2	2021	Construcción de alumbrado en la Escalante que conduce a la escuela Benjamín Franklin N°. 30 de Chantaco	\$ 3.200,00	3.200,00											25%	25%	25%	25%	800,00	800,00	800,00	800,00
						2021	4.000,00		Mejoramiento, adecuación y construcción en 9600 m2 (70% )de infraestructura en los espacios públicos del centro urbano de Chantaco y casas comunales en los barrios de la parroquia Chantaco hasta 2023.	m2	2021	Construcción del Cercamiento de la Escuela Benjamín Franklin N°. 30 del centro Parroquial vía Convenio con el Municipio de Loja	\$ 4.000,00	4.000,00											25%	25%	25%	25%	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
						2021	300,00		Mejoramiento, adecuación y construcción en 9600 m2 (70% )de infraestructura en los espacios públicos del centro urbano de Chantaco y casas comunales en los barrios de la parroquia Chantaco hasta 2023.	m2	2021	Construcción de una Piscina de la parroquia con el BDE	\$ 300,00						300,00						25%	25%	25%	25%	75,00	75,00	75,00	75,00
2021	2.500,00		Mejoramiento, adecuación y construcción en 9600 m2 (70% )de infraestructura en los espacios públicos del centro urbano de Chantaco y casas comunales en los barrios de la parroquia Chantaco hasta 2023.	m2	2021	Contratación de un tecnico para la realización de proyectos electricos	\$ 2.500,00	2.500,00												50%	50%			1.250,00		1.250,00						
			2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de...																		25%	25%	25%	25%	2.701,28	2.701,28	2.701,28	2.701,28				



3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.2.1. Incrementar de 85,07% al 88,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2 Hambre cero	aseguramiento de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para aliviar el hambre y obtener empleos no agrícolas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Mejorar la sostenibilidad de los sistemas económicos agropecuarios con el apoyo de la empresa privada, pública y el trabajo asociativo de los habitantes para generar fuentes de ingresos económicos que mejoren la calidad de vida de la población.	2021	15	personas	Incrementar, un 20% los emprendimientos de desarrollo productivo, de Chantaco hasta 2023.	personas	2021	Desarrollo Productivo Económico Agropecuario	Construcción de la Infraestructura de la Planta de Empacado de Hortalizas en convenio GAD Parroquial, GAD Municipal y Productores de Chantaco	\$ 500,00	\$ 500,00				25%	25%	25%	25%	125,00	125,00	125,00	125,00
	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6 Agua limpia y saneamiento	3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,68%.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			2021	15	personas	Mejorar hasta 2023 los sistemas de producción agropecuaria, mediante capacitación, y riego, para maximizar la productividad de los principales cultivos de la zona, incrementando y beneficiando a 25 productores anualmente dedicada a estas actividades agrícolas.	personas	2021	Vivero y semillero para el GAD Chantaco convenio Municipio de Loja P.P.	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00					50%		50%		500,00	500,00	
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	N/A	N/A	N/A	Fortalecer el Gobierno Parroquial con la finalidad de generar una administración eficiente que incentive la participación de la sociedad en la toma de decisiones que favorezca el desarrollo de la parroquia Chantaco	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	2021	282	personas	Al 2023, el 100% de los integrantes de la junta parroquial de Chantaco estarán capacitados y serán conocedores de sus competencias y funciones, para un buen manejo administrativo del GAD y actualización se la página permanente.	personas	2021	Fortalecimiento Institucional	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	\$ 16.374,40	16.374,40				50%	50%			8.187,20	8.187,20		
													Fortalecimiento Institucional en Convenio con el MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones	\$ 2.100,00	2.100,00					50%	50%			1.050,00	1.050,00	

Sr. JOSÉ ANÍBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE CHANTACO





### Anexo 3

#### Presupuesto Inicial 2021



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO

#### PRESUPUESTO INICIAL

2021

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	71.410,07	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	87.510,44	
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	6.085,52	
3701010	De Fondos Gobierno Central	55,37	
3801010	De Cuentas por Cobrar	58.676,43	
3801020	De anticipo de Fondos	17.892,56	
5101050	Remuneraciones Unificadas		41.484,00
5102030	Decimotercer Sueldo		3.457,00
5102040	Decimocuarto Sueldo		3.457,00
5106010	Aporte Patronal		4.625,52
5106020	Fondos de Reserva		3.459,72
5107070	Compensación por Variaciones no Gozadas		1.200,00
5301010	Agua Potable		250,00
5301040	Energia Electrica		250,00
5302040	Edicion, Impresión, Reproduccion y Publicacion		250,00
5302990	Otros Servicios Generales		747,60
5303010	Pasajes al Interior		100,00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		100,00
5304040	Maquinarias y Equipos		600,00
5306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas		168,00
5306050	Estudio y Diseño de Proyectos		350,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		250,00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas		350,00
5308040	Materiales de Oficina		300,00
5308050	Materiales de Aseo		120,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduccion		100,00
5602010	Sector Publico Financiero		400,00
5701020	Tasas Generales		534,13
5702010	Seguros		190,00
5702030	Comisiones Bancarias		210,00
5702060	Costas Judiciales		1.800,21
5801010	Al Gobierno Central		689,23
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional		4.767,60
7101050	Remuneraciones Unificadas		13.524,00
7102030	Decimotercer Sueldo		1.127,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		800,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		10.108,00
7106010	Aporte Patronal		1.597,92
7106020	Fondos de Reserva		1.329,60
7301050	Telecomunicaciones		1.800,00
7302020	Fletes y Maniobras		900,00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales		50,00
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad		50,00
7302350	Servicio de Alimentacion		2.580,00
7304040	Maquinarias y Equipos		4.100,00
7306010	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializada		14.560,00
7306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas		2.314,40



7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		2.620,00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		600,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		6.600,00
7308050	Materiales de Aseo		100,00
7308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomería		4.150,00
7308120	Materiales Didacticos		100,00
7308130	Repuestos y Asesorios		4.550,00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias		1.897,12
7501040	De urbanización y Embellecimiento		3.500,00
7702010	Seguros		100,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		600,00
9602010	Al Sector Publico Financiero		13.869,53
9701010	De Cuentas por Pagar		77.892,81
<b>TOTALES</b>		<b>241.630,39</b>	<b>241.630,39</b>

INSTITUTO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARA EL DESARROLLO DE CHANTACO

**PRESIDENCIA**

JOSE AGUIBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE

ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**Anexo 4**

*Cédula Presupuestaria de Ingresos del 2021*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**99804620000**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	71,410.07	934.96	72,345.03	59,146.24	54,252.87	13,198.79
111111114	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	655.51	655.51	655.51	655.51	0.00
11111111402	Ventas de Productos y Materiales	0.00	655.51	655.51	655.51	655.51	0.00
11111111402010	Agropecuarios y Forestales	0.00	655.51	655.51	655.51	655.51	0.00
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71,410.07	0.00	71,410.07	58,211.28	53,317.91	13,198.79
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	71,410.07	0.00	71,410.07	58,211.28	53,317.91	13,198.79
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	71,410.07	0.00	71,410.07	58,211.28	53,317.91	13,198.79
111111119	OTROS INGRESOS	0.00	279.45	279.45	279.45	279.45	0.00
11111111904	Otros no Operacionales	0.00	279.45	279.45	279.45	279.45	0.00
11111111904990	Otros no Especificados	0.00	279.45	279.45	279.45	279.45	0.00
11111112	INGRESOS DE CAPITAL	93,595.96	25,635.41	119,231.37	116,886.34	99,019.00	2,345.03
111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	93,595.96	25,635.41	119,231.37	116,886.34	99,019.00	2,345.03
11111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	87,510.44	20,596.24	108,106.68	108,106.68	99,019.00	0.00
11111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	87,510.44	20,596.24	108,106.68	108,106.68	99,019.00	0.00
11111112810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA AL IMPUESTO	6,085.52	5,039.17	11,124.69	8,779.66	0.00	2,345.03
11111112810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autó	6,085.52	5,039.17	11,124.69	8,779.66	0.00	2,345.03
11111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	76,624.36	0.00	76,624.36	7,575.93	6,765.19	69,048.43
111111137	SALDOS DISPONIBLES	55.37	0.00	55.37	0.00	0.00	55.37
11111113701	Saldos en Caja y Bancos	55.37	0.00	55.37	0.00	0.00	55.37



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO

99804620000

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111113701010	De Fondos Gobierno Central	55.37	0.00	55.37	0.00	0.00	55.37
111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	76,568.99	0.00	76,568.99	7,575.93	6,765.19	68,993.06
11111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	76,568.99	0.00	76,568.99	7,575.93	6,765.19	68,993.06
11111113801010	De Cuentas por Cobrar	58,676.43	0.00	58,676.43	5,986.67	5,175.93	52,689.76
11111113801020	De Anticipos de Fondos	17,892.56	0.00	17,892.56	1,589.26	1,589.26	16,303.30
<b>TOTALES:</b>		<b>241,630.39</b>	<b>26,570.37</b>	<b>268,200.76</b>	<b>183,608.51</b>	<b>160,037.06</b>	<b>84,592.25</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
**PRESIDENTE**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR

*Jose Anibal Espinoza Pucha*  
JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE

*Ing. Wilber Antonio Pucha*  
ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
CONTADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR

*Ing. Wilber Antonio Pucha*  
ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
SECRETARIO-TESORERO



Anexo 5

Cédula Presupuestaria de Gastos del 2021



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO  
99804620000

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	70,210.01	-358.81	69,851.20	69,851.20	69,851.20	57,716.86	0.00	0.00
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	57,683.24	-2,052.68	55,630.56	55,630.56	55,630.56	45,786.64	0.00	0.00
1111111115101	Remuneraciones Basicas	41,484.00	0.00	41,484.00	41,484.00	41,484.00	34,228.44	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	41,484.00	0.00	41,484.00	41,484.00	41,484.00	34,228.44	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	6,914.00	-1,057.16	5,856.84	5,856.84	5,856.84	5,568.77	0.00	0.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	3,457.00	-0.16	3,456.84	3,456.84	3,456.84	3,168.77	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	3,457.00	-1,057.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,085.24	204.48	8,289.72	8,289.72	8,289.72	5,989.43	0.00	0.00
1111111115106010	Aporte Patronal	4,625.52	207.36	4,832.88	4,832.88	4,832.88	4,430.14	0.00	0.00
1111111115106020	Fondo de Reserva	3,459.72	-2.88	3,456.84	3,456.84	3,456.84	1,559.29	0.00	0.00
1111111115107	Indemnizaciones	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,935.60	1,188.74	5,124.34	5,124.34	5,124.34	3,365.85	0.00	0.00
1111111115301	Servicios Basicos	500.00	82.67	582.67	582.67	582.67	370.77	0.00	0.00
1111111115301010	Agua Potable	250.00	-38.10	211.90	211.90	211.90	0.00	0.00	0.00
1111111115301040	Energia Electrica	250.00	120.77	370.77	370.77	370.77	370.77	0.00	0.00
1111111115302	Servicios Generales	997.60	63.60	1,061.20	1,061.20	1,061.20	1,052.58	0.00	0.00
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115302990	Otros Servicios Generales	747.60	313.60	1,061.20	1,061.20	1,061.20	1,052.58	0.00	0.00
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenci	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303010	Pasajes al Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115304040	Maquinarias y Equipos	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	518.00	0.00	518.00	518.00	518.00	383.00	0.00	0.00
1111111115306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	168.00	0.00	168.00	168.00	168.00	33.00	0.00	0.00
1111111115306050	Estudio y Diseno de Proyectos	350.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00
1111111115307	Gastos en Informatica	600.00	509.50	1,109.50	1,109.50	1,109.50	1,109.50	0.00	0.00
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO

99804620000

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sist	350.00	759.50	1,109.50	1,109.50	1,109.50	1,109.50	0.00	0.00
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	520.00	1,332.97	1,852.97	1,852.97	1,852.97	450.00	0.00	0.00
1111111115308040	Materiales de Oficina	300.00	1,337.97	1,637.97	1,637.97	1,637.97	235.00	0.00	0.00
1111111115308050	Materiales de Aseo	120.00	-120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduc	100.00	115.00	215.00	215.00	215.00	215.00	0.00	0.00
11111111156	GASTOS FINANCIEROS	400.00	32.07	432.07	432.07	432.07	432.07	0.00	0.00
1111111115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Ir	400.00	32.07	432.07	432.07	432.07	432.07	0.00	0.00
1111111115602010	Sector Publico Financiero	400.00	32.07	432.07	432.07	432.07	432.07	0.00	0.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,734.34	15.33	2,749.67	2,749.67	2,749.67	2,637.17	0.00	0.00
1111111115701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	534.13	112.50	646.63	646.63	646.63	534.13	0.00	0.00
1111111115701020	Tasas Generales	534.13	112.50	646.63	646.63	646.63	534.13	0.00	0.00
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2,200.21	-97.17	2,103.04	2,103.04	2,103.04	2,103.04	0.00	0.00
1111111115702010	Seguros	190.00	-49.66	140.34	140.34	140.34	140.34	0.00	0.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	210.00	-47.51	162.49	162.49	162.49	162.49	0.00	0.00
1111111115702060	Costas Judiciales	1,800.21	0.00	1,800.21	1,800.21	1,800.21	1,800.21	0.00	0.00
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,456.83	457.73	5,914.56	5,914.56	5,914.56	5,495.13	0.00	0.00
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,456.83	457.73	5,914.56	5,914.56	5,914.56	5,495.13	0.00	0.00
1111111115801010	Al Gobierno Central	689.23	235.81	925.04	925.04	925.04	925.04	0.00	0.00
1111111115801040	A Entidades del Gobierno Seccional	4,767.60	221.92	4,989.52	4,989.52	4,989.52	4,570.09	0.00	0.00
1111111117	GASTOS DE INVERSION	79,058.04	25,450.34	104,508.38	104,508.38	104,508.38	76,419.40	0.00	0.00
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	28,486.52	-10,632.80	17,853.72	17,853.72	17,853.72	15,293.48	0.00	0.00
1111111117101	Remuneraciones Basicas	13,524.00	-234.37	13,289.63	13,289.63	13,289.63	11,133.93	0.00	0.00
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	13,524.00	-234.37	13,289.63	13,289.63	13,289.63	11,133.93	0.00	0.00
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	1,927.00	32.68	1,959.68	1,959.68	1,959.68	1,713.72	0.00	0.00
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	1,127.00	-19.50	1,107.50	1,107.50	1,107.50	1,013.75	0.00	0.00
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	800.00	52.18	852.18	852.18	852.18	699.97	0.00	0.00
1111111117105	Remuneraciones Temporales	10,108.00	-9,436.00	672.00	672.00	672.00	672.00	0.00	0.00
1111111117105100	Servicios Personales por Contrato	10,108.00	-9,436.00	672.00	672.00	672.00	672.00	0.00	0.00
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,927.52	-995.11	1,932.41	1,932.41	1,932.41	1,773.83	0.00	0.00





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**99804620000**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117106010	Aporte Patronal	1,597.92	-41.76	1,556.16	1,556.16	1,556.16	1,422.47	0.00	0.00
1111111117106020	Fondo de Reserva	1,329.60	-953.35	376.25	376.25	376.25	351.36	0.00	0.00
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	46,971.52	14,764.99	61,736.51	61,736.51	61,736.51	44,618.21	0.00	0.00
1111111117301	Servicios Basicos	1,800.00	-275.33	1,524.67	1,524.67	1,524.67	1,307.09	0.00	0.00
1111111117301050	Telecomunicaciones	1,800.00	-275.33	1,524.67	1,524.67	1,524.67	1,307.09	0.00	0.00
1111111117302	Servicios Generales	3,580.00	3,585.46	7,165.46	7,165.46	7,165.46	5,814.68	0.00	0.00
1111111117302020	Fletes y Maniobras	900.00	-457.60	442.40	442.40	442.40	402.12	0.00	0.00
1111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117302070	Difusion, Informacion y Publicidad	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117302350	Servicio de Alimentacion	2,580.00	2,782.56	5,362.56	5,362.56	5,362.56	5,362.56	0.00	0.00
1111111117302990	Otros Servicios	0.00	1,360.50	1,360.50	1,360.50	1,360.50	50.00	0.00	0.00
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	4,100.00	-4,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117304040	Maquinarias y Equipos	4,100.00	-4,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	19,494.40	-1,440.00	18,054.40	18,054.40	18,054.40	16,933.93	0.00	0.00
1111111117306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especial	14,560.00	560.00	15,120.00	15,120.00	15,120.00	15,120.00	0.00	0.00
1111111117306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2,314.40	-500.00	1,814.40	1,814.40	1,814.40	693.93	0.00	0.00
1111111117306050	Estudio y Diseño de Proyectos	2,620.00	-1,500.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00	0.00	0.00
1111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	17,997.12	16,994.86	34,991.98	34,991.98	34,991.98	20,562.51	0.00	0.00
1111111117308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600.00	-376.00	224.00	224.00	224.00	224.00	0.00	0.00
1111111117308030	Combustibles y Lubricantes	6,600.00	3,375.63	9,975.63	9,975.63	9,975.63	7,834.27	0.00	0.00
1111111117308050	Materiales de Aseo	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomer	4,150.00	6,184.20	10,334.20	10,334.20	10,334.20	9,380.61	0.00	0.00
1111111117308120	Materiales Didacticos	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117308130	Repuestos y Accesorios	4,550.00	2,803.31	7,353.31	7,353.31	7,353.31	3,041.00	0.00	0.00
1111111117308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	1,897.12	4,962.78	6,859.90	6,859.90	6,859.90	82.63	0.00	0.00
1111111117308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	0.00	244.94	244.94	244.94	244.94	0.00	0.00	0.00
11111111175	OBRAS PUBLICAS	3,500.00	21,418.15	24,918.15	24,918.15	24,918.15	16,507.71	0.00	0.00
1111111117501	Obras de Infraestructura	3,500.00	21,418.15	24,918.15	24,918.15	24,918.15	16,507.71	0.00	0.00
1111111117501040	De Urbanización y Embellecimiento	3,500.00	15,482.15	18,982.15	18,982.15	18,982.15	12,412.90	0.00	0.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
99804620000

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
111111117501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	5.936.00	5,936.00	5.936.00	5,936.00	4,094.81	0.00	0.00
1111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117702010	Seguros	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111118	GASTOS DE CAPITAL	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111184	BIENES DE LARGA DURACION	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111118401	Bienes Muebles	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	91,762.34	2,078.84	93,841.18	27,753.50	27,753.50	27,753.50	66,087.68	66,087.68
1111111196	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	13,869.53	2,078.84	15,948.37	15,948.37	15,948.37	15,948.37	0.00	0.00
111111119602	Amortizacion Deuda Interna	13,869.53	2,078.84	15,948.37	15,948.37	15,948.37	15,948.37	0.00	0.00
111111119602010	Al Sector Publico Financiero	13,869.53	2,078.84	15,948.37	15,948.37	15,948.37	15,948.37	0.00	0.00
1111111197	PASIVO CIRCULANTE	77,892.81	0.00	77,892.81	11,805.13	11,805.13	11,805.13	66,087.68	66,087.68
111111119701	Deuda Flotante	77,892.81	0.00	77,892.81	11,805.13	11,805.13	11,805.13	66,087.68	66,087.68
111111119701010	De Cuentas por Pagar	77,892.81	0.00	77,892.81	11,805.13	11,805.13	11,805.13	66,087.68	66,087.68
<b>TOTALES:</b>		<b>241,630.39</b>	<b>26,570.37</b>	<b>268,200.76</b>	<b>202,113.08</b>	<b>202,113.08</b>	<b>161,889.76</b>	<b>66,087.68</b>	<b>66,087.68</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO  
**PRESIDENCIA**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR  
JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR  
ING. WILBER ANTONIO PECHA  
CONTADOR  
ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
SECRETARIO TESORERO



**Anexo 6**

*Estado de Ejecución Presupuestario del 2021*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**99804620000**



**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	72,345.03	59,146.24	13,198.79
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	655.51	655.51	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71,410.07	58,211.28	13,198.79
19	OTROS INGRESOS	279.45	279.45	0.00
	GASTOS CORRIENTES	69,851.20	69,851.20	0.00
51	GASTOS EN PERSONAL	55,630.56	55,630.56	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,124.34	5,124.34	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	432.07	432.07	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,749.67	2,749.67	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,914.56	5,914.56	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2,493.83	-10,704.96	13,198.79
	INGRESOS DE CAPITAL	119,231.37	116,886.34	2,345.03
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	119,231.37	116,886.34	2,345.03
	GASTOS DE INVERSION	104,508.38	104,508.38	0.00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	17,853.72	17,853.72	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	61,736.51	61,736.51	0.00
75	OBRAS PUBLICAS	24,918.15	24,918.15	0.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	0.00	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	14,722.99	12,377.96	2,345.03
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	76,624.36	7,575.93	69,048.43
37	SALDOS DISPONIBLES	55.37	0.00	55.37
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	76,568.99	7,575.93	68,993.06
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	93,841.18	27,753.50	66,087.68
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	15,948.37	15,948.37	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	77,892.81	11,805.13	66,087.68
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-17,216.82	-20,177.57	2,960.75
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-18,504.57	18,504.57

TOTAL INGRESOS	268,200.76	183,608.51	84,592.25
TOTAL GASTOS	268,200.76	202,113.08	66,087.68
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-18,504.57	18,504.57

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
**PRESIDENTE**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR

JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE

G. WILBER ANTONIO PUCHA  
CONTADOR

ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
SECRETARIO- TESORERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR



**Anexo 7**  
Gastos de cada Proyecto del 2021

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 1  
Descripción: MANTENIMIENTO VIAL CON LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCION

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7101050	Remuneraciones Unificadas	7,200.00		6,600.00	600.00
7102030	Decimotercer Sueldo	600.00		550.00	50.00
7102040	Decimocuarto Sueldo	400.00		299.97	100.03
7106010	Aporte Patronal	802.80		768.90	33.90
7106020	Fondo de Reserva	600.00	-600.00	0.00	0.00
7302020	Fletes y Maniobras	500.00		442.40	57.60
7304040	Maquinarias y Equipos	1,500.00	-1,300.00	0.00	200.00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300.00	-76.00	224.00	0.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	3,500.00	1,100.00	4,466.15	133.85
7308130	Repuestos y Accesorios	2,500.00	982.00	3,444.21	37.79
7702010	Seguros	100.00	-100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>18,002.80</b>	<b>6.00</b>	<b>16,795.63</b>	<b>1,213.17</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**  
**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 2  
Descripción: MANTENIMIENTO VIAL CON LA VOLQUETA DE LA INSTITUCION

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7101050	Remuneraciones Unificadas	6,324.00	-234.37	5,564.63	525.00
7102030	Decimotercer Sueldo	527.00		463.75	63.25
7102040	Decimocuarto Sueldo	400.00	52.22	518.88	-66.66
7106010	Aporte Patronal	795.12		653.57	141.55
7106020	Fondo de Reserva	729.60	-353.35	376.25	0.00
7302020	Fletes y Maniobras	200.00		0.00	200.00
7302990	Otros Servicios	0.00	580.50	580.50	0.00
7304040	Maquinarias y Equipos	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300.00	-300.00	0.00	0.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	3,000.00	2,279.16	4,334.67	944.49
7308130	Repuestos y Accesorios	2,000.00	690.02	2,644.61	45.41
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>16,275.72</b>	<b>714.18</b>	<b>15,136.86</b>	<b>1,853.04</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE C**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 3

Descripción: CONSTRUCCION DE ALUMBRADO EN LA ESCALINATA QUE CONDUCE A LA ESCUELA

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	400.00	-400.00	0.00	0.00
7301040	Energia Electrica	0.00	0.00	0.00	0.00
7302350	Servicio de Alimentacion	800.00	3,162.56	5,362.56	-1,400.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,000.00	2,265.78	3,420.49	-154.71
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	1,000.00	17,732.15	18,982.15	-250.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>3,200.00</b>	<b>22,760.49</b>	<b>27,765.20</b>	<b>-1,804.71</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE C**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 4

Descripción: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializ	14,560.00	560.00	15,120.00	0.00
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,814.40	0.00	1,814.40	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>16,374.40</b>	<b>560.00</b>	<b>16,934.40</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE C**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 5

Descripción: APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE LA PARROQUIA EN CONVENIO CON LA PASTC

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7302350	Servicio de Alimentacion	100.00		0.00	100.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,000.00	-960.00	0.00	40.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	500.00	-500.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>1,600.00</b>	<b>-1,460.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 6

Descripción: MANTENIMIENTO VIAL Y CONECTIVIDAD EN CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL

Partida	Partida	Inicial	Modificada	Devengado	Saldo
7302350	Servicio de Alimentación	380.00	-380.00	0.00	0.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	1,120.00		1,120.00	0.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	50.00	-50.00	0.00	0.00
7308130	Repuestos y Accesorios	50.00		0.00	50.00
7501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	5,936.00	5,936.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>1,600.00</b>	<b>5,506.00</b>	<b>7,056.00</b>	<b>50.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 7

Descripción: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE EMPACADORA DE HORTALIZAS EN CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL

Partida	Partida	Inicial	Modificada	Devengado	Saldo
7302350	Servicio de Alimentación	200.00		0.00	200.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	50.00		0.00	50.00
7308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomeria	200.00		0.00	200.00
7501040	De Urbanización y Embellecimiento	50.00		0.00	50.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>500.00</b>		<b>0.00</b>	<b>500.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 8

Descripción: CENTRO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PISCICOLAS Y MATERIAL EN GENERAL

Partida	Partida	Inicial	Modificada	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	9,408.00	-5,539.66	0.00	3,868.34
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias	1,397.12	5,462.78	9,718.30	-2,858.40
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>10,805.12</b>	<b>-76.88</b>	<b>9,718.30</b>	<b>1,009.94</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 9

Descripción: CONSTRUCCION DE UN VIVERO PARA LA PARROQUIA CHANTACO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7302020	Fletes y Maniobras	200.00		0.00	200.00
7304040	Maquinarias y Equipos	100.00		0.00	100.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	100.00		0.00	100.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pe:	500.00	-500.00	0.00	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>1,000.00</b>	<b>-500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 10

Descripción: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CONVENIO CON EL MINTEL

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7301050	Telecomunicaciones	1,800.00		1,415.88	384.12
7308050	Materiales de Aseo	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308120	Materiales Didacticos	100.00	-100.00	0.00	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	100.00	-100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>2,100.00</b>	<b>-300.00</b>	<b>1,415.88</b>	<b>384.12</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 11

Descripción: PAGINA EB Y RADIO ONLINE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	300.00	372.00	672.00	0.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	50.00		0.00	50.00
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad	50.00		0.00	50.00
7304040	Maquinarias y Equipos	500.00	-372.00	0.00	128.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	500.00	-500.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>1,400.00</b>	<b>-500.00</b>	<b>672.00</b>	<b>228.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 13

Descripción: CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN N°30 EN

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7302350	Servicio de Alimentacion	1,000.00		0.00	1,000.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,500.00	-555.68	1,264.37	-320.05
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>4,000.00</b>	<b>-2,055.68</b>	<b>1,264.37</b>	<b>679.95</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 14

Descripción: CONSTRUCCION DE LA PISCINA DE LA PARROQUIA CON EL BDE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7302350	Servicio de Alimentacion	100.00		0.00	100.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	100.00		0.00	100.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>300.00</b>		<b>0.00</b>	<b>300.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 15

Descripción: CONTRATACION DE TECNICO PARA REALIZACION DE PROYECTOS ELECTRICOS

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	500.00		0.00	500.00
7306050	Estudio y Diseno de Proyectos	1,500.00	-965.78	0.00	534.22
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	250.00		0.00	250.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	250.00	-250.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,500.00</b>	<b>-1,215.78</b>	<b>0.00</b>	<b>1,284.22</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR












## Anexo 9

### Presupuesto Inicial del 2022

 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO</b> <b>PRESUPUESTO INICIAL</b> <b>2022</b>			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49.895,40	
2801060	De Entidades Financieras Publicas	40.000,00	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	116.422,59	
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	3.000,00	
3701010	De Fondos Gobierno Central	28,99	
3801010	De Cuentas por Cobrar	76.261,21	
3801020	De anticipo de Fondos	16.303,30	
3801070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores del GAD	18.892,91	
5101050	Remuneraciones Unificadas		42.684,00
5102030	Decimotercer Sueldo		3.557,00
5102040	Decimocuarto Sueldo		3.557,00
5106010	Aporte Patronal		4.759,44
5106020	Fondos de Reserva		3.560,04
5301010	Agua Potable		250,00
5301040	Energia Electrica		250,00
5302040	Edicion, Impresión, Reproduccion y Publicacion		250,00
5303010	Pasajes al Interior		100,00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		100,00
5304040	Maquinarias y Equipos		300,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		200,00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas		400,00
5308040	Materiales de Oficina		300,00
5308050	Materiales de Aseo		120,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografia, Reproduccion		100,00
5702010	Seguros		190,00
5702030	Comisiones Bancarias		210,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		5.456,89
7101050	Remuneraciones Unificadas		13.500,00
7102030	Decimotercer Sueldo		1.125,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		850,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		25.278,99
7106010	Aporte Patronal		1.505,25
7106020	Fondos de Reserva		1.124,55
7301050	Telecomunicaciones		1.800,00
7302020	Fletes y Maniobras		750,00
7302350	Servicio de Alimentacion		200,00
7304040	Maquinarias y Equipos		4.650,00
7308010	Alimentos y Bebidas		7.018,88
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion		600,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		10.100,00
7308050	Materiales de Aseo		100,00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria		27.596,36
7308120	Materiales Didacticos		300,00
7308130	Repuestos y Asesorios		5.300,00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pecuarias		2.050,00
7501040	De urbanizacion y Embellecimiento		8.650,00
7501070	Contruccion y Edificaciones		30.000,00
7702010	Seguros		5.500,00



401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		150,00
9701010	De Cuentas por Pagar		106.317,00
<b>TOTALES</b>		<b>320.804,40</b>	<b>320.804,40</b>

INSTITUCION AUTONOMA DESCENTRALIZADA  
 MUNICIPAL DE CHANTACO  
**PRESIDENCIA**  
 ECUADOR  
 JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA  
 PRESIDENTE

INSTITUCION AUTONOMA DESCENTRALIZADA  
 MUNICIPAL DE CHANTACO  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 Y FINANCIERA  
 ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
 CONTADOR  
 CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**Anexo 10**

*Cédula Presupuestaria de Ingresos del 2022*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	49,895.40	8,391.60	58,287.00	58,287.00	58,287.00	0.00
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	49,895.40	8,391.60	58,287.00	58,287.00	58,287.00	0.00
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	49,895.40	8,391.60	58,287.00	58,287.00	58,287.00	0.00
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49,895.40	8,391.60	58,287.00	58,287.00	58,287.00	0.00
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	159,422.59	26,826.31	186,248.90	146,299.68	143,233.61	39,949.22
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	159,422.59	26,826.31	186,248.90	146,299.68	143,233.61	39,949.22
111111112801	Transferencias de Capital del Sector Publico	40,000.00	25,826.31	65,826.31	34,986.25	34,986.25	30,840.06
111111112801060	De Entidades Financieras Publicas	40,000.00	25,826.31	65,826.31	34,986.25	34,986.25	30,840.06
111111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	116,422.59	0.00	116,422.59	108,247.36	108,247.36	8,175.23
111111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	116,422.59	0.00	116,422.59	108,247.36	108,247.36	8,175.23
111111112810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA AL IMPUESTO	3,000.00	1,000.00	4,000.00	3,066.07	0.00	933.93
111111112810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autó	3,000.00	1,000.00	4,000.00	3,066.07	0.00	933.93
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	111,486.41	0.00	111,486.41	43,368.71	43,368.71	68,088.71
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	28.99	0.00	28.99	0.00	0.00	0.00
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	28.99	0.00	28.99	0.00	0.00	0.00
111111113701010	De Fondos Gobierno Central	28.99	0.00	28.99	0.00	0.00	0.00
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	111,457.42	0.00	111,457.42	43,368.71	43,368.71	68,088.71
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	111,457.42	0.00	111,457.42	43,368.71	43,368.71	68,088.71
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	76,261.21	0.00	76,261.21	41,958.02	41,958.02	34,303.19




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO

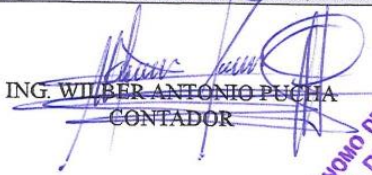
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111113801020	De Anticipos de Fondos	16,303.30	0.00	16,303.30	0.00	0.00	16,303.30
11111113801070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant de GAI	18,892.91	0.00	18,892.91	1,410.69	1,410.69	17,482.22
<b>TOTALES:</b>		<b>320,804.40</b>	<b>35,217.91</b>	<b>356,022.31</b>	<b>247,955.39</b>	<b>244,889.32</b>	<b>108,037.93</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
PRESIDENCIA  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR

  
JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE

  
ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
CONTADOR

  
ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
SECRETARIO-TESORERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR



Anexo 11

Cédula Presupuestaria de Gastos del 2022



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	66,344.37	-1,357.11	64,987.26	64,987.20	64,987.20	61,249.44	0.06	0.06
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	58,117.48	-649.58	57,467.90	57,467.90	57,467.90	54,341.24	0.00	0.00
1111111115101	Remuneraciones Basicas	42,684.00	146.30	42,830.30	42,830.30	42,830.30	41,216.24	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	42,684.00	146.30	42,830.30	42,830.30	42,830.30	41,216.24	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	7,114.00	-1,006.60	6,107.40	6,107.40	6,107.40	5,044.64	0.00	0.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	3,557.00	0.16	3,557.16	3,557.16	3,557.16	3,557.00	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	3,557.00	-1,006.76	2,550.24	2,550.24	2,550.24	1,487.64	0.00	0.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,319.48	210.72	8,530.20	8,530.20	8,530.20	8,080.36	0.00	0.00
1111111115106010	Aporte Patronal	4,759.44	213.60	4,973.04	4,973.04	4,973.04	4,558.62	0.00	0.00
1111111115106020	Fondo de Reserva	3,560.04	-2.88	3,557.16	3,557.16	3,557.16	3,521.74	0.00	0.00
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,370.00	-858.89	1,511.11	1,511.05	1,511.05	902.68	0.06	0.06
1111111115301	Servicios Basicos	500.00	283.51	783.51	783.45	783.45	365.08	0.06	0.06
1111111115301010	Agua Potable	250.00	-34.40	215.60	215.60	215.60	0.00	0.00	0.00
1111111115301040	Energia Electrica	250.00	317.91	567.91	567.85	567.85	365.08	0.06	0.06
1111111115302	Servicios Generales	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenc	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303010	Pasajes al Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115304040	Maquinarias y Equipos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115307	Gastos en Informatica	600.00	-62.40	537.60	537.60	537.60	537.60	0.00	0.00
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	200.00	337.60	537.60	537.60	537.60	537.60	0.00	0.00
1111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sist	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	520.00	-330.00	190.00	190.00	190.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308040	Materiales de Oficina	300.00	-110.00	190.00	190.00	190.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308050	Materiales de Aseo	120.00	-120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduc	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	400.00	-225.15	174.85	174.85	174.85	172.12	0.00	0.00





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	400.00	-225.15	174.85	174.85	174.85	172.12	0.00	0.00
1111111115702010	Seguros	190.00	-71.48	118.52	118.52	118.52	118.52	0.00	0.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	210.00	-153.67	56.33	56.33	56.33	53.60	0.00	0.00
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,456.89	376.51	5,833.40	5,833.40	5,833.40	5,833.40	0.00	0.00
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,456.89	376.51	5,833.40	5,833.40	5,833.40	5,833.40	0.00	0.00
1111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	5,456.89	376.51	5,833.40	5,833.40	5,833.40	5,833.40	0.00	0.00
1111111117	GASTOS DE INVERSION	147,999.03	36,725.02	184,724.05	159,453.14	159,453.14	115,356.13	25,270.91	25,270.91
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	43,383.79	8,697.85	52,081.64	38,730.84	38,730.84	24,981.36	13,350.80	13,350.80
1111111117101	Remuneraciones Basicas	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,381.69	0.00	0.00
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,381.69	0.00	0.00
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	1,975.00	0.08	1,975.08	1,975.08	1,975.08	1,620.88	0.00	0.00
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	1,125.00	0.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	0.00	0.00
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	850.00	0.08	850.08	850.08	850.08	495.88	0.00	0.00
1111111117105	Remuneraciones Temporales	25,278.99	8,598.29	33,877.28	20,526.48	20,526.48	7,425.20	13,350.80	13,350.80
1111111117105100	Servicios Personales por Contrato	25,278.99	8,598.29	33,877.28	20,526.48	20,526.48	7,425.20	13,350.80	13,350.80
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,629.80	99.48	2,729.28	2,729.28	2,729.28	2,553.59	0.00	0.00
1111111117106010	Aporte Patronal	1,505.25	99.03	1,604.28	1,604.28	1,604.28	1,470.59	0.00	0.00
1111111117106020	Fondo de Reserva	1,124.55	0.45	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,083.00	0.00	0.00
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	60,465.24	15,727.05	76,192.29	64,772.18	64,772.18	55,392.77	11,420.11	11,420.11
1111111117301	Servicios Basicos	1,800.00	-492.61	1,307.39	1,307.39	1,307.39	1,295.85	0.00	0.00
1111111117301050	Telecomunicaciones	1,800.00	-492.61	1,307.39	1,307.39	1,307.39	1,295.85	0.00	0.00
1111111117302	Servicios Generales	950.00	3,864.00	4,814.00	4,564.00	4,564.00	4,502.75	250.00	250.00
1111111117302020	Fletes y Maniobras	750.00	-700.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
1111111117302070	Difusion, Informacion y Publicidad	0.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	0.00	0.00
1111111117302350	Servicio de Alimentacion	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
1111111117302490	Eventos Públicos Promocionales	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,438.75	0.00	0.00
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	4,650.00	1,302.04	5,952.04	4,902.04	4,902.04	3,414.75	1,050.00	1,050.00
1111111117304030	Mobiliarios	0.00	1,024.80	1,024.80	1,024.80	1,024.80	898.99	0.00	0.00
1111111117304040	Maquinarias y Equipos	4,650.00	277.24	4,927.24	3,877.24	3,877.24	2,515.76	1,050.00	1,050.00





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2022


PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	0.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	0.00	0.00
111111117306050	Estudio y Diseno de Proyectos	0.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	0.00	0.00
111111117307	Gastos en Informatica	0.00	1,299.20	1,299.20	1,299.20	1,299.20	1,160.00	0.00	0.00
111111117307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sist	0.00	1,299.20	1,299.20	1,299.20	1,299.20	1,160.00	0.00	0.00
111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	53,065.24	8,074.42	61,139.66	51,019.55	51,019.55	43,339.42	10,120.11	10,120.11
111111117308010	Alimentos y Bebidas	7,018.88	-6,192.50	826.38	7.50	7.50	0.00	818.88	818.88
111111117308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	600.00	563.31	1,163.31	1,163.31	1,163.31	816.46	0.00	0.00
111111117308030	Combustibles y Lubricantes	10,100.00	1,347.19	11,447.19	10,422.39	10,422.39	7,632.49	1,024.80	1,024.80
111111117308050	Materiales de Aseo	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	27,596.36	2,582.19	30,178.55	22,147.53	22,147.53	19,850.83	8,031.02	8,031.02
111111117308120	Materiales Didacticos	300.00	1,139.64	1,439.64	1,439.64	1,439.64	1,368.78	0.00	0.00
111111117308130	Repuestos y Accesorios	5,300.00	10,734.59	16,034.59	15,839.18	15,839.18	13,670.86	195.41	195.41
111111117308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	2,050.00	-2,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
1111111175	OBRAS PUBLICAS	38,650.00	17,800.12	56,450.12	55,950.12	55,950.12	34,982.00	500.00	500.00
111111117501	Obras de Infraestructura	38,650.00	17,800.12	56,450.12	55,950.12	55,950.12	34,982.00	500.00	500.00
111111117501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	8,650.00	-8,150.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
111111117501070	Construcciones y Edificaciones	30,000.00	25,950.12	55,950.12	55,950.12	55,950.12	34,982.00	0.00	0.00
1111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	5,500.00	-5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,500.00	-5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117702010	Seguros	5,500.00	-5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111118	GASTOS DE CAPITAL	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111184	BIENES DE LARGA DURACION	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111118401	Bienes Muebles	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	106,311.00	0.00	106,311.00	44,424.62	44,424.62	44,424.62	61,886.38	61,886.38
1111111197	PASIVO CIRCULANTE	106,311.00	0.00	106,311.00	44,424.62	44,424.62	44,424.62	61,886.38	61,886.38
111111119701	Deuda Flotante	106,311.00	0.00	106,311.00	44,424.62	44,424.62	44,424.62	61,886.38	61,886.38
111111119701010	De Cuentas por Pagar	106,311.00	0.00	106,311.00	44,424.62	44,424.62	44,424.62	61,886.38	61,886.38



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
	<b>TOTALES:</b>	320,804.40	35,217.91	356,022.31	268,864.96	268,864.96	221,030.19	87,157.35	87,157.35
	 JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA PRESIDENTE			 ING. WILBER ANTONIO PUCHA CONTADOR			 ING. WILBER ANTONIO PUCHA SECRETARIO-TESORERO		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 PARROQUIAL DE CHANTACO  
**PRESIDENCIA**  
 CHANTACO - LOJA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 PARROQUIAL DE CHANTACO  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 Y FINANCIERA**  
 CHANTACO - LOJA - ECUADOR



**Anexo 12**

*Estado de Ejecución Presupuestario del 2022*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Al 31 de diciembre del 2022**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	58,287.00	58,287.00	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	58,287.00	58,287.00	0.00
	GASTOS CORRIENTES	64,987.26	64,987.20	0.06
51	GASTOS EN PERSONAL	57,467.90	57,467.90	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,511.11	1,511.05	0.06
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	174.85	174.85	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,833.40	5,833.40	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-6,700.26	-6,700.20	-0.06
	INGRESOS DE CAPITAL	186,248.90	146,299.68	39,949.22
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	186,248.90	146,299.68	39,949.22
	GASTOS DE INVERSION	184,724.05	159,453.14	25,270.91
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	52,081.64	38,730.84	13,350.80
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	76,192.29	64,772.18	11,420.11
75	OBRAS PUBLICAS	56,450.12	55,950.12	500.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	0.00	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	1,524.85	-13,153.46	14,678.31
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	111,486.41	43,368.71	68,088.71
37	SALDOS DISPONIBLES	28.99	0.00	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	111,457.42	43,368.71	68,088.71
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	106,311.00	44,424.62	61,886.38
97	PASIVO CIRCULANTE	106,311.00	44,424.62	61,886.38
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	5,175.41	-1,055.91	6,202.33
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-20,909.57	20,880.58

TOTAL INGRESOS	356,022.31	247,955.39	108,037.93
TOTAL GASTOS	356,022.31	268,864.96	87,157.35
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-20,909.57	20,880.58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO  
**PRESIDENCIA**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR

*Jose Anibal Espinoza Pucha*  
JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA  
PRESIDENTE

*G. Wilber Antonio Pucha*  
G. WILBER ANTONIO PUCHA  
CONTADOR

*Ing. Wilber Antonio Pucha*  
ING. WILBER ANTONIO PUCHA  
SECRETARIO-TESORERO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHANTACO  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
CHANTACO - LOJA - ECUADOR



**Anexo 13**  
Gastos de cada Proyecto del 2022

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 1  
Descripción: MANTENIMIENTO VIAL CON LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCION

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7101050	Remuneraciones Unificadas	7,200.00		7,200.00	0.00
7102030	Decimotercer Sueldo	600.00		600.00	0.00
7102040	Decimocuarto Sueldo	425.00	0.04	425.04	0.00
7106010	Aporte Patronal	802.80	36.00	838.80	0.00
7106020	Fondo de Reserva	599.76	0.24	600.00	0.00
7302020	Fletes y Maniobras	500.00	-500.00	0.00	0.00
7304040	Maquinarias y Equipos	2,000.00	1,877.24	3,877.24	0.00
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	300.00	-300.00	0.00	0.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	3,500.00	1,233.59	4,733.59	0.00
7308130	Repuestos y Accesorios	2,500.00	8,540.97	11,040.97	0.00
7702010	Seguros	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>20,927.56</b>	<b>8,388.08</b>	<b>29,315.64</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

**GASTOS DE PROYECTOS**

Proyecto No. 2  
Descripción: MANTENIMIENTO VIAL CON LA VOLQUETA DE LA INSTITUCION

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7101050	Remuneraciones Unificadas	6,300.00		6,300.00	0.00
7102030	Decimotercer Sueldo	525.00		525.00	0.00
7102040	Decimocuarto Sueldo	425.00	0.04	425.04	0.00
7106010	Aporte Patronal	702.45	63.03	765.48	0.00
7106020	Fondo de Reserva	524.79	0.21	525.00	0.00
7302020	Fletes y Maniobras	200.00	-200.00	0.00	0.00
7304040	Maquinarias y Equipos	2,500.00	-1,500.00	0.00	1,000.00
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	300.00	-300.00	0.00	0.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	4,500.00	613.60	5,113.60	0.00
7308130	Repuestos y Accesorios	2,000.00	1,693.62	3,693.62	0.00
7702010	Seguros	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>20,977.24</b>	<b>-2,629.50</b>	<b>17,347.74</b>	<b>1,000.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 3

Descripción: ASIGNACIONES A EN DIFERENTES PROYECTOS

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	528.99	8,743.89	9,272.88	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	500.00	-500.00	0.00	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,128.99</b>	<b>7,143.89</b>	<b>9,272.88</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 4

Descripción: CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL EN EL BARRIO SAUCES

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	300.00		0.00	300.00
7308010	Alimentos y Bebidas	118.88		0.00	118.88
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	2,000.00		1,452.75	547.25
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,518.88</b>		<b>1,452.75</b>	<b>1,066.13</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 5

Descripción: CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL EN EL BARRIO EL AUXILIO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	200.00		0.00	200.00
7308010	Alimentos y Bebidas	100.00		0.00	100.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	500.00	959.52	1,459.52	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>900.00</b>	<b>959.52</b>	<b>1,459.52</b>	<b>400.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 6

Descripción: CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL Y ADULTO MAYOR

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	600.00	329.60	929.60	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00	-200.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	8,000.00	-3,720.92	0.00	4,279.08
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>15,800.00</b>	<b>-10,591.32</b>	<b>929.60</b>	<b>4,279.08</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 7

Descripción: CONSTRUCCION DEL SERRAMIENTO PARA EL PARQUE DEL AM Y DEPOSITO DEL DUE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	300.00		0.00	300.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00	-200.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	2,000.00	2,668.34	4,668.34	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,600.00</b>	<b>2,368.34</b>	<b>4,668.34</b>	<b>300.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 8

Descripción: ALINEACION DEL PDOT CHANTACO AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2021-2025

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	1,500.00	180.00	1,680.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,500.00</b>	<b>180.00</b>	<b>1,680.00</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 9

Descripción: MANTENIMIENTO VIAL Y CONECTIVIDAD CONVENIO GPL

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	100.00		0.00	100.00
7302350	Servicio de Alimentacion	100.00		0.00	100.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	2,000.00	-500.00	575.20	924.80
7308130	Repuestos y Accesorios	800.00	500.00	1,104.59	195.41
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,679.79</b>	<b>1,320.21</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 10

Descripción: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE EMPACADO DE HORTALIZAS CONVENIO-GML

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	100.00	404.00	504.00	0.00
7302350	Servicio de Alimentacion	100.00		0.00	100.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	100.00		0.00	100.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	100.00		0.00	100.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>400.00</b>	<b>404.00</b>	<b>504.00</b>	<b>300.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 11

Descripción: CONSTRUCCION DE UN VIVERO PARA LA PARROQUIA CHANTACO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	50.00		0.00	50.00
7302020	Fletes y Maniobras	50.00		0.00	50.00
7304040	Maquinarias y Equipos	50.00		0.00	50.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	100.00		0.00	100.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pe	50.00		0.00	50.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>300.00</b>		<b>0.00</b>	<b>300.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

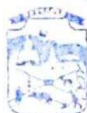
### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 12

Descripción: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONVENIO MINTEL

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00
7301050	Telecomunicaciones	1,800.00	-492.61	1,307.39	0.00
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00
7302490	Eventos Públicos Promocionales	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00
7304030	Mobiliarios	0.00	1,024.80	1,024.80	0.00
7307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	0.00	1,299.20	1,299.20	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	0.00	7.50	7.50	0.00
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	1,163.31	1,163.31	0.00
7308050	Materiales de Aseo	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308120	Materiales Didacticos	300.00	1,139.64	1,439.64	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	100.00	-100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>2,300.00</b>	<b>11,941.84</b>	<b>14,241.84</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 13

Descripción: PAGINA WEB

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	500.00	-500.00	0.00	0.00
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad	0.00	1,064.00	1,064.00	0.00
7304040	Maquinarias y Equipos	100.00	-100.00	0.00	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	50.00	-50.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>650.00</b>	<b>414.00</b>	<b>1,064.00</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

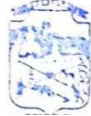
### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 14

Descripción: MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO CAÑARO BAJO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	200.00	-200.00	0.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	500.00		0.00	500.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	200.00	-200.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 15

Descripción: MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA PEODUCTIVO DE LA PARROQUIA CHANTACO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7308010	Alimentos y Bebidas	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	100.00		0.00	100.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pe	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,200.00</b>	<b>-2,100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 16

Descripción: ALUMBRADO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL BARRIO CAÑARO BAJO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	6,000.00	-4,656.00	1,344.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	250.00		0.00	250.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	250.00	-250.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>6,500.00</b>	<b>-4,906.00</b>	<b>1,344.00</b>	<b>250.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 17

Descripción: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	500.00		0.00	500.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00		0.00	200.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,300.00	1,735.06	3,035.06	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>2,100.00</b>	<b>1,735.06</b>	<b>3,035.06</b>	<b>800.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 18

Descripción: CONSTRUCCION DE GRADERIO EN LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	500.00	-500.00	0.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00	-200.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,300.00	177.65	1,477.65	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>2,100.00</b>	<b>-622.35</b>	<b>1,477.65</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 19

Descripción: CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN Y COLOCACION DE MALLA EN LA CA

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	500.00	-500.00	0.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00	-200.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,300.00	930.76	2,230.76	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>2,100.00</b>	<b>130.76</b>	<b>2,230.76</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 20

Descripción: DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA EN TERRENO PARA LA CANCHA DE USO MU

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	2,000.00		0.00	2,000.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>6,200.00</b>	<b>-4,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTAGO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 21

Descripción: CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO CUMBE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	500.00		0.00	500.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00		0.00	200.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	800.00	417.95	2,181.09	-963.14
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,600.00</b>	<b>417.95</b>	<b>2,181.09</b>	<b>-163.14</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTAGO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 22

Descripción: CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL BARRIO SAN NICOLAS

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	100.00		0.00	100.00
7308010	Alimentos y Bebidas	200.00		0.00	200.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	500.00		0.00	500.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00		0.00	100.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>900.00</b>		<b>0.00</b>	<b>900.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTAGO



**PRESIDENCIA**



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 23

Descripción: CONSTRUCCION DE UNA VICERA EN EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE LA PARRO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	400.00	-400.00	0.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	500.00	1,012.56	1,512.56	0.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,100.00</b>	<b>-412.56</b>	<b>1,512.56</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 24

Descripción: CONSTRUCCION DE CABEZALES DE ARMICOS DONADOS POR EL GPL

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	100.00	1,356.00	1,456.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	100.00	-100.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,846.36	-1,228.53	0.00	617.83
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,146.36</b>	<b>-72.53</b>	<b>1,456.00</b>	<b>617.83</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 25

Descripción: CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN N°30

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	940.80	840.00	100.80
7306050	Estudio y Diseno de Proyectos	0.00		0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	1,000.00	13.20	1,013.20	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,000.00</b>	<b>954.00</b>	<b>1,853.20</b>	<b>100.80</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 26

Descripción: CONSTRUCCION DE ALUMBRADO EN LA ESCALINATA QUE CONDUCE A LA ESCUELA

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>4,000.00</b>	<b>-4,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 27

Descripción: CENTRO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7105100	Servicios Personales por Contrato	11,200.00		0.00	11,200.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>11,200.00</b>		<b>0.00</b>	<b>11,200.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 28

Descripción: CONSTRUCCION DE LA PICINA CON EL BDE

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7501070	Construcciones y Edificaciones	30,000.00	25,950.12	55,950.12	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>30,000.00</b>	<b>25,950.12</b>	<b>55,950.12</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



PRESIDENCIA

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 29

Descripción: Construcción de Pasamano y Puente en la Cascada Baño del Inca convenio ML

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7306050	Estudio y Diseno de Proyectos	1,680.00		1,680.00	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,680.00</b>		<b>1,680.00</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 30

Descripción: CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL COLEGIO DR.EDUARDO MORA MORNO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	2,137.61		2,137.61	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2,137.61</b>		<b>2,137.61</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No. 31

Descripción: CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y GRADERIO DEL BARRIO FATIMA

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri:	978.99		978.99	0.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>978.99</b>		<b>978.99</b>	<b>0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANTACO



**PRESIDENCIA**

CHANTACO - LOJA - ECUADOR

## Anexo 14

Oficio de Ejecución del Título o tema



UNL

Universidad  
Nacional  
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

**Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg.Sc.**  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

### CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en Secretaría de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se encuentra que el tema de Tesis: **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANTACO, CANTÓN LOJA, PERIODO 2021-2022**, Presentado por la señorita: **Mercy Del Carmen Michay Guaya**, estudiante del Séptimo Ciclo Paralelo "B", período Académico **Octubre - Marzo del 2023** de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, previo a obtener el Título de **Licenciada**, en Contabilidad y Auditoría, **NO SE ENCUENTRA EJECUTADO NI EN EJECUCIÓN** y además se encuentra dentro de las Líneas de Investigación. Se emite a su favor la siguiente certificación. - Loja, 05 enero de 2023, a las 20h40pm.



Firmado electrónicamente por:  
**DUNIA MARITZA  
YAGUACHE MAZA**

**Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg.Sc.**  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



Firmado electrónicamente por:  
**ELIANA DEL  
CISNE GONZALEZ  
MEDINA**

Conf. Por: Ab. Eliana González M.  
C.c. Archivo



**Anexo 15**  
*Oficio de Pertinencia*



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LOJA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Loja, 21 de marzo de 2023

Dra. Dunia Yaguache Maza  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LOJA**  
En su despacho. -

De mi consideración:

De conformidad a la comunicación recibida y de acuerdo al artículo 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, relacionada con la presentación del informe de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto de Trabajo de Titulación denominado: **Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.**, propuesto por la aspirante **Mercy del Carmen Michay Guaya**, previo a optar el Grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, al respecto y luego de realizar un análisis al proyecto presentado se concluye lo siguiente:

1. **TITULO:** Queda estructurado conforme consta en el proyecto, en virtud de su pertinencia y vinculación con las líneas de investigación de la carrera.
2. **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:** Se describen los problemas relacionados con la falta de una Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022.
3. **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:** Considero que los objetivos propuestos se reestructuren con la finalidad de que puedan ser medibles, realizables y verificables al desarrollar el trabajo de titulación.
4. **MARCO TEORICO:** Los contenidos planteados sustentan el trabajo de titulación.
5. **METODOLOGIA:** Los métodos descritos permitirán realizar el trabajo de tesis.
6. **CRONOGRAMA:** Se ajusta con objetividad para el periodo de ejecución del trabajo de titulación.
7. **PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:** Consta a detalle el monto, origen y destino.
8. **BIBLIOGRAFÍA:** Constan las diferentes fuentes bibliográficas en función del tema propuesto.
9. **ANEXOS:** existen los documentos de la entidad que sustentan el trabajo a desarrollar.

Por lo expuesto y en virtud que el proyecto propuesto cumple con las líneas de investigación de la carrera, con las normas legales vigentes para el desarrollo del trabajo de titulación, por el aporte que brindará a la empresa/entidad y, una vez que la aspirante a realizado la reestructuración de los objetivos, me pronuncio que **ES PERTINENTE** su ejecución.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes. Atentamente.



Mary Beatriz Maldonado Román, PhD  
**DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa" Casilla letra "S"  
Teléfono: 2545191  
Dirección.cca@unl.edu.ec

## **Anexo 16**

### *Certificación de Traducción del Abstract*

Loja, 25 de enero de 2024

Mgtr.

Edgar M. Castillo C.

**MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS  
COMO LENGUA EXTRANJERA**

**Certifica. -**

Haber traducido de español a inglés el resumen del trabajo de integración curricular:

**Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de  
Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022**, de la autoría de la estudiante Mercy del Carmen  
Michay Guaya, C.I.: 1150314761.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso  
del presente documento cuando lo considere conveniente.



Edgar M. Castillo C.  
**EFL TEACHER**

*Nro. Reg. Senescyt: 1031-07-785748*



**Anexo 17**  
*Objetivos de la Investigación*

**Objetivo General**

Realizar la Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, cantón Loja, periodo 2021-2022, con la finalidad de medir la gestión realizada mediante la verificación del cumplimiento de los Planes Operativos Anuales.

**Objetivos Específicos**

- Evaluar el cumplimiento del Plan operativo Anual en base a las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Aplicar indicadores presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos.
- Elaborar el informe final de evaluación presupuestaria que contenga conclusiones y recomendaciones, generando información para la toma de decisiones.